



UNIVERSIDAD DE CUENCA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y POLÍTICOS DE AMÉRICA LATINA

**“ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD PERUANA
EN EL CANTÓN PAUTE”**

TESIS PREVIA A LA OBTENCIÓN
DEL TÍTULO DE **MAGÍSTER EN
MIGRACIÓN, DERECHOS
HUMANOS Y POLÍTICAS
PÚBLICAS**

AUTOR:

PEDRO ERNESTO MALDONADO ULLOA

DIRECTORA:

CLARA MARIANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ

CUENCA-ECUADOR

2014



RESUMEN

Este análisis expuso varios factores en el proceso migratorio peruano, como sus motivaciones, quienes lo influyeron, el desarrollo, así como los accesos a los servicios, a la aceptación y acogida de la comunidad y elementos discriminatorios que se identificaron como existentes dentro del estudio.

Palabras claves: Proceso migratorio, redes migratorias, transnacionalismo, integración, percepción, discriminación, xenofobia, convivencia, adaptación, aceptación.

ABSTRACT

This analysis showed various factors in the Peruvian migration process, as their motivations, those who influenced the development and access to services, to accepting and welcoming community and discriminatory elements identified as existing within the study.

Keywords: Process migration, migration networks, transnationalism, integration, perception, discrimination, xenophobia, coexistence, adaptation, acceptance.



INDICE

**“ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD PERUANA
EN EL CANTÓN PAUTE”**

PRÓLOGO.....	8
INTRODUCCIÓN.....	9
CAPÍTULO I	
1. INCIDENCIA Y ROLES DE CADA UNO DE LOS ACTORES DURANTE EL PROCESO MIGRATORIO PERUANO HACIA EL CANTÓN PAUTE.....	9
1.1. Enfoque teórico sobre el proceso migratorio.....	9
1.2. Características del cantón Paute.....	10
1.3. Razones de la población peruana para emigrar a Paute.....	12
1.4. Las redes migratorias y su rol protagónico en el proceso.....	13
1.5. Transnacionalismo.....	17
1.6. Perspectiva de las autoridades.....	19
1.7. Caracterización.....	20
1.8. Permanencia y ocupación de la comunidad inmigrante.....	18



CAPÍTULO II

2. PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CIUDADANÍA DE LOS INMIGRANTES PERUANOS EN EL CANTÓN PAUTE.....	24
2.1. Deseo de integración de la comunidad peruana en Paute.....	24
2.2. Comunidad ciudadana peruana.....	28
2.3. Acceso al trabajo de la comunidad peruana.....	30
2.4. Acceso a la vivienda por parte de la comunidad peruana.....	32
2.5. Acceso a la educación de la comunidad peruana.....	34
2.6. Acceso a servicios de salud gratuita para la comunidad peruana.....	35
2.7. Percepción de atención de la comunidad peruana.....	36
2.8. Acceso a los servicios públicos según autoridades.....	38
2.9. Redes sociales de intercambio.....	39

CAPÍTULO III

3. DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS PAUTEÑOS HACIA LOS INMIGRANTES PERUANOS.....	41
3.1. Consideraciones preliminares sobre discriminación y xenofobia.....	41
3.2. Percepción de la comunidad de acogida.....	43
3.3. El trato hacia la comunidad inmigrante.....	45
3.4. Aporte de la comunidad inmigrante.....	46
3.5. Convivencia entre comunidades.....	48
3.6. Relaciones afectivas.....	49
3.7. Interrelación de actividades.....	51
3.8. Nivel de confianza de la comunidad receptora.....	52
3.9. Espacios de correlación.....	53
3.10. Adaptación Social.....	55
3.11. Aceptación Social.....	56



CAPÍTULO IV

4. RECONOCIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y SU VIGENCIA PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LA COMUNIDAD INMIGRANTE PERUANA EN PAUTE.....58

4.1. Reconocimiento de los derechos humanos.....58

4.2. Reconocimiento de derechos constitucionales.....60

4.3. Vulneración de derechos.....62

4.4. Análisis del marco legal.....63

CAPÍTULO V

5. PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA CONVIVENCIA ENTRE COMUNIDADES.....73

5.1. Necesidad de políticas públicas.....73

5.2. Sugerencias para la creación de las políticas públicas.....76

5.3. Propuesta del esquema de construcción de políticas públicas.....77

CONCLUSIONES.....83

BIBLIOGRAFÍA.....85

GLOSARIO.....91

ANEXOS.....93



Universidad de Cuenca
Clausula de derechos de autor

Pedro Ernesto Maldonado Ulloa, autor de la tesis "ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD PERUANA EN EL CANTÓN PAUTE", reconozco y acepto el derecho de la Universidad de Cuenca, en base al Art. 5 literal c) de su Reglamento de Propiedad Intelectual, de publicar este trabajo por cualquier medio conocido o por conocer, al ser este requisito para la obtención de mi título de MAGÍSTER EN MIGRACIÓN, DERECHOS HUMANOS Y POLÍTICAS PÚBLICAS. El uso que la Universidad de Cuenca hiciere de este trabajo, no implicará afección alguna de mis derechos morales o patrimoniales como autor.

Cuenca, 25 de noviembre del 2014

Pedro Ernesto Maldonado Ulloa

C.I: 010261001-1



Universidad de Cuenca
Clausula de propiedad intelectual

Pedro Ernesto Maldonado Ulloa, autor de la tesis "ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD PERUANA EN EL CANTÓN PAUTE", certifico que todas las ideas, opiniones y contenidos expuestos en la presente investigación son de exclusiva responsabilidad de su autor.

Cuenca, 25 de noviembre del 2014

Pedro Ernesto Maldonado Ulloa

C.I: 010261001-1



PRÓLOGO

La migración ha generado la expansión de las culturas, las cuales generan el rasgo mediante aspectos que tienen varias premisas, unas de ellas que estereotipan, otras que se adaptan, así como otras que se transforman, por medio de ese proceso que lo permite debido a su necesidad de interrelación y que convergen hacia elementos de adaptación constante que buscan obtener el reconocimiento y la capacidad de interacción de los personajes del proceso migratorio.

El sentido del migrante gira en torno a cubrir las expectativas que motivó su viaje, así como las condiciones que se establecen para que ese viaje culmine con el retorno a casa. En este periodo se presentan elementos que son necesarios disponer, como es el caso de sentirse integrado a la sociedad mediante del goce de sus derechos que lo ayudan a ser parte de ese sentimiento de ciudadanía, de cuyo resultado se obtiene un desarrollo humano, dentro de ese espacio que parece que no le pertenece pero del que se comparte.

En la adaptabilidad que se busca en el entorno, no se establece con certeza si es que la identidad del migrante está primando o se está transformando para ser aceptado, porque al parecer las sociedades se resisten, conformando en su proceso elementos discriminativos que no permiten el desarrollo intercultural, por lo que es primordial la intervención del Estado para la creación de políticas públicas que permitan una mejor convivencia.



INTRODUCCIÓN

El presente trabajo tiene por objeto realizar un análisis al proceso migratorio de la comunidad peruana en el cantón Paute, considerando los aspectos sociales de interrelación con la comunidad pauteña.

Durante mi gestión como Intendente General de Policía del Azuay¹, pude palpar la problemática social de rechazo existente hacia la comunidad peruana; por un lado, la policía de migración ejecutando operativos direccionados a la captura de personas de origen peruano, con el simple objetivo de que se cumpla su deportación y por otro lado, la comunidad azuaya generando constantes reclamos y denuncias en contra de este colectivo, acusándolo del problema general de inseguridad en la provincia.

El trabajo de investigación que he realizado, pretende dar contestación a diferentes interrogantes relacionadas con el proceso de integración de la comunidad peruana inmigrante en el cantón Paute, y a partir de esta, obtener información que permita establecer una mejor manera de convivir con el colectivo peruano, mediante la creación de políticas públicas que fortalezcan la tolerancia entre las sociedades. En este proceso se pretende que intervengan las autoridades gubernamentales representantes en la provincia del Azuay, la ciudadanía, las instituciones, los movimientos y partidos políticos, los agrupaciones sociales, a fin de obtener un proceso de mediación y de construcción social, entre el Estado y los diferentes actores de esta sociedad.

La base del análisis radica en considerar si se está cumpliendo lo que estipula la Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 14 el cual ratifica que: “Toda persona tiene derecho a circular libremente y a elegir su residencia en el territorio de un Estado”.

¹ Actué como Intendente General de Policía del Azuay, en el período mayo a octubre del año 2011, entre otras de mis funciones asignadas por el (Estatuto Orgánico del Ministerio del Interior) eran las de: “Conocer y resolver los procesos de deportación de extranjeros” y “conocer y resolver las causas contravencionales previstas en el Código Penal común”.



El objetivo principal de este estudio, es el de analizar el ejercicio de la ciudadanía en los actores involucrados al proceso migratorio de la población peruana en el cantón Paute, análisis para el cual se ha planteado como objetivos específicos los siguientes: el identificar la incidencia y los roles de cada uno de los actores durante el proceso migratorio; el caracterizar el proceso ciudadano de los inmigrantes peruanos que radican en el cantón Paute; el de analizar de qué forma se presenta la discriminación por parte de los ciudadanos pauteños hacia los inmigrantes peruanos; el determinar la existencia de xenofobia y los elementos que han desencadenado el rechazo social hacia el inmigrante peruano por parte de la población pauteña; el establecer si ha existido un reconocimiento pleno del marco legal vigente correspondiente a la movilidad humana, hacia la comunidad peruana radicada en Paute y al final generar una propuesta de políticas públicas dirigidas a la convivencia entre comunidades.

Este análisis pretende establecer entre otras, las razones particulares que motivaron los movimientos de personas de origen peruano, considerando las particularidades del cantón entorno a sus características mediante las cuales se han convertido en un centro importante de llegada para este colectivo, proceso en el cual las redes migratorias prevalecen.

La investigación se estableció en base al marco teórico y a las perspectivas de las sociedades peruana y pauteña, esta última siendo abordada también a través de sus autoridades locales, a fin de obtener datos relacionados al proceso de movilidad, ciudadanía, integración, transnacionalismo entre otras.

Se dio énfasis al análisis de la percepción del proceso de integración que se tiene sobre los elementos de ciudadanía, los cuales junto a los resultados obtenidos por medio de entrevistas y encuestas reflejaron las condiciones de acceso que tiene el colectivo peruano con relación al acceso a derechos principales como el trabajo, la vivienda, la educación y la salud.



Posteriormente, el documento analiza la discriminación y la xenofobia que se presenta en el cantón Paute hacia los inmigrantes provenientes del Perú, estableciendo la percepción de la comunidad de acogida, el trato que la comunidad pauteña otorga a la comunidad peruana, así también el aporte considerable de esta comunidad en el cantón Paute y los espacios de convivencia que se generan entre ambas comunidades por medio de las relaciones afectivas, la interrelación de actividades sociales, deportivas, laborales, entre otras, percibiendo además el nivel bajo de confianza que tiene la comunidad pauteña para con los inmigrantes, culminando con un análisis de los espacios de correlación que promueven las actividades entre estas comunidades y el limitado grado de adaptación y aceptación social existente.

En este estudio se ha pretendido establecer el reconocimiento de la normativa legal vigente y su aplicación, entendida desde el ejercicio y la vulneración de los derechos humanos.

Al final del estudio se plantean algunos aspectos a trabajar por las autoridades, en torno a la generación de políticas públicas que permitan mejorar los lazos de integración y reconocimiento de derechos entre ambas comunidades.



CAPÍTULO I

1. INCIDENCIA Y ROLES DE CADA UNO DE LOS ACTORES DURANTE EL PROCESO MIGRATORIO PERUANO HACIA EL CANTÓN PAUTE

1.1. Enfoque teórico sobre el proceso migratorio

La migración ha sido abordada desde diversos tipos y dinámicas en dependencia de las causas o motivaciones que generan la movilidad y el aspecto espacio temporal en que se da el fenómeno. Estos tipos y dinámicas se entrecruzan entre sí y hacen que el análisis de la migración sea complejo y bastante amplio.

Entre los tipos de migración se encuentran principalmente la migración forzada bien sea interna o externa, la migración voluntaria por razones de estudio, turismo o económicas (trabajo) y la migración temporal o permanente.

El concepto de migración forzada se utiliza para describir un movimiento de personas en el que se observa la coacción, incluyendo la amenaza a la vida y su subsistencia, bien sea por causas naturales o humanas; Por ejemplo: movimientos de refugiados y de desplazados internos, así como personas desplazadas por desastres naturales o ambientales, desastres nucleares o químicos, hambruna o proyectos de desarrollo.

El concepto de migración voluntaria es aquella mediante la cual la persona se moviliza por voluntad propia sin presiones externas.

La migración temporal que implica una movilidad por un tiempo específico o determinado después del cual se produce un retorno permanente que como su nombre lo indica denota asentamiento definitivo en el lugar de destino.



Estos tipos o formas de migración presentan a su vez varias dinámicas que están marcadas por el contexto y las causas en que se da la migración (OIM Ecuador, 2014).

Por lo tanto es necesario considerar a la migración como el movimiento de una persona o grupo de personas de una unidad geográfica hacia otra a través de una frontera administrativa o política con la intención de establecerse de manera indefinida o temporal en un lugar distinto a su lugar de origen.

Siendo la migración «el desplazamiento que involucra un cambio de la comunidad de residencia habitual con carácter relativamente permanente» (Elízaga, 1975) es necesario considerar un enfoque teórico que se ajuste a la realidad de la migración peruana hacia el cantón Paute, cuyos conceptos más adecuados para esta realidad son los que encontramos en las leyes de Ravenstein como detallo a continuación:

1. La principal causa de las migraciones son las disparidades económicas, siendo el motivo económico el que se impone sobre otros motivos para emigrar.
2. La mayor parte de las migraciones son de corta distancia, a mayor distancia menor era la cantidad desplazamientos.
3. Los migrantes que recorren largas distancias lo hacen atraídos por grandes centros industriales o de comercio.
4. Establece que la migración se hace escalonada, o por etapas, de esta manera los desplazamientos van desde los lugares más pobres hacia los centros más inmediatos de absorción y de allí a otros lugares más grandes y de mayor atracción inmigratoria; y, así sucesivamente (Teorías y enfoques de la migración, 2011).



1.2. Características del cantón Paute

El cantón Paute se encuentra localizado al noreste de la provincia del Azuay, la cual está asentada al sur de la república del Ecuador, en el continente Sudamericano. Este cantón austral fue fundado el 26 de febrero de 1860, limita al norte con el cantón Azogues de la provincia del Cañar, al este se encuentran los cantones Sevilla de Oro y Guachapala, al sur se encuentra el cantón Gualaceo del cual fue considerado como parroquia hasta la fecha de su fundación; y al oeste limita con el cantón principal Cuenca. Este cantón, mantiene temperaturas que van desde los 15° hasta los 25° promedio durante el día. Es reconocido por ser portador de los proyectos hidroeléctricos y generadores de energía para gran parte del territorio nacional ecuatoriano. El censo poblacional del Ecuador (INEC, 2010) indica que este territorio se encuentra establecido en un área de 267 km², con una población de 25.494 habitantes, conformado por 10.638 hombres y 12.468 mujeres, se caracteriza por la emigración considerable de sus ciudadanos, lo que ha fomentado las salidas masivas de más de 4.000 pauteños a países como Estados Unidos, España, Inglaterra, Italia, Argentina, Chile y Colombia, según datos obtenidos mediante un estudio realizado por la Secretaría Nacional del Migrante Austro, en mayo del año 2011 (SENAMI, 2011).

Hacia el año de 1993, en Paute se produjo una emigración masiva de sus habitantes, debido a que esta zona presentaba deficiencias en la actividad agrícola, por el estado árido de sus tierras y la falta de inversión estatal y privada (Bermeo, 2013). Hacia el mismo año se produjo el desastre natural de la Josefina², ante lo cual se surgió la necesidad de recuperar estos terrenos con una nueva actividad de cultivos.

² Desastre de la Josefina (1993) suceso producido por una acumulación significativa de agua que fue estancada por un dique generado por el derrumbe del cerro Tamuga, lo cual conllevó a un arrastre por la presión del agua en las tierras agrícolas de la cuenca del río Paute.



Esto generó la nueva actividad florícola en la zona, la cual demandó mano de obra, que fue la que directamente atrajo la inmigración de peruanos, quienes ocuparon los espacios laborales vacantes.

Hacia el año 2011 se identificaron unos 800 inmigrantes peruanos que laboraban sobre todo en las plantaciones de flores, mientras que en los planteles educativos, esto es escuelas y colegios, estudiaban unos 150 menores de nacionalidad peruana (Bermeo, 2013).

Ante estos importantes movimientos migratorios provenientes del Perú hacia el Ecuador, este último impulsa el 21 de febrero del 2007 la suscripción del “Acuerdo para la Regularización Laboral y Migratoria de Nacionales del Ecuador y Perú”, el cual estuvo vigente hasta abril del 2012 y agregó un número significativo de trabajadores peruanos en las áreas agrícola, doméstica y de la construcción que se trasladaron hacia Paute. Adicionalmente la relación del cambio de moneda 2.65 % –dólar sobre el nuevo sol, fue otra de las condiciones que impulsaron la expansión de la migración masiva de peruanos hacia el Ecuador, (Financial Perú, 2012) (Andina, 2008).

1.3. Razones de la población peruana para emigrar a Paute

A fin de establecer las razones específicas que motivaron a los inmigrantes de nacionalidad peruana a movilizarse hacia el cantón Paute en la provincia del Azuay, el estudio estableció que entre las causas estarían, la generación de mayores ingresos y la búsqueda de trabajo, conjuntamente con las ofertas de empleo, resultado que otorga el 74% del total de la muestra. Luego de la correspondiente investigación y comparación de los valores relacionados a sueldos básicos, se establece que en el año 2014 el Perú fijó la cifra mínima de un salario mensual para un trabajador en \$267,66 dólares (La República, 2014), mientras que en el Ecuador este salario se fijó en \$340,00 (Ministerio de Relaciones Laborales, 2014), es decir, una diferencia de \$72,34 que corresponde a un 27% adicional en los ingresos de una persona que migra desde el Perú hacia el Ecuador.

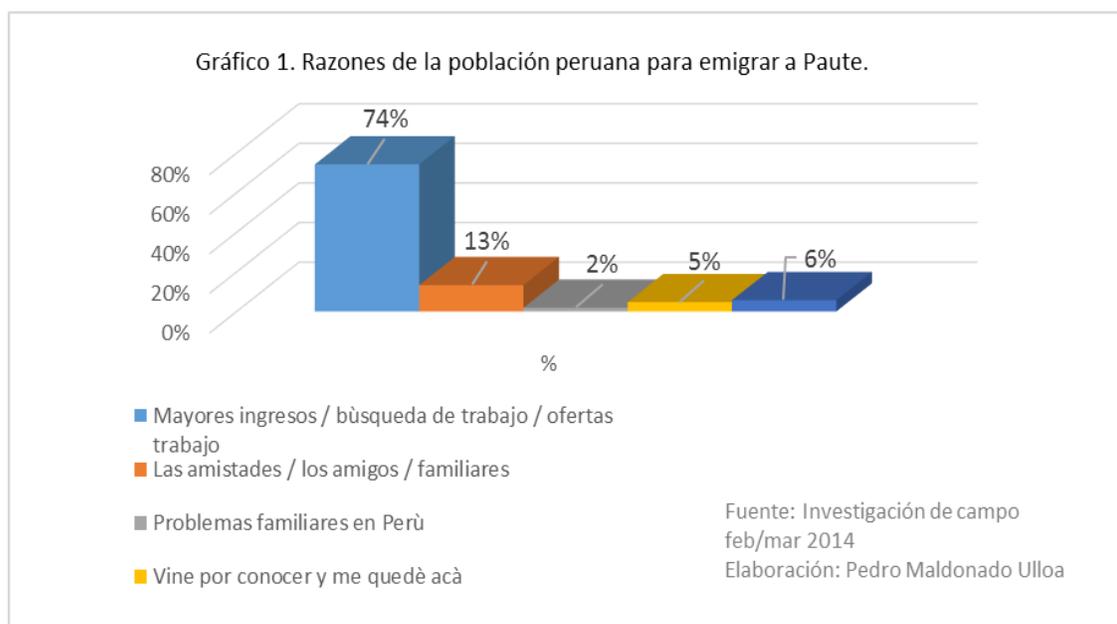


En cuanto a las cifras del desempleo, tenemos que el Perú al cierre del año 2011 presentaba una tasa de desempleo del 7,8 % versus un 5,1 % que presentó el Ecuador. Así mismo para el cierre del año 2012 las cifras que presentó Perú era de un 6,1 % y en Ecuador de un 5.0 %. (INEC, 2014); estos resultados nos permiten establecer que el índice de desempleo en el Perú en los últimos años ha sido mayor al del Ecuador, siendo un aspecto de considerar ya que este resultado genera el aumento del índice de migración, siendo una motivación considerada por los migrantes.

Esta motivación es expresada así por algunos inmigrantes peruanos:

“el trabajo en la plantación es más rentable que el trabajo que hay allá” (Josías).

“por el trabajo, mis primos me trajeron y me acostumbre aquí a trabajar y ya no regrese” (Concha).



1.4. Las redes migratorias y su rol protagónico en el proceso

Es necesario considerar el rol protagónico de las redes migratorias ya que constituyen el punto de partida útil en el fenómeno de las migraciones



internacionales. Este abordaje permite interpretar la permanente redefinición de las relaciones de solidaridad y de conflicto entre los integrantes de la red y entre los lugares que forman parte de las trayectorias de los migrantes.

En nuestra investigación consideramos a la cadena migratoria como la transferencia de información y apoyos materiales que familiares, amigos o paisanos ofrecen a los potenciales migrantes para decidir, o eventualmente, concretar su viaje. Estas cadenas facilitan el proceso de salida y llegada, las cuales pueden financiar en parte el viaje, gestionar documentación o empleo y conseguir vivienda. En ellas se produce un intercambio de información sobre los aspectos económicos, sociales y políticos de la sociedad de llegada.

Las cadenas forman parte de una estructura mayor: las redes migratorias, las cuales son más extendidas y desarrollan una dinámica propia, que incluso puede desprenderse de los estímulos y desestímulos de la sociedad de destino. Gran parte de las investigaciones sobre las redes se han basado en estudios de casos de migraciones internas, sin embargo, la internacionalización de la migración ha dotado de nuevas características a las mismas. Por un lado en el abordaje de los desplazamientos internacionales debemos tener en cuenta los esfuerzos que los gobiernos realizan para controlar la entrada y la salida tanto de extranjeros como de sus propios ciudadanos.

El estudio de la dinámica que adquieren las redes migratorias en el nivel internacional también otorga elementos para comprobar cómo los migrantes pueden burlar o sortear los obstáculos que interponen las políticas públicas que pretenden moldear y controlar estos procesos sociales. Por el otro, los vínculos mantenidos entre diferentes actores, tanto en la sociedad de origen como en la de llegada, llevan a la conformación de espacios sociales transnacionales.

El constante transitar de los/as migrantes entre dos mundos culturales y la circulación de bienes materiales y simbólicos entre lugares de origen y de



destino han creado un nuevo espacio sociocultural y económico que trasciende los límites nacionales y sirve actualmente de contexto global de la migración internacional. Las redes no son ni espontáneas ni efímeras, cambian y se complejizan espacial y temporalmente, debido a las relaciones que genera la entrada de otros actores dentro de su estructura (Pedone, 2000).

El rol protagónico que tienen las personas que influyen en el proceso migratorio de los peruanos hacia el cantón Paute, debe ser considerado y analizado como parte de las redes migratorias, así para Kyle, según lo presenta Angélica Ordoñez Charpentier (Ordoñez, 2008), en su ensayo Migración transnacional de los kichwa otavalo y la fiesta del Pawkar Raymi, las redes se entenderían como el conjunto de personas unidas por confianza, parentesco y experiencia laboral que integran un destino como alternativa de movilidad, dadas ciertas circunstancias críticas.

De esta manera las redes vinculan de manera dinámica las poblaciones de la sociedad emisora y receptora; sirven como mecanismos para interpretar datos, recibir información y otros bienes (tangibles e intangibles), en ambas direcciones. A los emigrantes se los considera ahora como sujetos y agentes que pueden crear estrategias migratorias y que se mueven en contextos micro y macro de las sociedades de origen y destino (transnacionales).

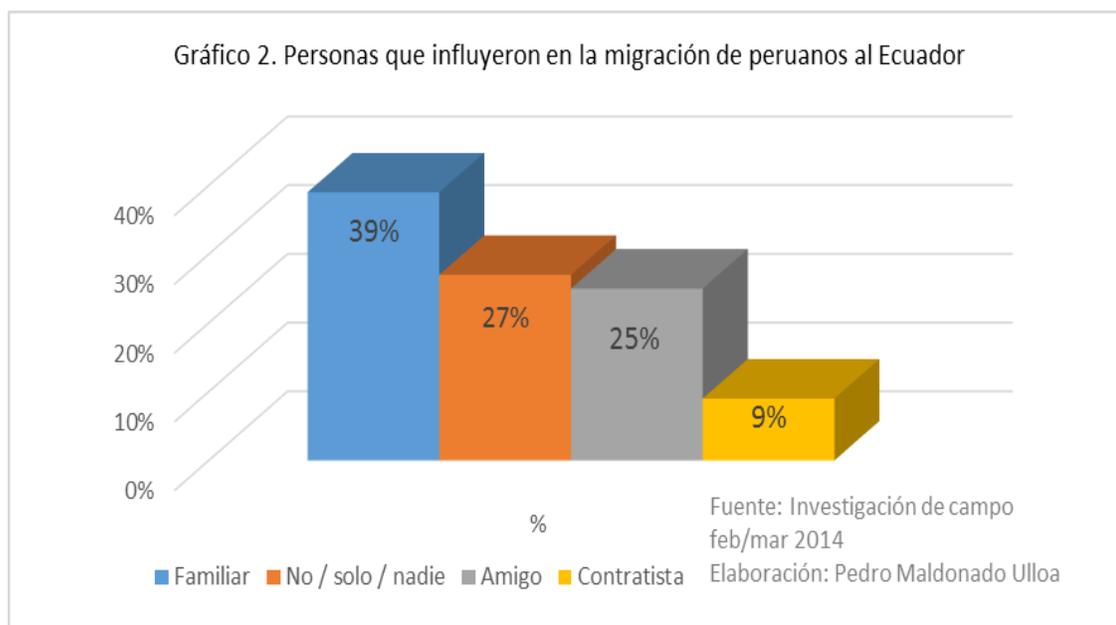
Para los autores (Gurak y Caces, 1998) las redes tampoco son efímeras o espontáneas, sino que evolucionan con el tiempo y con la maduración de las relaciones: “El tipo de individuos que se identifican como miembros de ellas, cambiará en función del principio organizativo, y de los recursos y necesidades que perciban quienes ya pertenecen a la red”.

En consecuencia las redes migratorias ejercen una poderosa influencia en la selección de quiénes y cuándo emigran, al ser mecanismos de vinculación y transmisión de recursos. Así pues, a la hora de emigrar, se toma en cuenta las redes existentes y la selectividad del flujo migratorio.

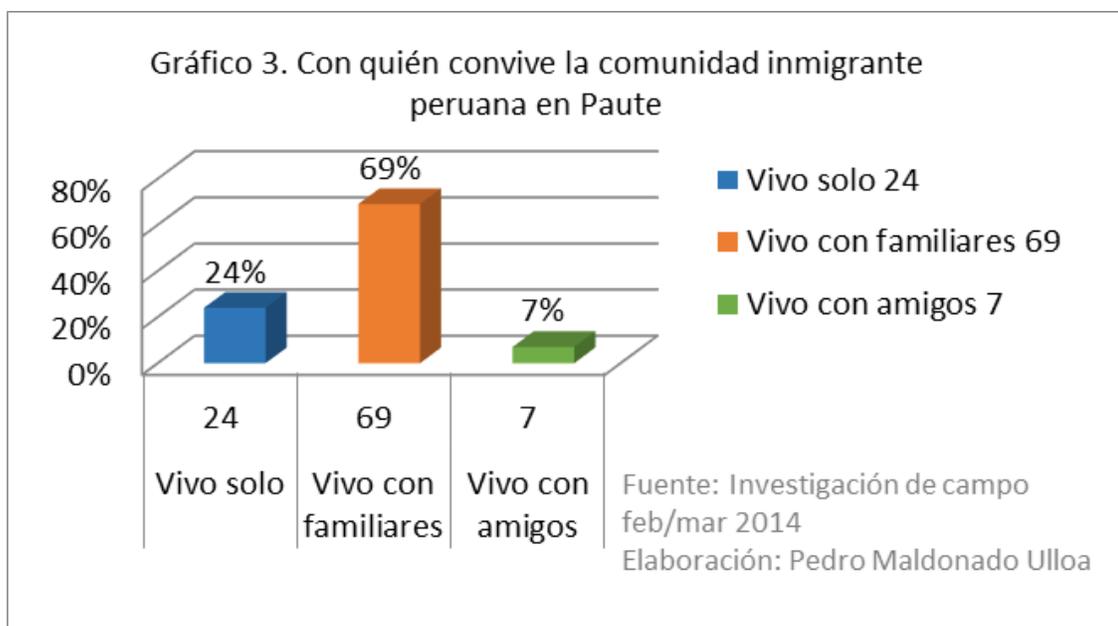
Acogiéndonos a los datos obtenidos en la investigación, podemos establecer que mayoritariamente los inmigrantes peruanos fueron ayudados o motivados a emigrar hacia el cantón Paute por un familiar, por motivación propia, debido al apoyo de sus amigos, y al final con un porcentaje menor quienes fueron atraídos por las ofertas personales de los contratistas, estos últimos haciendo uso de medios de comunicación como publicaciones en radio, prensa y carteleros en Perú para captar mano de obra promocionando entre otras, ofertas de trabajo, que incluían salarios competitivos, vivienda y alimentación.

Uno de los comentarios sobre este punto afirma:

“un amigo que trabaja en el Valle, me dice que vamos al Ecuador yo no quería porque es muy lejos, mi hijo que salio de la secundaria me dijo vamos papi a conocer o sino regresamos, vinimos ocho y me quede solo” (Fernandez).



Las redes migratorias tienen una relación directa con quienes conviven los inmigrantes, de esta manera el 76% viven con familiares o amigos.



Estos resultados afirman que las redes migratorias en su mayoría son las que impulsan el viaje, así mismo son sus familias quienes también les otorgan acogida a los inmigrantes, estableciendo que la mayoría vienen y permanecen solos por un corto tiempo, se afianzan en sus trabajos, consiguen una residencia acorde a sus necesidades, para posteriormente traer a sus familias.

1.5. Transnacionalismo

El origen del enfoque transnacional surge a principios de la década de los años noventa, a partir de ciertos trabajos como los de (Rouse, 1991), (Kearny, 1991), (Goldring, 1992) y (Shiller, 1992) quienes definieron al transnacionalismo como “el proceso por el cual los inmigrantes construyen, forjan y sostienen campos sociales y relaciones sociales multi-situadas que unen su país de origen con el de destino”.

Según (Portes, 2002) tal noción se ha extendido en el marco de la ampliación de las nuevas tecnologías de la comunicación y el transporte que facilitaron la salida de los migrantes y les permitieron desarrollar un flujo continuo, bidireccional no solo de información y recursos sino también de afectos,



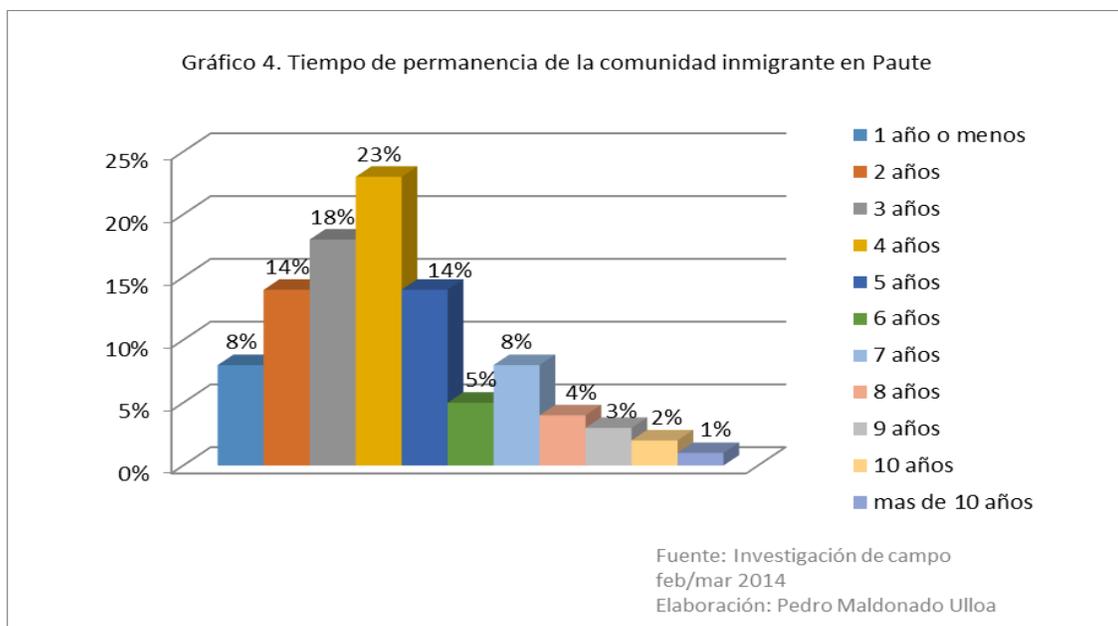
sueños, ideas, imaginarios, problemas cotidianos, entre otros. En tal proceso se transformó tanto el carácter de las comunidades de origen como aquel de los lugares de asentamiento en el exterior. Los autores que trabajan desde esta perspectiva plantean que este fenómeno está compuesto por un creciente número de personas que viven una doble vida: “hablan dos idiomas, tienen dos hogares en ambos países y su vida discurre en un contacto continuo y habitual a través de las fronteras nacionales y abarca una gama de actividades económicas, políticas y sociales.

En términos de la teoría sociológica ello remite a la disolución de la relación comunidad-sociedad con la que se estudió tradicionalmente las formas de organización social. En el espacio-tiempo de la globalización compleja los seres sociales no encarnan únicamente relaciones primarias sustentadas en vínculos directos y relaciones secundarias fundadas en los roles de la vida pública sino que además se ven inmiscuidos en nexos sociales mediados por (nuevas) tecnologías comunicacionales y grandes organizaciones e industrias culturales que remiten a unos vínculos terciarios sostenidos en otra dimensión socio-espacial.

El transnacionalismo puede definirse entonces como “el proceso a través del cual los migrantes forjan y sostienen relaciones trenzadas que conectan entre sí diferentes sociedades de origen y asentamiento. Se denominan a estos procesos transnacionalismos con la idea de enfatizar que hoy construyen campos sociales que cruzan dimensiones geográficas, culturales, políticas y económicas, pero donde el elemento esencia es la multiplicidad de relaciones que los <transmigrantes> mantienen entre ambos polos, sociedades de origen y sociedades de destino” (Ramírez, 2010).

El asentamiento que es parte del Transnacionalismo, me remite a generar en el estudio una pregunta sobre la permanencia, la cual nos indica dentro del contexto general, que la población inmigrante residente en Paute es relativamente joven, considerando que los porcentajes con mayoría estarían comprendidos entre uno y cinco años, y que existen picos en el proceso

migratorio, como es el que se presentó hace 4 años donde el 23% de los encuestados se movilizó y radico en Paute.



En consideración a lo expuesto, este tiempo de permanencia conforma el proceso por el cual los inmigrantes construyen, forjan y sostienen campos sociales y relaciones sociales multi-situadas que unen su país de origen con el de destino, ya que mucho depende de cuan arriagadas están estas relaciones, para definir el tiempo que el inmigrante permanecerá fuera de su lugar de origen.

Por lo tanto se establece que existe un proceso transnacional en la comunidad inmigrante peruana, ya que mantienen relaciones sociales multisituadas y permanencias variadas en este colectivo, acompañadas de procesos de inclusión de nuevos miembros familiares o amistades, ante lo cual surge el objeto de fortalecer las redes, generando un proceso que les permite ir y venir, desde su comunidad de origen hacia Paute.

De la siguiente manera se expresa una inmigrante peruana al respecto:



“desde octubre del 2011 nomas estoy yo, mi esposo estaba desde antes, vivo con mi esposo y mi sobrino” (Bethsy).

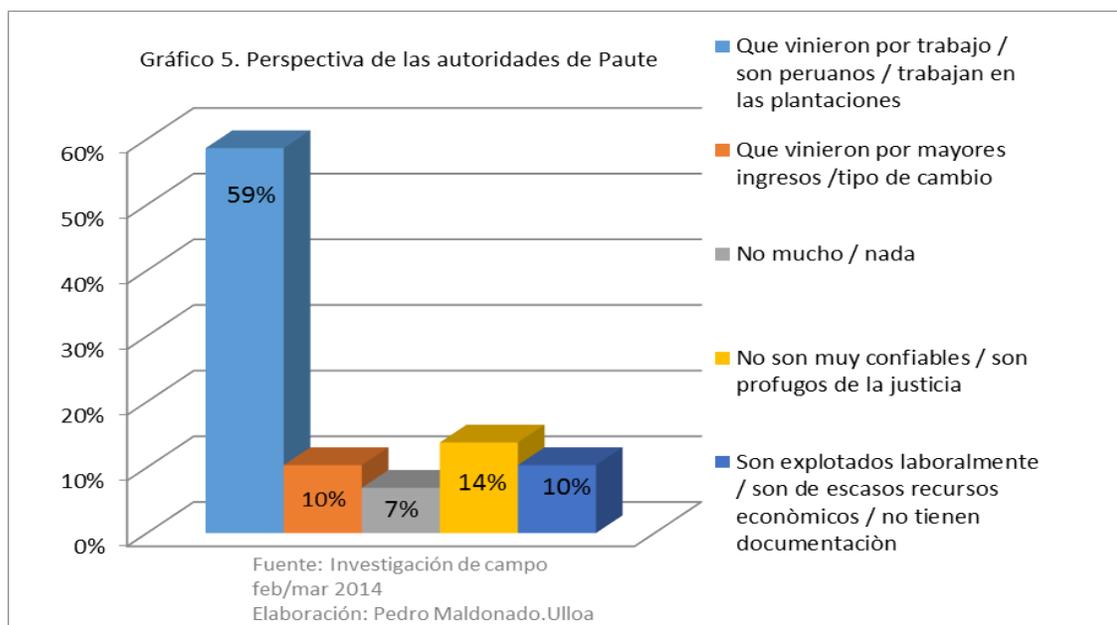
1.6. Perspectiva de las autoridades

Se ha establecido el enfoque de la perspectiva de las autoridades desde el punto de vista de cómo y para qué migró la comunidad peruana a Paute. Los pronunciamientos emitidos, indicaron en su mayoría que la comunidad inmigrante del Perú se habrían radicado en Paute porque en este lugar consiguió trabajo en las plantaciones de flores, lo cual genera a su favor mayores ingresos de los que perciben en su país de origen.

Con un porcentaje menor se encuentran los criterios de las autoridades que catalogan a la comunidad inmigrante como: no son muy confiables, son prófugos de la justicia, no tienen documentos. Así podemos apreciar su contexto en las expresiones emitidas:

“que están por acaparar el trabajo y tener mayores ingresos para ellos, por la moneda” (Jefe de Agencia de una entidad financiera).

“son personas migrantes que buscan fuentes de trabajo, pero la mayoría son prófugos de la justicia porque me consta” (Personero de la Municipalidad de Paute).



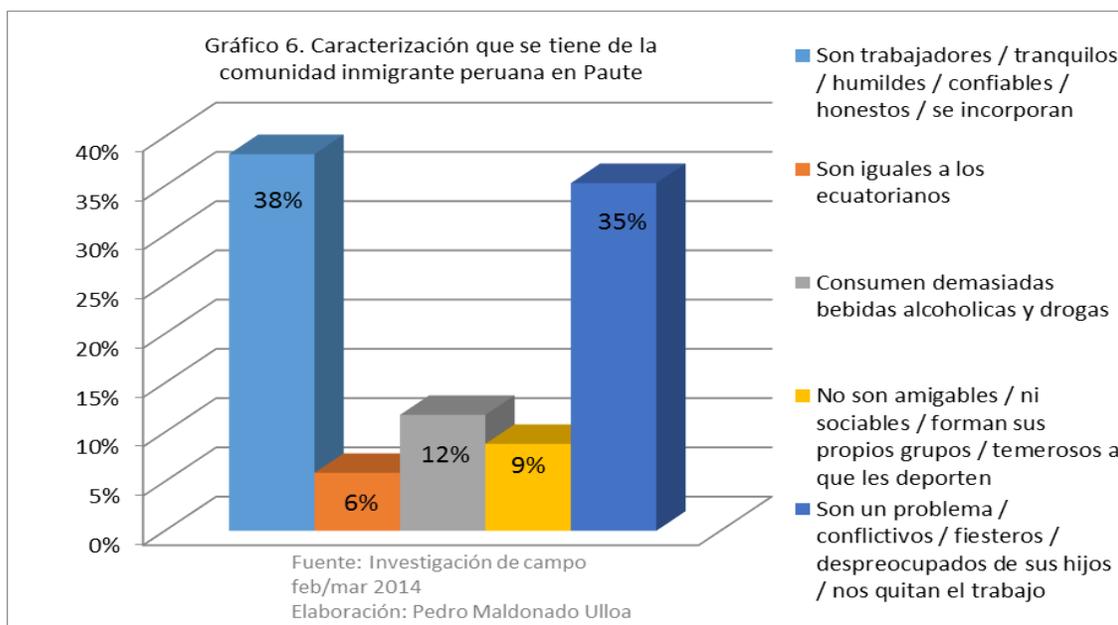
1.7. Caracterización

A fin de caracterizar la perspectiva que tienen las autoridades pauteñas para con la comunidad inmigrante peruana, se estableció considerar el aspecto de cómo son ellos o cómo se comportan en Paute: El estudio otorgó dos ejes principales con porcentajes casi equitativos, en los cuales tenemos apreciaciones de las autoridades que indican que los ciudadanos peruanos se caracterizan por ser trabajadores, tranquilos, humildes, confiables, honestos y que se incorporan fácilmente a la sociedad; así mismo tenemos la apreciación de que son un problema, conflictivos, fiesteros, despreocupados de sus hijos y que quitan el trabajo a la comunidad pauteña.

Algunos de los argumentos de las autoridades fueron:

“en sí creo que son las personas que están aquí tienen un problema, otros son trabajadores, son fiesteros también” (Representante de una Cooperativa de Ahorro y Crédito).

“que son en su mayoría gente confiable” (Técnico que trabajan en inclusión social).



En este análisis se establece que la caracterización que le otorga el conjunto de autoridades pauteñas encuestadas a la población inmigrante es negativa, ya que sumando las consideraciones de este tipo superan al porcentaje de los resultados otorgados por las autoridades que opinaron favorablemente y que los consideran llenos de cualidades positivas.

Por lo tanto a fin de establecer la importancia de la caracterización que otorgan las autoridades al colectivo inmigrante, comparto el criterio de (Wagman, 2003) quien considera que la existencia y la importancia de la creación de estereotipos negativos en relación con los inmigrantes, es una de las grandes barreras para la integración. Los extendidos estereotipos de los inmigrantes como molestos, ruidosos, incultos, oportunistas y, en el caso más extremo, como proclives al delito, dominan una parte importante del imaginario colectivo en relación con ellos. Esto causa rechazo, mutua desconfianza, fomenta procesos de profecías que se auto-cumplen, debilita la confianza de los inmigrantes en la sociedad y en las instituciones, y su esperanza en el futuro. Un trato de desigualdad e injusticia contra un colectivo es la mejor forma de



asegurar una creciente tensión, desintegración y conflicto con el resto de la sociedad.

1.8. Permanencia y ocupación de la comunidad inmigrante

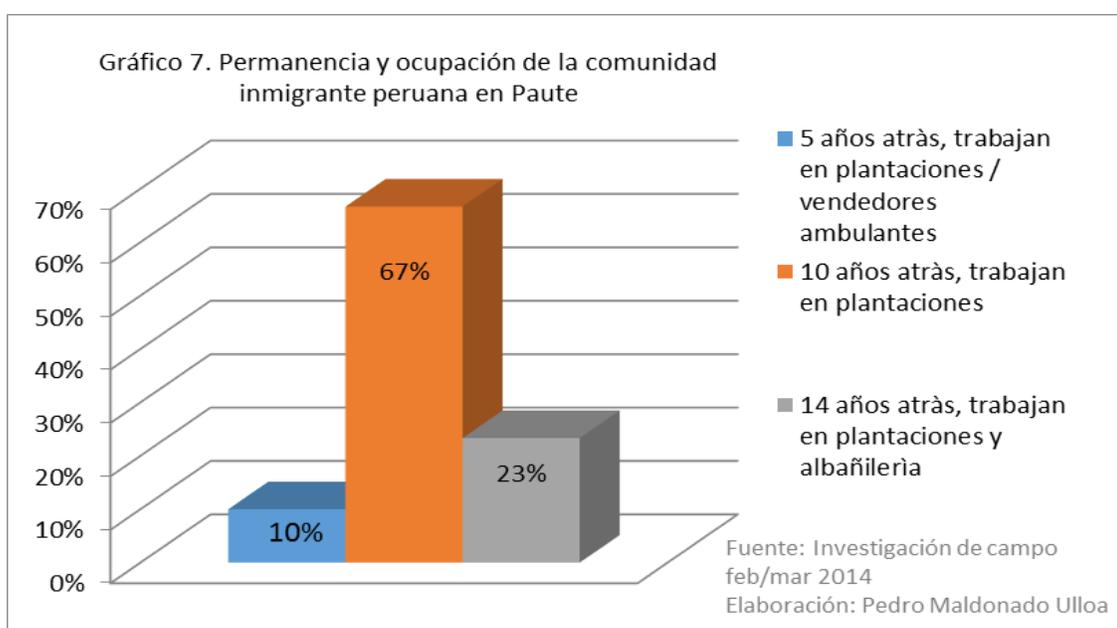
En este punto es importante establecer la importancia de la consideración de la Movilidad Humana, entendiendo por personas en movilidad a quienes por cualquier motivo, voluntariamente o no, se han desplazado, de un lugar a otro, independientemente de las circunstancias en que realicen el desplazamiento, la distancia que se recorra o el tiempo que permanezcan en el lugar de destino (Guía Derechos Humanos y Movilidad Humana, 2010).

El concepto “movilidad humana” es relativamente nuevo y existe para referirse a los procesos concretos que cualquier persona, familia o grupo humano realiza o experimenta para establecer temporal o permanentemente en un sitio diferente a aquel en donde ha nacido o residido hasta el momento (HumanaCMH, 2014).

En febrero del 2007 entró en vigencia el acuerdo entre los gobiernos de ambos países para la regularización laboral y migratoria para peruanos que trabajan en las áreas de agrícolas, domésticas y construcción... Según el Ministerio de Relaciones Exteriores en el 2009, 504 peruanos se regularizaron en Azuay, obtuvieron la visa laboral y viven en la provincia. 1.386 lo hicieron en el 2010 y 192 entre enero y febrero. De entonces 1.314 obtuvieron visa indefinida (Comercio, 2011).

A efectos de obtener el resultado de la permanencia y ocupación de actividades que desarrolla la comunidad inmigrante peruana radicada en Paute, estas comunidades concuerdan mayoritariamente establecer tres tiempos de repunte u oleadas migratorias: con el 67% está la comunidad inmigrante radicada en Paute desde hace 10 años cuya actividad principal es

el trabajo en plantaciones de flores; el 23% pertenece a los inmigrantes que se encuentran desde hace 14 años cumpliendo actividades principales en las plantaciones de flores y en el trabajo de la construcción denominado “albañilería”; al final con un 10% tenemos a quienes su permanencia data desde hace 5 años, cumpliendo también actividades en las plantaciones de flores y adicionalmente como vendedores ambulantes, para este último en su mayoría corresponden a la comercialización de infusiones de plantas medicinales y de comida rápida.



Por lo tanto se establece que no existe mano de obra calificada en la comunidad inmigrante, razón por la cual sus actividades están relacionadas con la agricultura, la construcción y el comercio informal. Se considera en la estadística que el pico migratorio se habría iniciado hacia inicios de los años 2000, con un repunte cercano al año 2003, además se tiene que hace 5 años vuelve a generarse un desplazamiento considerable.



CAPÍTULO II

2. PROCESO DE INTEGRACIÓN Y CIUDADANÍA DE LOS INMIGRANTES PERUANOS EN EL CANTÓN PAUTE.

2.1. Deseo de integración de la comunidad peruana en Paute

En el contexto de la integración existen varios argumentos, algunos muestran un reconocimiento de las barreras existentes para el normal desarrollo participación social y otras que afirman que si los inmigrantes no están integrados es porque muestran ciertas limitaciones, carecen o tienen más débiles ciertos valores, y que para integrarse deben someterse a procesos de auto transformación, reeducación, aprendizaje y adquisición de valores y capacidades, que les permitan acceder, al final, a sociedades como la nuestra, caso que lo podremos palpar a lo largo de este análisis ya que se considera al inmigrante como distante, no sociable, inculto y hasta peligroso, solo porque no coinciden los patrones culturales con los de la comunidad de acogida.

Y efectivamente en este concepto de la integración, se presenta un trasfondo implícito, mediante la idea de la relativa inferioridad de las culturas y países emisores de inmigrantes. Y es curioso, no sólo es un discurso de las personas que son abiertamente xenófobas, se oye incluso entre personas que muestran simpatía y solidaridad con las personas inmigrantes, las cuales dan por ciertas las “limitaciones” de los inmigrantes, proponiendo que con suficientes recursos podrían pasar por estos procesos “civilizadores”.

En el lineamiento de (Wagman, 2003) se propone que los procesos de integración tienen que fundamentarse en algunas ideas básicas como punto de partida:

1. No existen importantes diferencias en los valores, las culturas o los estilos de vida de los inmigrantes que, en comparación con los valores de las



personas de las sociedades de acogida, obstaculicen su participación e integración.

2. La capacidad de integración de las personas inmigrantes depende en primer lugar de las políticas y las prácticas de las sociedades de acogida.
3. Las políticas y prácticas integradoras deben ser en gran medida enfocadas de igual modo hacia las prácticas, creencias, reglamentos y valores de la sociedad de acogida, y en particular hacia lo que supone barreras de estereotipos, estigmatización, prejuicio, discriminación y abuso de inmigrantes.
4. Para facilitar la integración de los inmigrantes no hay que basarse en una concepción de éstos como personas que requieren transformaciones civilizadoras ni “normalizadoras”, sino en dotarles de herramientas y capacidades que permitan su autonomía individual y su participación en la sociedad.
5. La capacidad de acogida de una sociedad no es un cálculo matemático basado en factores objetivos, no es como el concepto de la capacidad de carga en la ingeniería. La capacidad de acogida puede variar muchísimo según las diferentes políticas, prácticas y opciones que se elijan.

Hay diferentes planos o esferas de integración como son: el disfrute de derechos civiles, la integración política, la integración laboral, la integración social, la integración cultural, entre otras, y aunque implican diferentes enfoques y demandas, es importante ver que hay bastante continuidad entre ellos, no tratan de procesos estancos ni separados.

La integración de la comunidad inmigrante parte desde que la persona se integra a la sociedad receptora, en medida de la adaptación a sus pautas culturales, siendo un proceso de equiparación de derechos, de forma legal y



UNIVERSIDAD DE CUENCA

efectiva, de las personas inmigradas con el resto de la población, así como el acceso, en condiciones de igualdad de oportunidades y de trato, a todos los bienes, servicios y cauces de participación que la sociedad ofrece.

La equiparación de derechos crea el marco legal para la integración, pero el proceso de integración de cada inmigrante es también un proceso individual que se desarrolla en la medida en la que se eliminan las barreras que la persona inmigrada encuentra para ubicarse en la sociedad, barreras que no está solo en el sistema legal derechos. La integración se logra en la medida en la que el entorno social deja de ser desconocido, en la medida en la que se puede acceder con normalidad a los bienes y servicios de la sociedad, en la medida en la que se puede competir en igualdad de condiciones en el acceso al trabajo o a otros bienes, en la medida en la que se tienen las mismas posibilidades de intervenir en las decisiones políticas. La persona estará integrada cuando haya alcanzado una posición económica y social acorde con sus posibilidades, sin que su distinta procedencia sea ya un condicionante importante, convirtiéndose en la participación individual en la estructura de una sociedad, que permite a su vez acceder a posiciones valoradas en el plano económico y social.

Si aceptamos la integración como el proceso o el resultado de componer y unificar partes de un todo, ésta debe contribuir a que el colectivo inmigrante se sienta activo y participe de la vida social, económica, laboral y cultural del país de acogida.

Como vemos, aunque señalemos la equiparación de derechos como la base de la integración ciudadana, no podemos prescindir de otros aspectos que intervienen en la capacitación de las personas inmigradas para desenvolverse en la sociedad receptora en igualdad de condiciones que las autóctonas.

La integración social tiene, por otra parte, una dimensión relacionada con la voluntad: querer o no ser integrado, aceptar o no las condiciones que impone un proceso de integración. En relación con esta dimensión señalamos otro

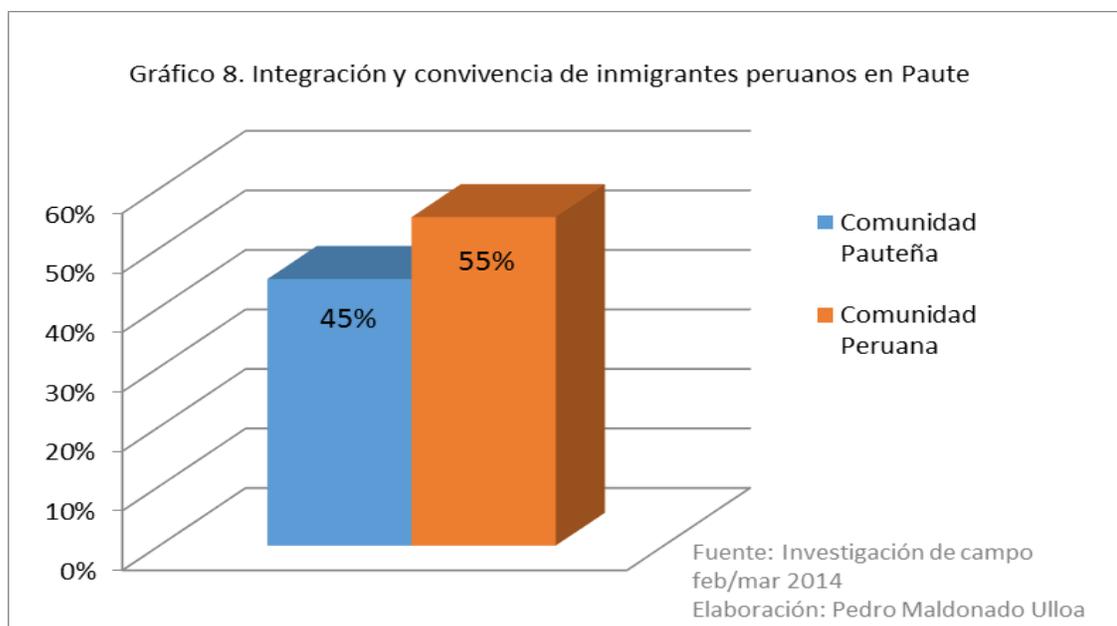


componente del concepto de integración como son: su bipolaridad, en el sentido de que afecta tanto a la población inmigrada como a la población receptora. Los necesarios procesos de adaptación que han de producirse con la inmigración afectan a ambos sectores de la población; no son solo cosa de las personas inmigradas, sino que también la población receptora ha de adaptar sus estructuras y aceptar los múltiples cambios que la inmigración produce en una sociedad (Pajares, 2005).

Ese proceso de componer y unificar partes de un todo, debe contribuir a que el colectivo inmigrante se sienta activo y participe de la vida social, económica, laboral y cultural del país de acogida.

Por lo tanto la mayoría de la comunidad inmigrante peruana desea mantener más integración con sus coterráneos, no de muy lejos y con apenas un 10% de diferencia, están los inmigrantes que desean compartir más con la comunidad de acogida pauteña, generando mediante este precepto un considerando importante de integración, sin embargo el concepto de integración de (Pajares, 2005) para el caso de las comunidades peruana y pauteña no se estaría cumpliendo a cabalidad ya que esta establece que si aceptamos la integración como el proceso o el resultado de componer y unificar partes de un todo, ésta debería contribuir a que el colectivo inmigrante se sienta activo y participe de la vida social, económica, laboral y cultural del país de acogida.

Se reconoce la dificultad de integración que tiene el colectivo peruano, debido a que no depende únicamente de la intención que tenga el colectivo inmigrante de ser parte de la sociedad, sino dependiente también de la sociedad que acepte la integración de los inmigrantes en su comunidad.



2.2. Comunidad ciudadana peruana

El proceso de integración está interrelacionado con el ejercicio de la ciudadanía, entendida a partir del concepto de (Ponce, 2003) quien la concibe en cuatro dimensiones: 1) expresa un ideal de responsabilidad cívica, 2) conforma un sentido de identidad común, 3) es soporte de derechos y de beneficios socio-económicos, y 4) sienta las bases del autogobierno y la autonomía política.

Adicionalmente considerando como referencia las investigaciones de (Tamayo, 2006) quién en base a los fundamentos de Habermas y Delanty, en términos funcionales expone que la ciudadanía se define como el conjunto de ciudadanos que integran la membrecía de una comunidad política, es decir, la polis. En tanto que sus miembros, los ciudadanos, actúan en función de reglas y normas que se establecen jurídicamente como derechos y obligaciones. La ciudadanía es una asociación de individuos regulada bajo la acción de una autoridad, el Estado, que protege estatutariamente los intereses de los ciudadanos y vigila la aplicación de las normas. Se genera así un vínculo constitucional entre el individuo, la sociedad civil y el Estado.



Sin embargo, existe lo que se llama la “ciudadanía sustantiva”, que a diferencia de la formal, sitúa el problema directamente en relación con el ejercicio y la práctica de la ciudadanía. Este ejercicio evidencia el conflicto que se da entre grupos sociales con base en la desigualdad social. Las diferencias en la distribución del poder al interior de la comunidad, la distribución diferencial de los recursos en la sociedad, la heterogeneidad cultural y el desequilibrio entre Estados y la diversidad de experiencias históricas.

Por lo tanto la ciudadanía sustantiva es una construcción social, resultado del conflicto y la lucha entre individuos y grupos por el acceso y control de los recursos: “la ciudadanía sustantiva es resultado de conflictos sociales y luchas por el poder que se producen en coyunturas históricas concretas”.

La ciudadanía sustantiva complejiza, pero enriquece la definición funcional de la ciudadanía formal. Una manera de explicarla es por medio de la caracterización de sus elementos de identidad social y cultural. La ciudadanía no es solamente el conjunto de atributos jurídicos y menos considerarlos rígidos e inamovibles; es producto de narrativas y experiencias que definen y redefinen las identidades. Sentirse ciudadano significa pertenecer a una membresía. Interesa analizar en este sentido las formas que resguarda esa pertenencia: la delimitación territorial y espacial de la membresía o comunidad; de las reglas y normas de reproducción de tal membresía; privilegios y obligaciones de aquellos que pertenecen; la igualdad y desigualdad de sus miembros; las diferencias internas entre los grupos que pertenecen; las diferencias entre los incluidos y los externos o excluidos; la asimilación e integración al grupo o la desintegración y el estigma de los excluidos. En tal sentido, cambios en las prácticas de ciudadanía medidas por el impacto de la globalización traen aparejadas transformaciones en la constitución de las identidades tanto nacionales como propiamente ciudadanas (Ponce, 2003).

El resultado del análisis establece que en las comunidades peruana y pauteña no prevalece la interrelación, existiendo distanciamientos entre sociedades lo que imposibilita a los inmigrantes el disfrute de los derechos consagrados



constitucionalmente, estableciendo un caso práctico y simple de análisis en este escenario, se encuentra en la falta de cobertura de la seguridad social a los inmigrantes (derechos) lo cual se pudiese generar si existiese la posibilidad de realizar aportaciones (obligaciones).

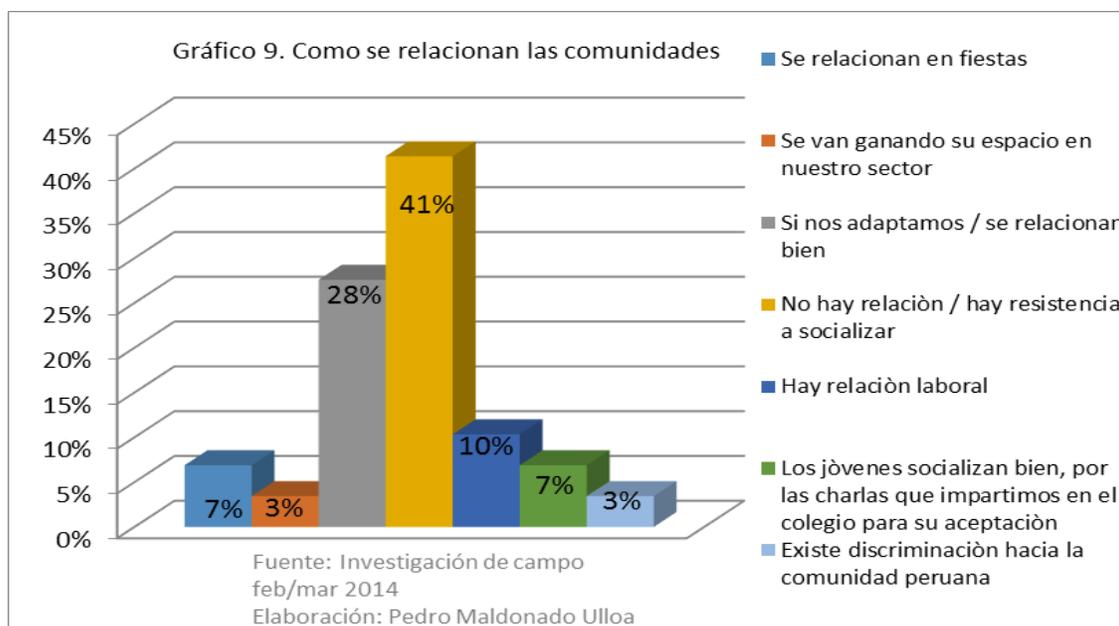
También prevalece aun la delimitación de territorios, existiendo sectores específicos en donde la comunidad inmigrante reside y se desarrolla, donde la interrelación con la comunidad pauteña es muy baja, sin embargo vemos que existe un pequeño cambio en el proceso de la gente joven, la cual se integra más a nivel escolar o en sus reuniones sociales, lo que no pasa con la gente adulta, en donde el trabajo se convierte en el único espacio de interrelación.

Por lo tanto ese sentimiento de considerarse ciudadano no se cumple en la comunidad inmigrante peruana ya que si no hay socialización con los pauteños y encima existe resistencia por parte de la comunidad receptora, esa igualdad de miembros, la asimilación e integración al grupo no existe, volviéndose distante esa membresía de privilegios y obligaciones que conforma la ciudadanía, en cuanto no se presenta el ejercicio y la práctica de ella.

Con relación a los lugares en donde se perciben consideraciones de ciudadanía, se tiene las siguientes acotaciones:

“de manera discriminatoria en algunos sectores debido a cultura trato a ciudadanos” (Directora del Distrito de Salud 01006 de la comunidad de Paute).

“se relacionan en el trabajo, en el vivir diario y hasta en las instituciones educativas” (Técnica de Acción Social de la Municipalidad de Paute).



2.3. Acceso al trabajo de la comunidad peruana

La realidad fundamental para entender la llegada de los inmigrantes del Perú hacia Paute y la problemática en su proceso de integración, así como muchas de las concepciones sociales y las políticas institucionales en relación con este fenómeno, no es sino la cuestión de su participación en el mercado laboral.

En esta situación la estigmatización de los inmigrantes como conflictivos, problemáticos o criminales tiene una enorme funcionalidad a la hora de asegurar el mantenimiento de los altos niveles de explotación laboral. Primero, permite que los propios inmigrantes sean temerosos a la hora de organizarse, intentar defender sus derechos o mejorar su situación laboral o vital. Incluso la ley prohíbe a las personas indocumentadas formar parte de asociaciones o sindicarse. Segundo, permite un clima social entre la población autóctona de ver a los inmigrantes como amenazas, haciendo difícil que se puedan juntar para organizarse cuando coinciden en los lugares de trabajo.

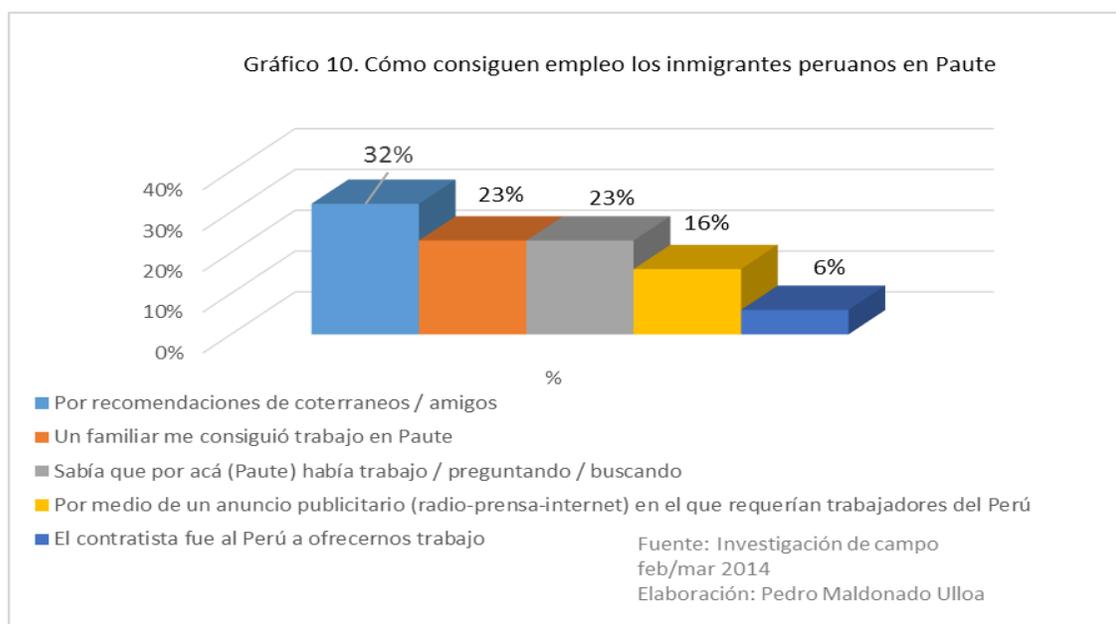
A la vez en la comunidad pauteña existe una creciente percepción social de que los inmigrantes están disfrutando “injustamente” de una desproporcionada



cantidad de recursos sociales. Incluso la estigmatización de los inmigrantes opera entre ellos mismos, abriendo brechas de mutua desconfianza entre personas de distintas procedencias.

No son las diferencias las que están en el origen de la discriminación, sino más bien al revés: las relaciones preexistentes de poder y de desigualdad son las que desencadenan un clima de confrontación que utiliza las diferencias como excusa o coartada para ejercer el dominio (Wagman, 2003).

En el análisis de la integración y la ciudadanía de los inmigrantes peruanos en Paute, se procedió a cotejar el acceso de este colectivo a los servicios, al goce de derechos y las obligaciones, siendo parte de esos derechos el acceso al trabajo ante los cual la comunidad inmigrante expuso con un 32% que consiguieron trabajo por recomendaciones de sus propios coterráneos o amigos, seguido por un 23% que expresaron haber tenido acceso al trabajo por la ayuda de sus familiares; así también con el mismo porcentaje quienes indican que accedieron por su propia cuenta.





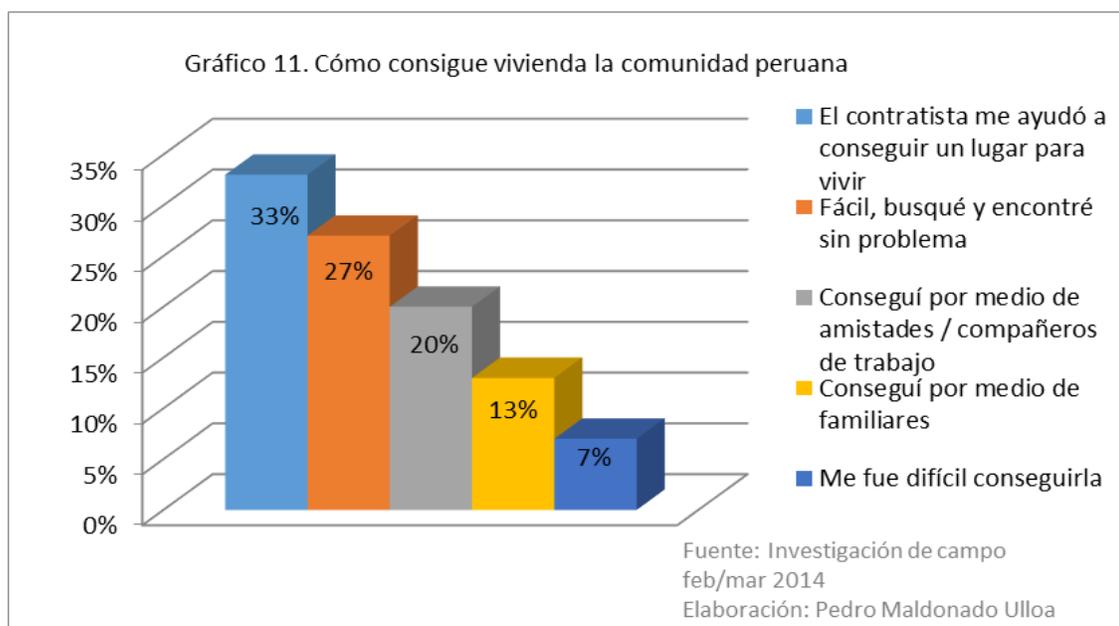
2.4. Acceso a la vivienda por parte de la comunidad peruana

El precio alto de los alquileres, los cuales promedian los ochenta dólares mensuales por un cuarto de habitación simple en el mejor caso con baño privado si no es compartido, ha dado lugar a problemas de hacinamiento y una carga económica compleja, más aún si se consideran los bajos sueldos que percibe la comunidad inmigrante los cuales promedian los trecientos dólares al mes. Por lo tanto siendo complejo el destinar un cuarto de sus ganancias solo para el alojamiento les resulta complejo por lo cual prefieren pagar cincuenta dólares que cobra el empleador por otorgarles un cuarto de tres por tres al interior de la finca, con eso adicionalmente se evitan de pagar el transporte de traslado hacia su lugar de trabajo. Es así que se produce así un desfase entre los beneficios económicos que proveen los trabajadores inmigrantes para la sociedad y la escasa o nula política de vivienda para ellos, lo cual ha impulsado a esta comunidad a vivir en lugares que no cumplen con el mínimo de condiciones básicas de higiene que les permita tener un lugar digno de residencia.

Por lo tanto el porcentaje mayoritario de la población inmigrante reside en el lugar para vivienda adecuado en la finca del contratista, sin embargo pudimos apreciar que la comunidad pauteña no tiene inconvenientes en otorgar espacios a los inquilinos del Perú ya que estos también dinamiza los ingresos de los dueños de casa, otorgando el segundo porcentaje de la muestra en el cual expresaron que buscaron vivienda y que con facilidad la encontraron, sin que medie problema alguno. Para acceder una vivienda de mejores características la comunidad migrante generalmente requiere unir esfuerzos a fin de compartir tanto el espacio físico como los gastos que esta genera. Aun mas el caso de encontrar vivienda se acienta mas cuando el inmigrant a decidido traer a vivir con el a los miembros de su familia.

El recorrido habitacional en busca de la vivienda adecuada opera bajo el mismo principio que la búsqueda del entorno más adecuado. Aquellos inmigrantes que han reunido a su familia o tienen proyectado hacerlo pronto,

invertirán más en su presente que en sus expectativas futuras, al contrario que aquellos que entienden su condición migratoria como un momento transitorio en el camino hacia un futuro controlado. Para estos últimos, por decirlo así, el umbral de tolerancia de condiciones habitacionales precarias será más elevado, que el de los primeros. A pesar de esta coincidencia respecto de la motivación en la búsqueda del barrio adecuado para vivir, la evaluación de la vivienda óptima se articula desde otros parámetros (Correa, 2008).



2.5. Acceso a la educación de la comunidad peruana

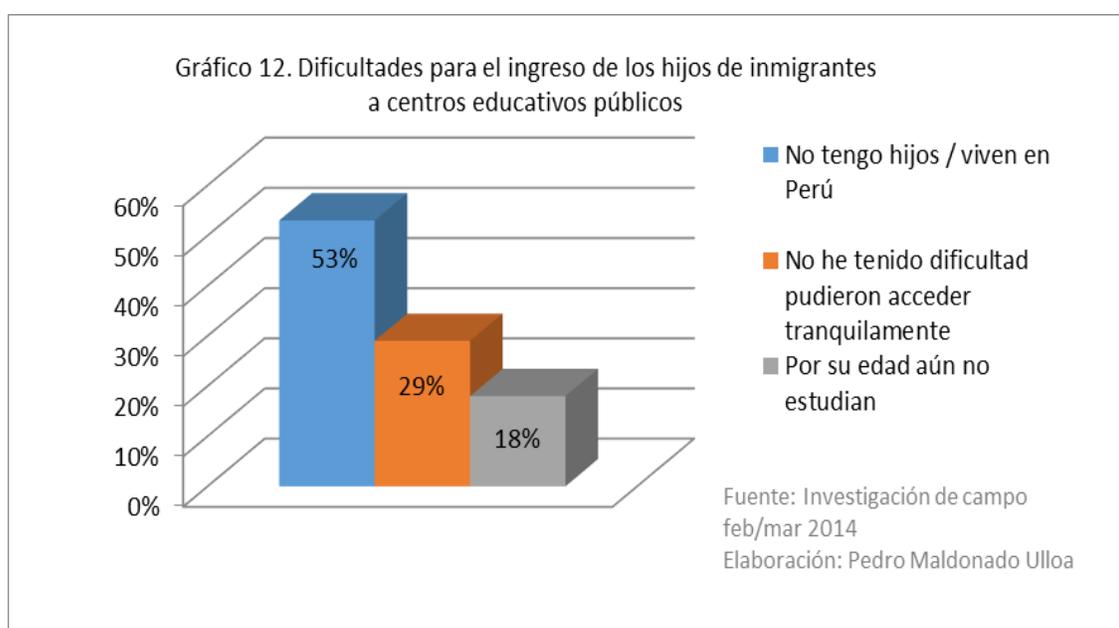
Es unánime el convencimiento de que el sistema educativo es una de las claves fundamentales para favorecer los procesos de integración, tanto por lo que pueda aportar a los niños y jóvenes inmigrantes peruanos en Paute, como por el aprendizaje de los jóvenes pauteños sobre la convivencia con personas de diferentes procedencias. También es una institución que puede aportar mucho a la hora de favorecer la participación social de los padres de alumnos inmigrantes (Wagman, 2003).



Considerando el derecho a la educación gratuita como parte del análisis del proceso de integración y ciudadanía, siendo este un componente de los derechos consagrados de manera universal en la Constitución Política del Ecuador, en el caso de los hijos de los peruanos radicados en el cantón de Paute, tenemos que el 53% indican no tener hijos o en su defecto no están con ellos en Paute sino en el Perú; sin embargo el 29% que si ha hecho uso de este derecho, comentan que no han tenido dificultad para acceder tranquilamente a la educación de sus hijos de forma gratuita en las escuelas estatales; y con el 18% tenemos el resultado que por la edad en la que se encuentran los hijos de los migrantes peruanos, aún no requieren acceder a la educación.

Es importante citar el siguiente titular del diario El Mercurio de la ciudad de Cuenca, publicado el 27 de julio del 2011, bajo el título <Paute promueve derechos de hijos de migrantes>, la noticia refleja datos interesantes como los siguientes: “En el cantón azuayo hay unos 800 trabajadores inmigrantes peruanos y 150 menores en planteles educativos. Fomentar y practicar el acuerdo ministerial 337, que no hace sino impulsar el respeto al derecho que tienen a la educación los niños y adolescentes, que requieren atención prioritaria por su condición migratoria. Paute, es uno de los cantones azuayos con mayor índice de migración, tanto por los pobladores que han resuelto salir del país en busca de nuevas oportunidades en Estados Unidos y España principalmente, como por el gran atractivo que resultan las plazas de trabajo existentes en las plantaciones de flores, para los hermanos del vecino país del sur, (Perú). Patricio Jiménez, coordinador de Desarrollo Social Municipal, explicó que en Paute, se han identificado a unos 800 inmigrantes peruanos que laboran sobre todo en las plantaciones de flores, mientras que en los planteles educativos, esto es escuelas y colegios, estudian unos 150 menores de nacionalidad peruana... El acuerdo El acuerdo 337 garantiza el acceso y permanencia en los niveles pre primario, primario y medio, en el sistema de

educación de niños y adolescentes extranjeros en cualquier condición migratoria; y se dispone que se les concederá una matrícula provisional hasta que presenten los documentos que los identifiquen, tampoco se negará el acceso a quienes viven en la zona fronteriza. Los niños y adolescentes que hubieren realizado sus estudios en el exterior y los extranjeros, cualquiera sea su condición migratoria, y cuenten con documentación de estudios, pueden realizar el reconocimiento legal de tal manera que no tengan que rendir ningún examen de reubicación” (Mercurio, 2011).



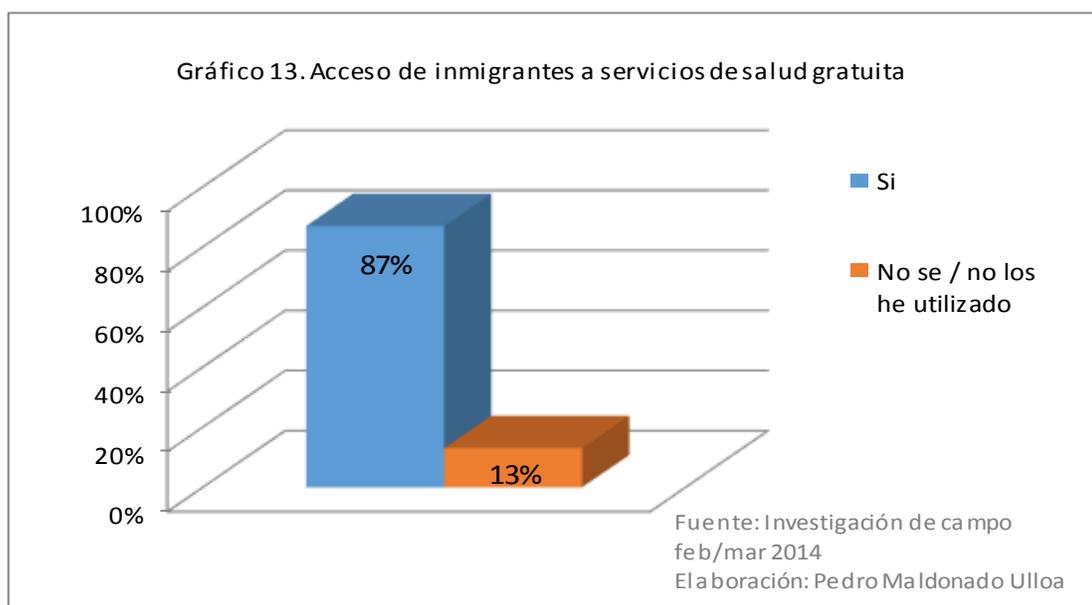
2.6. Acceso a servicios de salud gratuita para la comunidad peruana

Otro de los principales derechos a los cuales la comunidad inmigrante peruana tiene acceso, es la salud gratuita, el estudio otorgó el 87% de la muestra, mediante la cual los inmigrantes peruanos indicaron que si tienen acceso a estos servicios, y apenas con un 13% están quienes no saben o no los han usado.



Este derecho se encuentra consagrado en la Constitución Política del Ecuador vigente, en el artículo 32 que cita lo siguiente: “La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir...” (Lexis, 2014).

Por lo tanto el derecho existe y es aprovechado por la comunidad inmigrante sin ningún inconveniente en el cantón Paute, siendo el principal punto donde perciben la atención médica el Hospital Cantonal Área No. 6 Paute, adicionalmente en Paute se dispone de 16 unidades operativas (centros de salud) que cubren a una población de 41051 dentro y fuera del cantón, así como en los cantones de Guachapala, El Pan y Sevilla de Oro (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2012).



2.7 Percepción de atención de la comunidad peruana

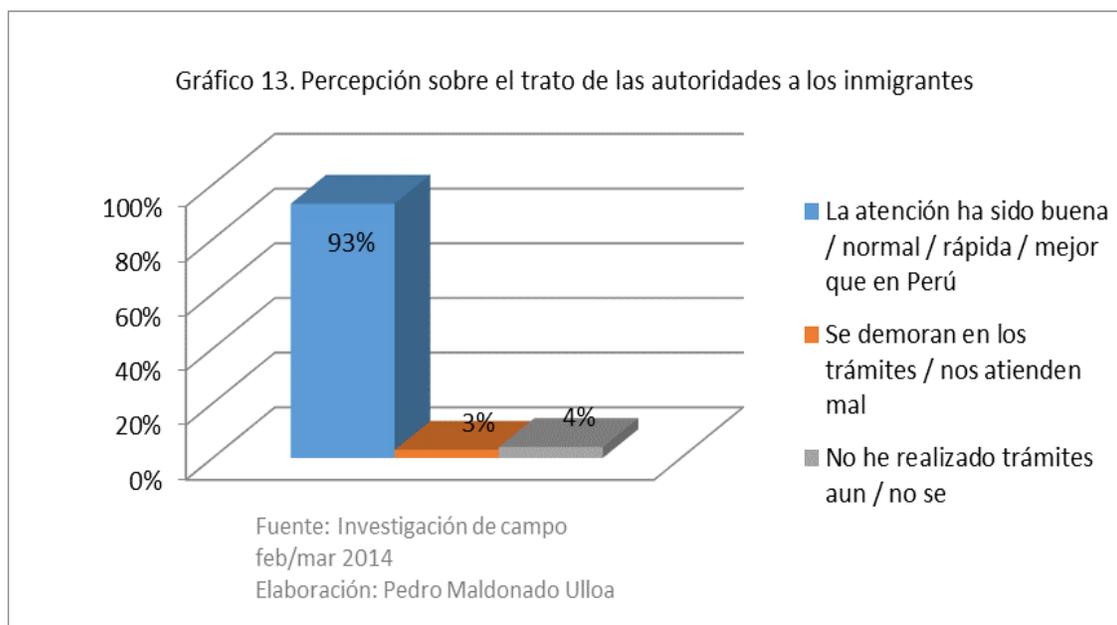
El sentirse parte de la comunidad y tener un trato igualitario es parte de la integración y la ciudadanía, de esta manera el análisis sobre el trato recibido por la comunidad inmigrante peruana de parte de las autoridades del cantón Paute y cuál es la experiencia sobre la atención recibida en las diferentes

instituciones en las que ha tenido que realizar algún trámite. Los resultados establecieron que mayoritariamente con el 93% de la muestra, indica que la atención que reciben en las instituciones estatales por parte de las autoridades pauteñas ha sido buena, normal, rápida y que inclusive la atención brindada hacia a ellos es mejor que la que reciben en su país de origen.

Sobre la percepción de atención que recibe la comunidad inmigrante, acoto las siguientes expresiones:

“buenos han sido, al menos ya tendiendo papeles legales” (Elmer).

“Si uno se tiene todos los papeles que digamos legales, si son atendedores buenos” (Juan).



La buena atención que recibe la comunidad inmigrante en el cantón Paute, tiene una relación directa con el estado de “regular” o “irregular” como se conoce a la condición de tener o no la documentación básica, como es el caso de disponer de la tarjeta andina en vigencia, entre otros. Ante esto se puede



apreciar los esfuerzos que el Estado ecuatoriano ha realizado en beneficio de la comunidad inmigrante peruana, por lo que a continuación es necesario citar uno de ellos que fue publicado por el diario nacional El Ciudadano el 04 de mayo del año 2012: “Este domingo 6 de mayo, en la Casa del Migrante Senami en Paute, los ciudadanos peruanos podrán informarse sobre su estado migratorio y retirar sus documentos.

Entre las 09:30 y 15:00, funcionarios del Consulado del Perú y técnicos de la Secretaría Nacional del Migrante prestarán atención a la ciudadanía peruana que vive en esta localidad y en su área de influencia, para continuar el proceso de regularización de quienes trabajan en nuestro país.

Los migrantes del vecino país del sur podrán conocer los procedimientos administrativos que deben realizar para permanecer en Ecuador. Con ello se aspira a promover la defensa de los derechos humanos de las personas en condición de movilidad en Ecuador.

Estas acciones permiten difundir el estatuto permanente ecuatoriano-peruano, que es un instrumento binacional que facilita la regularización migratoria y la permanencia de flujos migratorios entre Ecuador y Perú.

La Casa del Migrante está ubicada en la India Pau y Sucre, en el antiguo Terminal Terrestre. / El Ciudadano/ Senami” (Ciudadano, 2012).

2.8. Acceso a los servicios públicos según autoridades

El consumo de bienes, servicios e ideas otorgan una entrada hacia las formas en que los migrantes buscan las maneras de inserción en las sociedades de acogida bajo un estatus de consumidor y que tiene un poder adquisitivo determinado que le permite ingresar y a veces compartir ciertos intereses con grupos distintos, a nivel general; el escenario de la globalización económica ha ayudado al incentivo de tomar la decisión de migrar en búsqueda de mejores oportunidades y mejora de la calidad de vida, lo que propicia el proyecto



migratorio. A la vez, los procesos transnacionales comienzan a formarse y asentarse en comunidades que presentan demandas de todo tipo (económicas, políticas, sociales) y que en los primeros estados no cuentan con derechos plenos; sus modos de ejercer cierto poder y a la vez el “sentirse parte de” es a través de su rol como consumidor, en situaciones cotidianas y sus consecuencias a largo plazo (Matus, 2011).

En el análisis se pudo establecer que la comunidad peruana inmigrante radicada en este cantón, en su mayoría reconoce el tener acceso a los servicios públicos que el Ecuador dispone para su beneficio, esto se ve reflejado en el porcentaje mayoritario del 70% de quienes si acuden a instituciones u organismos estatales. Entre algunos criterios particulares que manifestaron los ciudadanos peruanos fueron: “que si se es legal todos los accesos son fáciles” “más es complicado e inclusive reciben maltrato por parte de los funcionarios si es que no tienen su documentación migratoria al día”.

Cito a continuación algunos de sus pronunciamientos:

“muy pocos, porque ya son nacionalizados, el resto no porque son muchos los requisitos que el banco les exige” (Representante de la Banca Nacional).

“mediante la casa del migrante” (Una de las principales Autoridades del cantón).

“en un porcentaje bajo la comunidad migrante peruana, acude a la Institución” (El Rector de uno de los Colegios del cantón).

2.9. Redes sociales de intercambio

Tomando en consideración el concepto de red social este implica, un sistema abierto a través de un intercambio dinámico entre sus integrantes y con sus



integrantes de otros grupos, que posibilita la potenciación de los recursos que se poseen y que se enriquece con las múltiples relaciones entre los diferentes miembros que la componen. Las redes sociales son, en esencia, procesos dinámicos a través del tiempo y de las circunstancias sociales concretas (Oroco, 2003).

Para facilitar el asentamiento de las personas inmigrantes es de gran utilidad el fomento y ayuda a su capacidad asociativa. Esto permite fortalecer redes de apoyo formal e informal, y una mayor capacidad de expresión hacia el resto de la sociedad sobre su realidad, sus necesidades y su aportación a la comunidad (Wagman, 2003).

Parte de este intercambio dinámico entre las sociedades se establece a través de la generación de lazos de amistad, a fin de que se cree ese sistema abierto a través del intercambio dinámico entre sus integrantes y con sus integrantes de otros grupos, a fin de posibilitar es potenciación de los recursos que se poseen, en tanto el análisis se estableció que el 87% de la comunidad inmigrante residentes en Paute, mantienen lazos de amistades e intercambio con la comunidad.

Ante la interrogante sobre el proceso de redes sociales y su integración, planteada a la comunidad inmigrante, una de las respuestas fue:

“si porque mis esposa es ecuatoriana” (José). Esta realidad refleja los que pudimos observar en el estudio, que gran cantidad de peruanos se han casado con mujeres ecuatorianas y que el proceso de integración ahora es más rápido debido al medio familiar que rodea al inmigrante.

En consecuencia a lo largo de este capítulo se puede establecer que la integración de los inmigrantes en las sociedades de recepción, tienen una vinculación directa con las esferas económicas, educativas, de accesos a la



salud y vivienda, y a su vez la relación con el Estado y con estos sistemas de servicios y bienestar. Considerando estos distintos planos de acción y los procesos sociales de intercambio, se establece que en su conjunto estarían conformando una integración parcial de la comunidad inmigrante, ya que el ser beneficiario de servicios básicos consagrados como derechos, no confirma que exista un sentimiento de pertenencia a la sociedad, tampoco afirma el vínculo existencial de integración con la comunidad de acogida, ni la consideración de ser parte de ese vínculo ciudadano.

CAPÍTULO III

3 DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA POR PARTE DE LOS CIUDADANOS PAUTEÑOS HACIA LOS INMIGRANTES PERUANOS.

3.1. Consideraciones preliminares sobre discriminación y xenofobia

Comparto el criterio emitido en la Conferencia Internacional Contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, la cual ratifica que es necesario “tomar medidas a nivel nacional e internacional para combatir el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia a fin de asegurar el pleno disfrute de todos los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, civiles y políticos, que son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados, y para mejorar las condiciones de vida de los hombres, las mujeres y los niños de todas las naciones” (Conferencia, 2001).

Es necesario considerar que las mismas circunstancias en las que viven los migrantes ecuatorianos en el exterior, son las mismas que circunstancias que atraviesan los inmigrantes peruanos en Paute, parecen ser fieles copias de la opresión laboral, de la discriminación y de la inobservancia a los derechos humanos.



En el estudio realizado por el Doctor Wilson Barahona, tomando la entrevista realizada al Lic. Franklin Ortiz, Director de Movilidad Humana de Cuenca, se obtiene la siguiente apreciación “Hay una xenofobia marcada hacia los peruanos, en parte se debe a ese proceso histórico que se ha arrastrado por décadas entre estos dos países, por los años de conflicto bélico que ha mantenido el Ecuador con el Perú” (Barahona, 2007).

Dicha apreciación ha cobrado una connotación importante en las bases del período escolar ecuatoriano, ya que los maestros, inculcaban el desprecio a hacia la comunidad peruana, así en la clase de historia por ejemplo se usaban términos como “aquellos pocos pero bravos ecuatorianos, vencieron a un gran ejército de gallinas peruanas”.

De lo investigado se establece que no ha existido un estudio sobre la interrelación de los ciudadanos peruanos con la comunidad pauteña, apenas conocemos sobre los espacios laborales que están teniendo los peruanos en la zona, pero no como su imposibilidad de socializar con la comunidad de acogida los ha afectado, y como ambas sociedades desarrollan su día a día dentro de un mismo territorio a través de un marcado distanciamiento arraigado en sus propias costumbres y culturas.

Es importante considerar que en la práctica, los colectivos llámense a estos los de “origen” y los “visitantes”, no se integran fácilmente, posiblemente por sus diferencias culturales, y ante esto se ha venido generando un proceso claro de xenofobia, la cual es una reacción defensiva de rechazo o exclusión del otro diferente, por lo general hacia un extranjero o un individuo de otra etnia, sustentada por un sentimiento de desagrado o desaprobación, miedo o temor, recelo, desconfianza, aversión u odio (Fernandez, 2006).



Hoy la personas se consideran amenazadas en sus intereses y hábitos de vida, afirmando que la percepción del índice de seguridad es nulo o simplemente perturbados por la presencia de gentes de otras culturas u otros países. Este sentimiento que se hace expreso mediante palabras, gestos o actos, es la esencia del fenómeno xenofóbico. Por lo general, las manifestaciones violentas parten de un grupo o una comunidad en contra del extraño, denotados en actos criminales aislados, persecución, guerras de comunidades y otras actividades violentas.

De la misma manera (Barahona, 2007) analiza la problemática que vive el pueblo peruano en la comunidad azuaya, observando que los inmigrantes son vistos como los invasores del espacio físico y sobre todo laboral y social de los nacionales y en muchos de los casos se los asocia o estigmatiza como los «culpables» de una serie de problemas sociales.

De tal manera la historia ha sido testigo del fenómeno del racismo, así en la Grecia antigua la afirmación de una identidad colectiva por oposición a algunas etnias y a ciertos grupos de población, se traducía en el hecho de que los habitantes de las ciudades llamaban «bárbaros» a aquellos que vivían fuera de los límites del mundo griego. La antigua práctica de la esclavitud y de servidumbre ilustra igualmente las relaciones de dominio que han existido en el curso de la historia en etnias y pueblos diferentes, o incluso dentro de sociedades y grupos culturales (Ible, 2010).

Esta práctica ha variado en su forma, mas nó en su fondo, ya que se mantiene la discriminación hacia el otro que no es de mi comunidad, por el simple hecho que no es idéntico a mí, o por que proviene de otro lugar.

3.2. Percepción de la comunidad de acogida

Al respecto de la percepción que tiene la comunidad de acogida en torno a los ciudadanos peruanos (Barahona, 2007) entrevistó al Vicario de Paute,

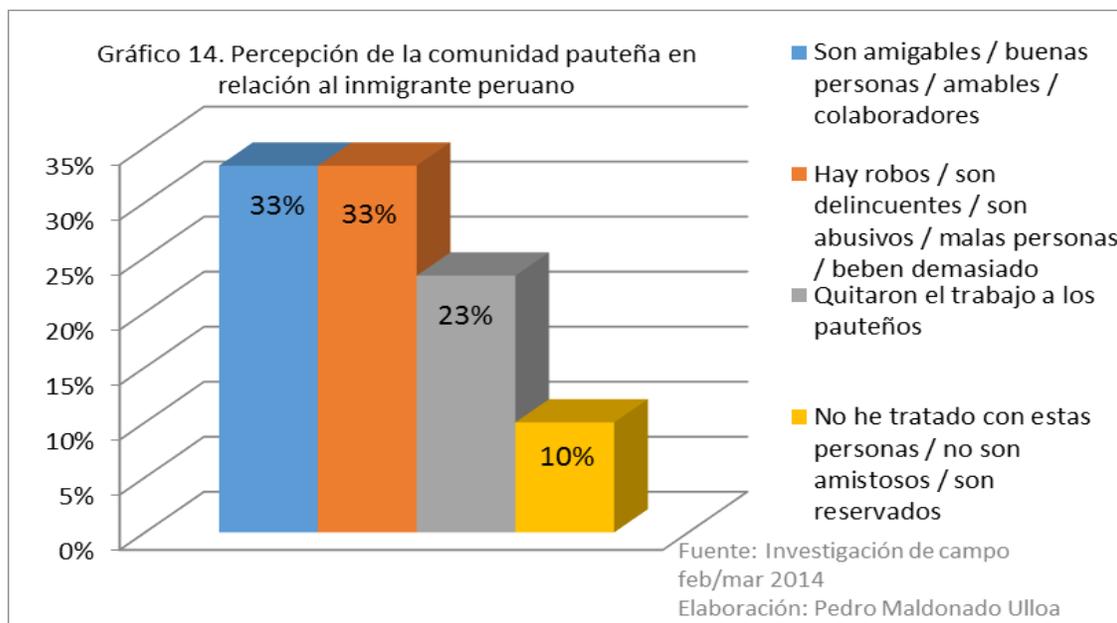


sacerdote que trabaja en áreas deprimidas en ese cantón, quien posee un conocimiento amplio de la realidad en la que se desarrollan ambas comunidades, cito textualmente su intervención: “Indudablemente hemos encontrado actitudes de xenofobia manifestadas sobre todo en el hecho de que por verles “extraños” o “extranjeros”, se culpabiliza permanentemente por todo lo que pasa en el cantón Paute, como actos delictivos, ha habido asambleas como es el caso de Zhumir, en donde la población, la gran parte decide expulsar a todos los peruanos y han dado plazo de 8 días a los propietarios de las casas que arriendan a los peruanos, caso contrario procederán al desalojo, por parte de la propia población de Paute. Hay casos en los que incluso, no siendo peruanos las personas que han cometido algunos actos delictivos, se les ha acusado con la presunción de que eran peruanos. También se da el caso de que algunas empresas de flores alquilaron galpones de pollos para la vivienda de los inmigrantes peruanos y la población de Paute les cortó el agua. Hay un permanente asedio a los peruanos. Al tratar de la xenofobia se refiere a un caso en que la policía apreso a nueve peruanos, porque un ciudadano de Paute denunció que posiblemente había peligro de que se violó a su hija, pero no había ninguna acusación directa ni denuncia en la fiscalía; también se conoce que personas de Zhumir denunciaron a los peruanos se habían agredido mutuamente a bala; sin embargo, investigado el caso se llegó a determinar que eran personas de Riobamba y una de Paute, no había ni un solo peruano. La resistencia a los vecinos del sur ha sido de diversa intensidad antes de la firma de los acuerdos de paz, después se normalizó y últimamente sobre todo las clases populares, vendedores informales, obreros, sienten que hay una desleal competencia y es por esta causa que los rechazan”.

El resultado del análisis otorgó la cifra del 33% en la cual la comunidad pauteña identifica a la comunidad inmigrante peruana como amigables, buenas personas, amables y colaboradores, en cambio la sumatoria de los porcentajes duplican el anterior resultado mediante el cual representan un estado negativo



que los relacionan con la delincuencia en la zona, aducen que son abusivos, malas personas, ingieren demasiado licor, quitaron el trabajo, que no son amistosos y que son reservados.



Considerando este punto del por qué los inmigrantes son vistos como amenazas, comparto el criterio de (Wagman, 2003) en vista que es muy rápida la institucionalización de empleos basados en altos niveles de explotación y las medidas para corregir esta situación llegan a representar serias amenazas para las economías de los sectores que se han hecho dependientes de esta mano de obra barata.

En esta situación la estigmatización de los inmigrantes como conflictivos, problemáticos o criminales tiene una enorme funcionalidad a la hora de asegurar el mantenimiento de los altos niveles de explotación laboral. Primero, permite que los propios inmigrantes sean temerosos a la hora de organizarse, intentar defender sus derechos o mejorar su situación laboral o vital. Incluso la ley prohíbe a las personas indocumentadas formar parte de asociaciones o sindicarse. Segundo, permite un clima social entre la población autóctona de ver a los inmigrantes como amenazas, haciendo difícil que se puedan juntar



para organizarse cuando coinciden en los lugares de trabajo. También permite aprobar, con gran consenso social, políticas aún más restrictivas sobre los derechos de los inmigrantes, haciendo aún más difícil disponer de herramientas para la defensa de sus condiciones de trabajo y vida. A la vez permite no tener que responder a las necesidades y demandas sociales de los inmigrantes, ya que existe una creciente percepción social de que los inmigrantes están disfrutando “injustamente” de una desproporcionada cantidad de recursos sociales. Incluso la estigmatización de los inmigrantes opera entre ellos mismos, abriendo brechas de mutua desconfianza entre personas de distintas procedencias.

3.3. El trato hacia la comunidad inmigrante

En lo referente a cómo es tratada la comunidad inmigrante en Paute, los ciudadanos pauteños indicaron mayoritariamente que al inmigrante peruano se lo trata con respeto y de una manera igualitaria, sin embargo, la realidad constatada es totalmente diferente, ya que se los segrega, separa y estigmatiza.

Sin embargo es necesario establecer lo que considera como respeto e igualdad la comunidad pauteña, ya que a lo largo del estudio esa retórica no coincide con la realidad en la que vive la comunidad inmigrante o como ellos se sienten.

En este trato influye el valor simbólico del inmigrante, esta noción es tomada en la manera como los habitantes de un lugar ven, acogen, e interpretan al inmigrante. El valor simbólico que la sociedad de destino establece sobre el inmigrante es plenamente asociable al capital simbólico del inmigrante. Se trata del significado que se le asigna al mismo: ladrón, emprendedor, narcotraficante, tarado, indio, oligarca, violento, timador, mentiroso, sucio, bruto. Sobre el extranjero se asignan infinidad de adjetivos que lo estigmatizan

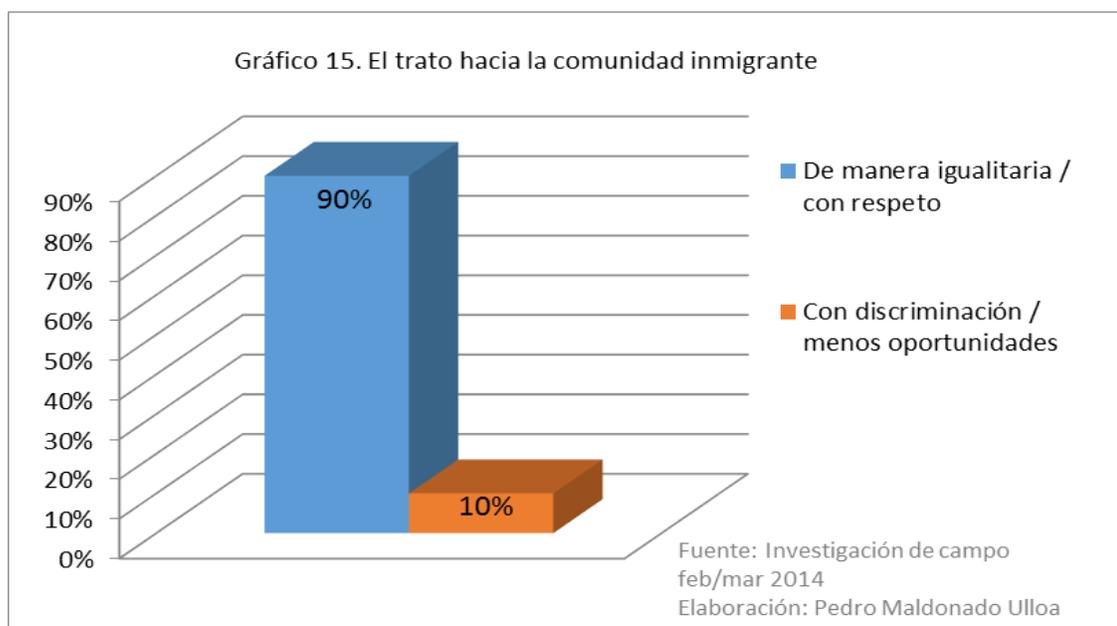


no sólo a él sino a su cultura (López, 2013).

En el trabajo de campo, se obtuvieron los siguientes comentarios en relación a como se le considera a la comunidad inmigrante:

“son iguales que nosotros” (Joaquín).

“discriminadas” (Lucia).



3.4. Aporte de la comunidad inmigrante

La comunidad pauteña considera en un 70% que los inmigrantes provenientes del Perú no aportan al cantón Paute. La relación que cabalmente genera esta apreciación, se da cuando se establece que la comunidad inmigrante dispone de mayor capacidad de conseguir fuentes de empleo en el agro y la construcción, debido a la menor cantidad de demandas de derechos como los de la seguridad social, la contractual y la salarial. Entonces en vez de sumar, quitan, además consideran que no existe una disponibilidad en fortalecer la interacción suficientemente, mas bien los consideran pasibles y a expensas de



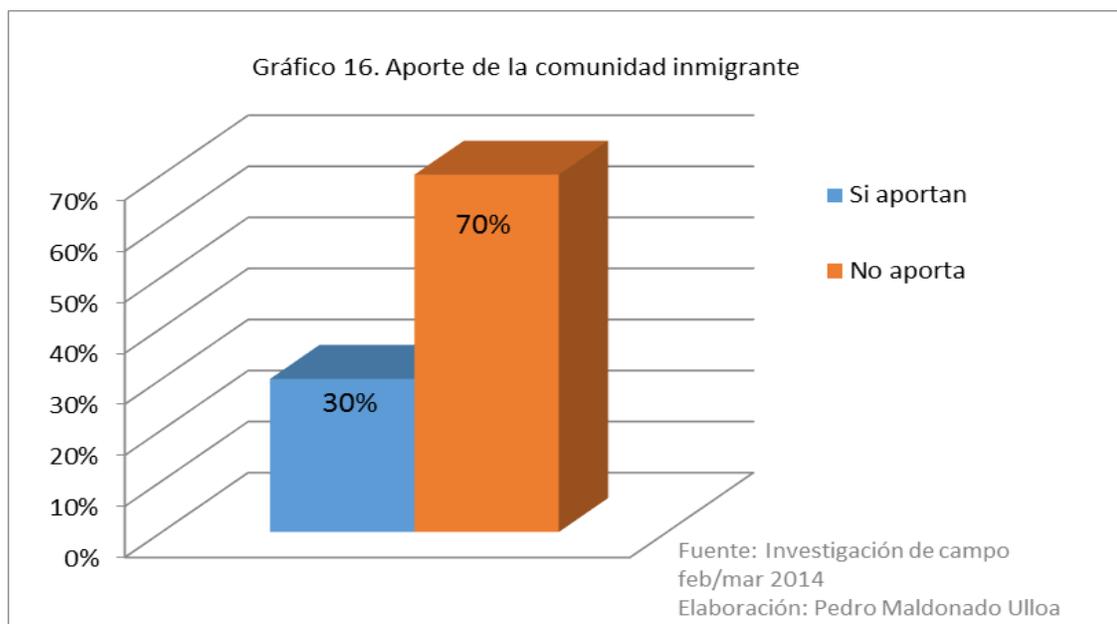
que el Estado siga mejorado sus condiciones que establecen accesos a diferentes servicios y a reconocimientos de derechos.

Mas allá de considerar un porcentaje minoritario es necesario establecer que la comunidad visitante si ha generado aportes a Paute, tales como la cultura, la gastronomía, sus costumbres y sobre todo el gran esfuerzo que realiza esta comunidad en sus actividades diarias, a más de ser parte del crecimiento de la economía popular y solidara, ya que muchos de los ciudadanos peruanos, depositan y manejan sus recursos financieros mediante el cooperativismo que se ha desarrollado en la zona.

Con relación al aporte al cantón Paute por parte de la comunidad inmigrante, se exponen algunas de las respuestas otorgadas:

“no al contrario quitaron el trabajo” (Rosario).

“claro, ayudan en los trabajos a desarrollarse” (Lucia).





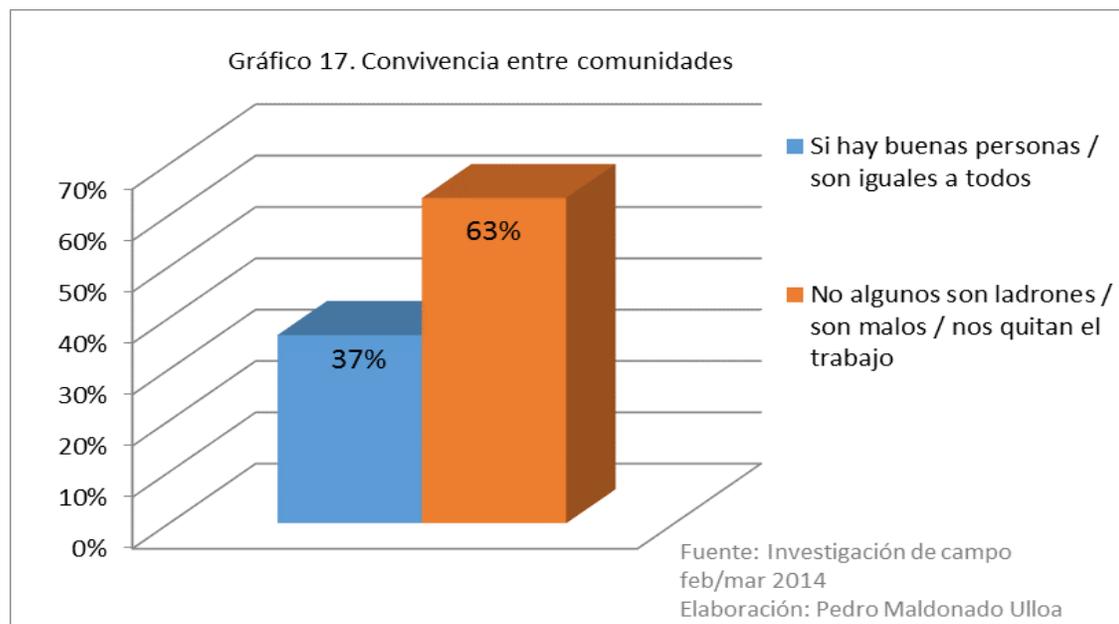
3.5. Convivencia entre comunidades

El resultado otorgado por la comunidad pauteña en relación a la convivencia entre las comunidades fue del 63% en torno a los encuestados que adujeron no poder convivir con la comunidad migrante peruana porque algunos eran ladrones, son malos y nos quitan el trabajo o fuentes de empleo; en cambio con un porcentaje minoritario del 37% quienes ratificaban que los peruanos son iguales a todos y que hay buenas personas.

Quizás lo más emblemático de la conversión de la inmigración con relación al tema de seguridad es la muy extendida idea de que se atribuye a los inmigrantes una importante y desproporcionada actividad delictiva, lo que da como resultado la tendencia de ver a cualquier persona inmigrante como un potencial peligro (Wagman, 2003).

Algunos de los criterios manifestados fueron los siguientes:

“no, no son amigables” (Josué).



“si fomentan y ayudan al crecimiento de la comunidad” (Ana Lucía).



3.6. Relaciones afectivas

Considerada la amistad como una relación afectiva, a la población originaria de Paute se le interrogó si es que ellos mantienen amistad con la comunidad peruana, ante lo cual nos respondieron con un 67% que no mantienen lazos de amistad y el 33% restante indicaron que si mantienen amistad con los ciudadanos peruanos. Por lo tanto estos resultados establecen esa falta de integración, ya que las relaciones sociales de los inmigrantes de cara a un potencial “capital social” están caracterizadas por la falta de mayor profundidad en generación de relaciones de amistad, permaneciendo solo relaciones de compartir un rato, un espacio, una tarde. Se logra un estado de convivencia y tolerancia pero “hasta ahí”. No obstante, si se quiere lograr un proceso de igualdad de derechos necesitamos de un agente que lo posibilite de manera más fuerte ante el Estado y la Sociedad porque se trata de lograr una equidad de derechos, lo que va más allá de las relaciones sociales, aunque necesite de ellas (Gómez, 2013).

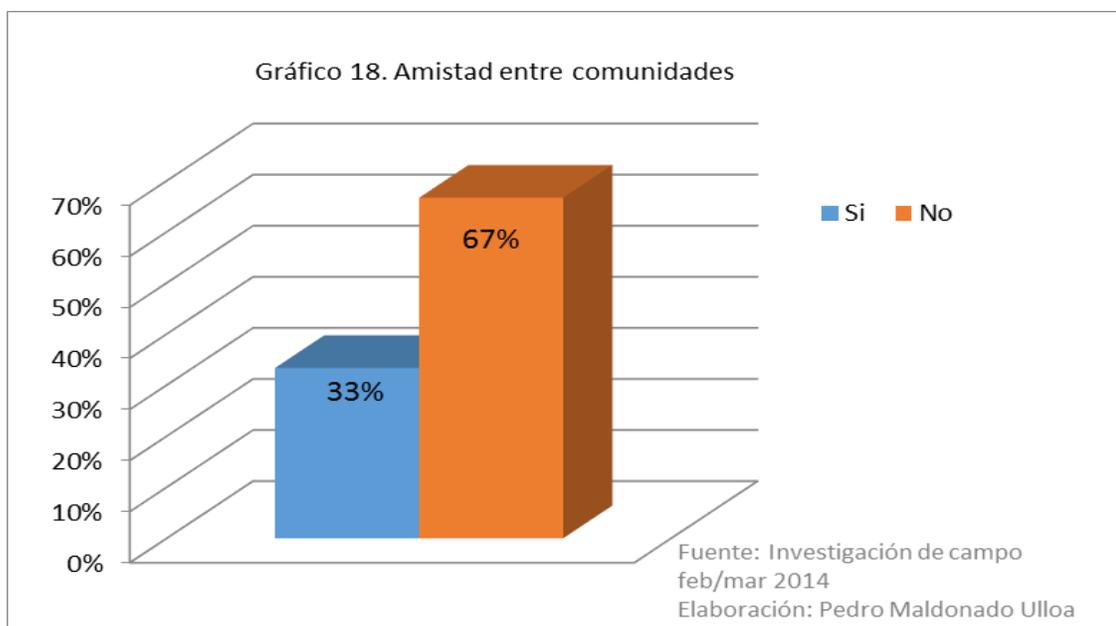
La otra parte de la pregunta tiene relación de como describen a estas amistades de nacionalidad peruana, obteniendo los siguientes calificativos al respecto:

“recatadas” (Pablo).

“buenas personas” (Marco).

“no son muy amigables” (Irene).

“poco reservadas” (Martha).



La falta de consideración de aporte a la comunidad, la percepción negativa, la misma falta de convivencia, el distanciamiento en el cual se desarrollan ambas comunidades, establecen el resultado de esta parte del estudio, las comunidades pauteñas y peruanas no conllevan en su mayoría lazos de amistad entre ellas.

Más bien los que hemos apreciado en ese 33% que sí lo hace, se debe en su mayoría a los espacios de fraternidad que generan en sus trabajos, así también se integran de esa forma cuando los inmigrantes peruanos varones han adquirido matrimonio con pauteñas y de esto se desprende la generación de vínculos matrimoniales y de familia, por ende una aceptación y generación de amistades dentro de los nuevos espacios adquiridos por el inmigrante en su nuevo medio de interrelación.

3.7. Interrelación de actividades

El término “inter” está asociado a la comunicación entre culturas, situación que incluye personas, grupos, conocimientos, valores, tradiciones y procesos técnicos, en busca de un propósito ulterior, el cual no es otro que la consecución de condiciones de equidad para los distintos que se relacionan.

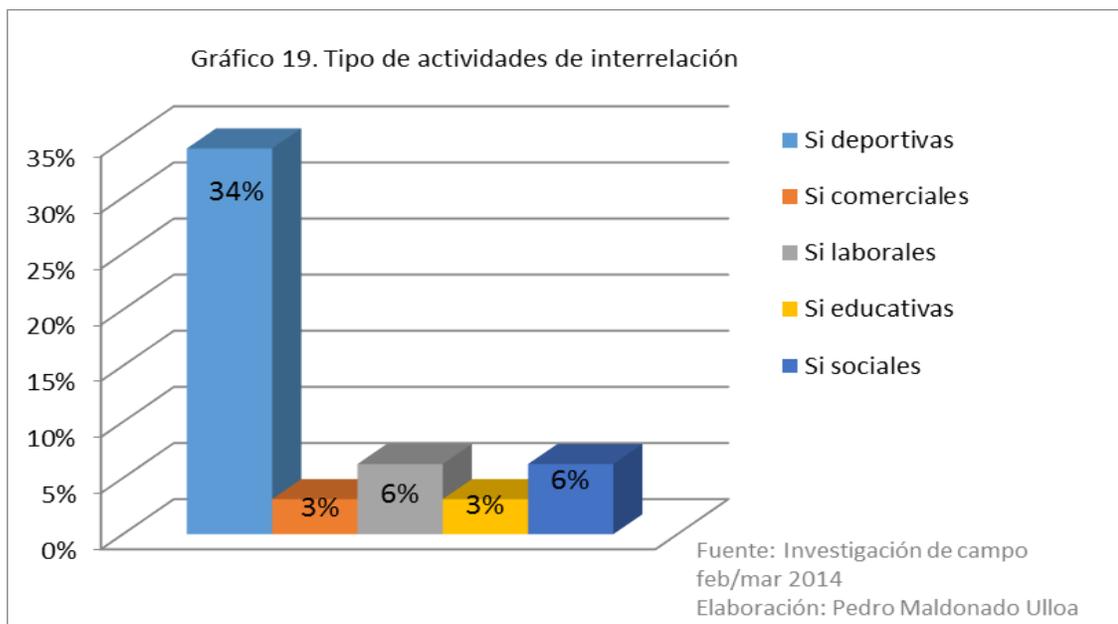


En síntesis la interrelación constituye un espacio donde juega un papel preponderante, el intercambio de culturas y un grado de socialización entre comunidades (López, 2013).

El análisis pudo determinar que el 53% de los pauteños sí comparten actividades y mantienen interrelación con la comunidad peruana radicada en Paute; quedando el 47% para los que indicaron no compartir actividad alguna ni interrelacionarse con esta comunidad, resultados que fueron expresados de la siguiente manera:

“comparto actividades deportivas entre ellas el indor y el fútbol” (Alfredo).

“si comparto actividades con la comunidad peruana en “reuniones en las escuelas, fiestas comunitarias” (Irene).



3.8. Nivel de confianza de la comunidad receptora

Sobre el nivel de confianza que mantiene la comunidad pauteña hacia la comunidad inmigrante del Perú, el resultado del estudio nos indica



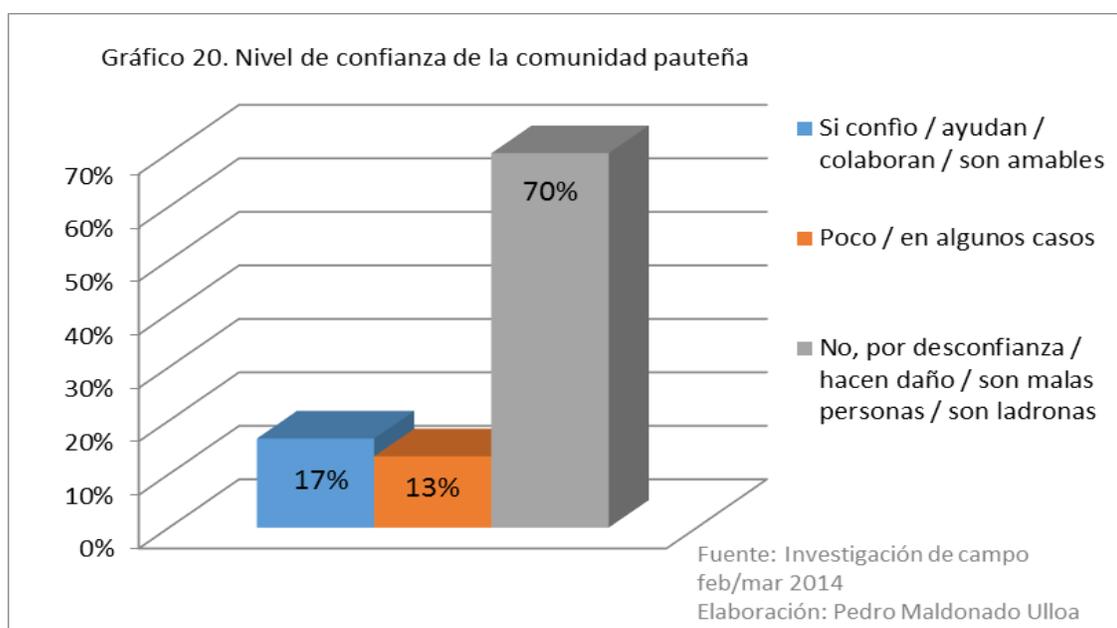
mayoritariamente que no existe tal aspecto considerado como confianza, encontrándose relacionado este resultado con los argumentos que presentan como son: generan daño, son malas personas y son ladronas.

De tal manera la migración se produce en un contexto de vulneración de derechos debido a la ausencia de una política migratoria moderna e inclusiva, por la dificultad que tienen los organismos públicos para adecuarse a las necesidades de este grupo y por una comunidad nacional que no ha sido sensibilizada en la tolerancia del otro, lo que se expresa en sentimientos de desconfianza, intolerancia, discriminación y xenofobia, especialmente en momentos de crisis económica o de regímenes autoritarios (Torres, 2011).

Sobre este nivel de confianza se obtuvo de la comunidad pauteña, los siguientes comentarios:

“hay personas malas” (Rosa).

“hay asaltantes y ladrones” (Josué).





3.9. Espacios de correlación

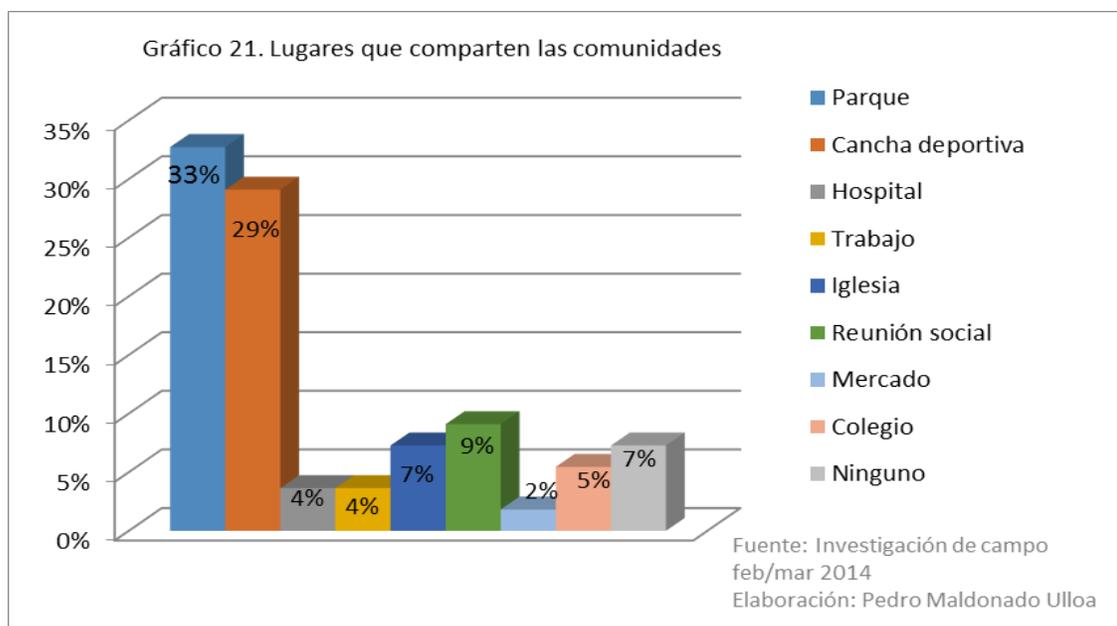
En los contextos de migración, los espacios como universidades, congregaciones religiosas, asociaciones de profesionales, cuerpos de voluntarios o grupos de acción política, se constituyen en lugares de encuentro entre personas de diferentes culturas en donde pueden generarse lazos de amistad y solidaridad que ayudan a conseguir empleo o simplemente sirven para la interacción cotidiana. En este sentido, acá es donde se pueden encontrar signos de reconocimiento y valoración de las diferencias.

Las relaciones sociales de los inmigrantes de cara a un potencial capital social están caracterizadas por la falta de mayor profundidad en generación de relaciones de amistad, permaneciendo solo relaciones de compartir un rato, un espacio, una tarde. Se logra un estado de convivencia y tolerancia pero “hasta ahí”. No obstante si se quiere lograr un proceso de igualdad de derechos, se necesita de un agente que lo posibilite de manera más fuerte ante el Estado y la Sociedad porque se trata de lograr una equidad de derechos, lo que va más allá de las relaciones sociales, aunque necesite de ellas (López, 2013).

Parte de estos efectos de correlación, se pueden apreciar en el resultado del análisis que reflejan los espacios públicos en los cuales comparten las comunidades pauteña y peruana en el cantón Paute, de esta forma tenemos varios lugares en donde se establece esta vinculo. Acoto a continuación los pronunciamientos al respecto:

“sin querer, canchas, colegios y reuniones” (Rosa).

“no comparto ningún espacio con la comunidad peruana” (Leslie).



Dentro del análisis de campo pudimos apreciar que en efecto los parques y las canchas deportivas de futbol y volley, son los espacios en los que ambas comunidades tendrían la mayor cantidad de sus acercamientos. Pudimos constatar que los días sábados tarde y domingos toda la jornada existen campeonatos de futbol en la cancha de cesped de la comunidad del Cabo en el cantón Paute, sin embargo, también es importante señalar, que las comunidades intervienen apoyando a sus equipos, pero se mantienen un tanto distantes los dos bandos bien definidos en el espacio que ocupan a lo ancho y largo de la cancha.

3.10. Adaptación Social

El ser humano crea sus modos de vida y encuentra siempre nuevas formas de adaptación al medio natural y social; esto significa que existe una continua renovación en todo proceso. La adaptación de los migrantes está determinada por los diferentes recursos de tipo económico, social y simbólico o como de mejor manera lo describe (Gómez, 2008) “Los migrantes tienen que batallar



para no ser explotados, discriminados, ni victimizados por redes criminales, o por la intolerancia o la violencia xenófoba; el camino de la aceptación está lleno de múltiples obstáculos, es un viaje sin muchas alternativas: triunfos o pierdes. “Triunfos” a un costo enorme en todos los aspectos de la vida, donde las privaciones y las restricciones de todo orden se imponen con el propósito de ser aceptado e “integrado”; o “pierdes” al ser expulsado, deportado o “retornado de manera voluntaria”, al no lograr la adaptación, o el “reconocimiento” para sentirse ciudadano de esa otra sociedad a la cual viajó con tantas ilusiones y esfuerzos”.

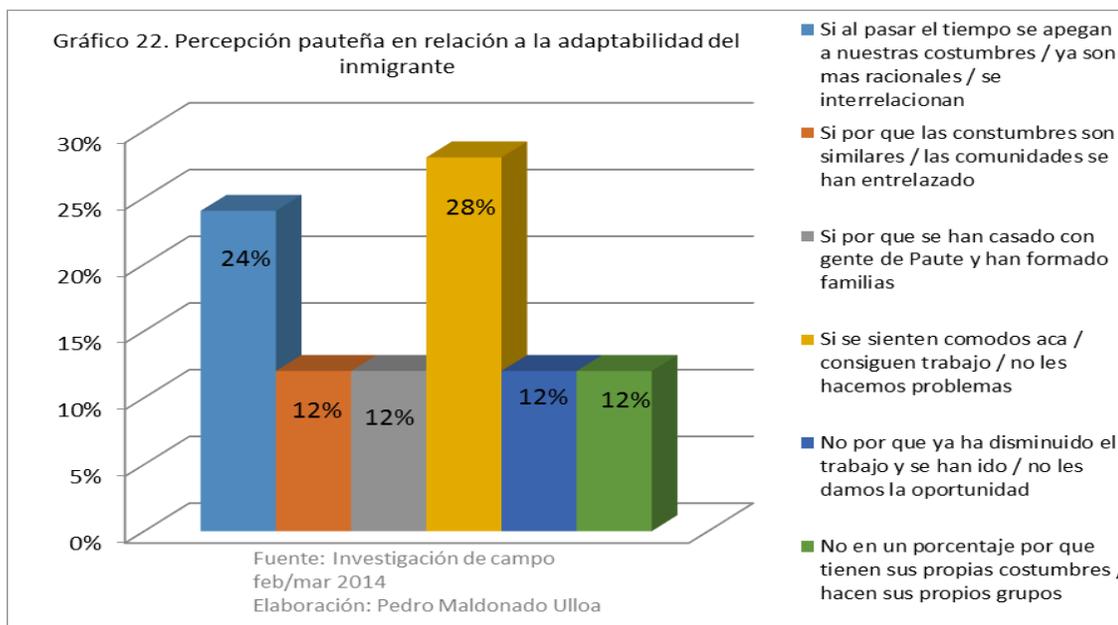
En contexto el resultado del análisis generado a las autoridades de Paute, en relación al nivel de adaptación de la comunidad inmigrante, nos indica que el 76% considera que la comunidad inmigrante peruana si se ha adaptado socialmente a Paute.

El criterio otorgado demuestra una vez más que la comunidad pauteña, sea este el ciudadano común o la autoridad de su localidad, consideran que el inmigrante peruano “debería” estar adaptado socialmente en Paute, ya que tienen fácil acceso al trabajo, así como porque han generado un vínculo familiar a través del matrimonio, y sobre todo , lo cual no caracteriza realmente el que esté prevaleciendo una adaptación social, lo único que está existiendo es una adaptación al proceso migratorio que no le otorga posibilidades de interrelación.

Estas fueron algunas de las apreciaciones de las autoridades consultadas:

“Claro que sí, son personas latinas que tienen similares costumbres a la nuestra, es más han contraído matrimonio con chicas de este sector” (Representante del Cabildo pauteño).

“la mayor parte no porque también ya ha disminuido el trabajo en las empresas, entonces la mayor parte se han ido” (Representante del Cuerpo de Bomberos).



3.11. Aceptación Social

En una sociedad globalizada, esta producción social de procesos migratorios condicionados por situaciones de difícil manejo, coloca a la migración en el centro de numerosas problemáticas. La gobernabilidad, como uno de sus aspectos, no queda exenta de este complejo panorama. Y una de las discusiones que la atraviesa es la que se produce en torno al papel del Estado-Nación y sus “decisiones soberanas” frente al ingreso, aceptación, integración y devolución de inmigrantes (CEPAL, 2002).

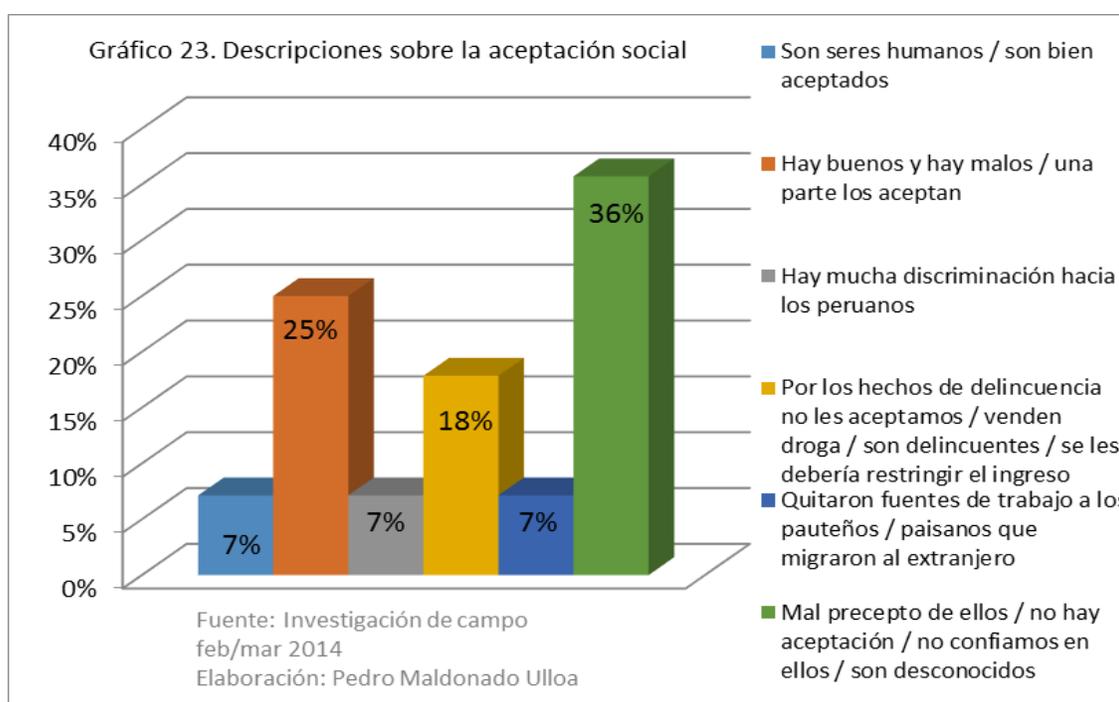
Según las autoridades pauteñas, el grado de no aceptación que tiene la comunidad peruana inmigrante en Paute es del 79%. Las expresiones inclusive tienen preceptos discriminativos y adjetivos que los estigmatizan. Detallo a continuación algunos de los comentarios recibidos:



“hay mucha discriminación con los peruanos” (Representante del Sector Financiero Privado).

“como hay buenos, hay malos, lo que sí debería por parte del Estado restringir el ingreso y pedir requisitos” (Autoridad Judicial del Estado).

“bueno ellos vinieron a llenar el vacío laboral que dejaron nuestros paisanos al migrar hacia el extranjero” (Alcalde de Paute).





CAPÍTULO IV

4 RECONOCIMIENTO DEL MARCO LEGAL Y SU VIGENCIA PARA EL EJERCICIO DE DERECHOS DE LA COMUNIDAD INMIGRANTE PERUANA EN PAUTE.

4.1. Reconocimiento de los derechos humanos

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado (Comisión Derechos Humanos, 2014).

“Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos contra acciones u omisiones que interfieren con las libertades, los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras”

Los Derechos Humanos son los principios, facultades y condiciones que nos permiten alcanzar nuestros proyectos de vida y, a la vez, limitan el ejercicio del poder, son indispensables para asegurar la dignidad, un trato justo y equitativo, sin diferenciaciones ni malos tratos.

A su vez, los elementos de este concepto se han definido de la siguiente manera:

Proyecto de vida.- es el plan que sueña y construye la persona para desarrollarse a su más alto nivel, en el marco del respeto a los derechos humanos.



Poder.- es la facultad de incidir sobre otra persona. Se convierte en abuso cuando vulnera los derechos de cualquier otra persona y se entiende como violación de los derechos humanos cuando ese abuso se da por parte de algún agente del Estado.

Agentes del Estado.- o funcionarios y funcionarias públicos, quienes deben cumplir y hacer cumplir los derechos humanos, a través de sus funciones específicas asignadas.

Las características de los Derechos Humanos son:

- Inherentes.- son innatos a todos los seres humanos. No dependen de un reconocimiento por parte del Estado.
- Universales.- se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar.
- Absolutos.- su respeto se puede reclamar a cualquier persona o autoridad.
- Imprescriptibles.- no se pierden por el transcurso del tiempo, independientemente de si se hace uso de ellos o no.
- Indivisibles.- no tiene jerarquía entre sí, es decir, no se permite sacrificar un tipo de derecho en menoscabo de otro.
- Irreversibles o Progresivos.- todo derecho formalmente reconocido como inherente queda irrevocablemente integrado a la categoría de derecho humano, y además con el pasar del tiempo se van reconociendo más derechos.
- Exigibles.- las personas podemos reclamarlos de diferentes maneras, ya sea por vías legales, judiciales, de participación, entre otras.

Se considera que los Derechos Humanos son los principios, facultades y condiciones que nos permiten alcanzar nuestros proyectos de vida y, a la vez, limitan el ejercicio del poder, son indispensables para asegurar la dignidad, un trato justo y equitativo, sin diferenciaciones ni malos tratos. A su vez los



elementos de este concepto son: el proyecto de vida, el cual es el plan que se sueña y construye la persona para desarrollarse a su más alto nivel, en el marco del respeto a los derechos humanos; también está el poder, el cual consiste en la facultad de incidir sobre otra persona, este poder puede convertirse en abuso cuando vulnera los derechos de cualquier otra persona y se entiende como violación de los derechos humanos cuando ese abuso se da por parte de algún agente del Estado; en este contexto los agentes del Estado son los funcionarios públicos quienes tienen el poder de cumplir y hacer cumplir los derechos humanos, a través de sus funciones específicas. Es fundamento de los derechos humanos la dignidad humana, para la cual entendemos que todas las personas nacen libres e iguales (Carreño, 2012).

En cuanto al reconocimiento de los derechos de la comunidad peruana inmigrante y radicada en Paute, los ciudadanos de este cantón unánimemente expresaron que la comunidad inmigrante sí tiene y goza de los mismos derechos, en tanto que toda la construcción de la normativa se encuentra constituida a favor de la comunidad inmigrante, la cual es considerada de doble vía, la de los inmigrantes extranjeros y la de los migrantes ecuatorianos en el exterior.

Sin embargo en el contexto real de las cosas aun queda mucho por hacer ya que no se reconocen todos esos principios, facultades y condiciones que permita a la comunidad inmigrante alcanzar sus proyectos de vida, ejercicio del poder, ni tampoco es alentador las condiciones de dignidad, de trato justo y equitativo en la que viven los inmigrantes peruanos en Paute, las diferencias aún son sustanciales entre comunidades, ese es el real sentir de la comunidad inmigrante.



4.2. Reconocimiento de derechos constitucionales

Es necesario considerar que ciudadano es aquel que es miembro de un Estado-Nación, dentro del cual estos miembros disponen de una cierta normatividad. En el goce de esta membresía la persona se convierte en ciudadana y, en virtud de ello, se le confieren derechos y obligaciones. Los derechos y obligaciones de los ciudadanos están pensados en razón de la justicia, es decir, de la equidad, de concebir a todos los individuos como iguales ante la Ley, y su ejercicio se abroga como imparcial. De esa manera los derechos y obligaciones son también una condición de identidad, una identidad de los ciudadanos, tanto ciudadana como nacional: son así la verdadera sustancia de la comunidad política (Tamayo, 2006).

En consecuencia con el estudio se estableció con el 63% que las autoridades locales consideran que a la comunidad peruana se les reconocen todos sus derechos constitucionales en el cantón Paute, y apenas con un 37% quienes consideran negativamente ratificando que no se les reconocen dichos derechos.

Por lo tanto queda establecido que la comunidad pauteña y sus autoridades, reconocen los derechos de los inmigrantes, sin embargo, lo que no existe son procesos de integración, el ser un ciudadano es parte del “sentido común” en el estado-nación moderno, es tan obvio que se da por hecho. Se establece que se es miembro de la comunidad nacional, el que es señalado visiblemente por la posesión del pasaporte, certificado de nacimiento o certificado de nacionalidad apropiados. Los ciudadanos poseen una gama de derechos sociales, políticos y civiles. Entre los más importantes se encuentran el derecho al voto y a presentarse a cargo público, pues éstos distinguen al ciudadano activo del súbdito pasivo. Tales derechos se equilibran con obligaciones, de las que las más importantes son las de obedecer las leyes, pagar impuestos y defender el país en caso de guerra.

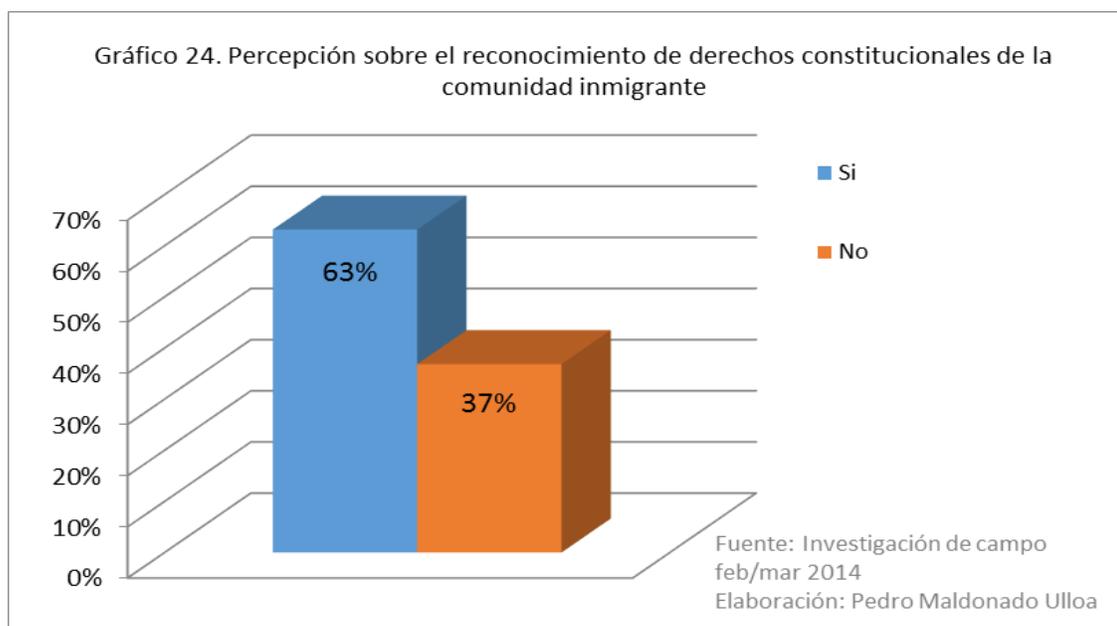


En principio se piensa que cada ciudadano pertenece sólo a un estado-nación y que el estado-nación incluye como ciudadanos a toda la gente que vive permanentemente en su territorio. La suposición subyacente es que hay una homogeneidad cultural suficiente para permitir la comunicación y el acuerdo básico sobre las reglas relativas a la convivencia: se piensa que todo el mundo en el país pertenece. Por el mismo principio se excluye al resto del mundo: los extranjeros no pueden pertenecer (Castles y Davidson, 2000).

Estos fueron los criterios otorgados en relación a si a la comunidad inmigrante se le reconocen sus derechos:

“eso creo que no” (Gerente de una de las agencias de servicios financieros).

“no porque se les aísla de una u otra forma” (Docente de una escuela fiscal).





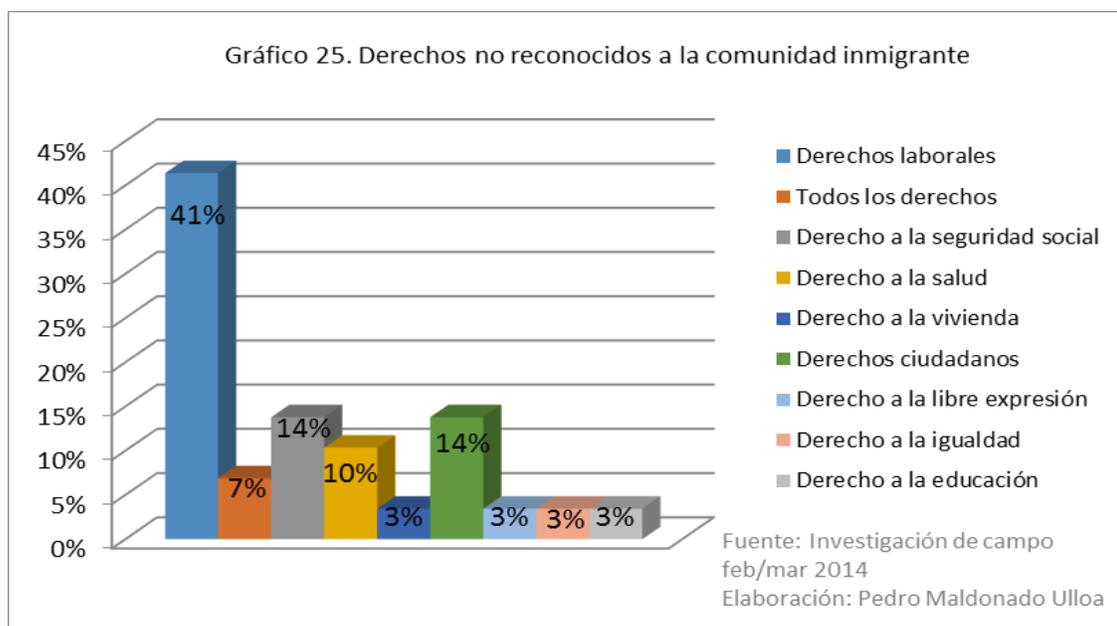
4.3. Vulneración de derechos

El ser humano, no importa el lugar donde esté, resida y viva, es sujeto de derechos. Y en este contexto a decir de (Gómez, 2007) es necesario identificar como derechos inherentes al proceso migratorio los siguientes: El derecho a no migrar, a construir su proyecto de vida en su propia patria, a permanecer sin las presiones de la violencia o la falta de oportunidades. El derecho a migrar, entendido como una opción libre y autónoma, para la cual hay que formarse y prepararse, para que sea un proceso saludable, que potencialice las oportunidades y disminuya los riesgos. El derecho a la permanencia y la integración en el lugar de destino en condiciones de igualdad y no discriminación y El derecho al retorno voluntario a su patria en condiciones dignas y sostenibles. Un enfoque social y de derechos humanos en temas migratorios, nos exige superar el esquema de migración legal vs migración ilegal”.

Sobre los derechos vulnerados o no reconocidos, los resultados obtenidos a la comunidad pauteña expresa diferentes porcentajes, en los cuales los derechos de la comunidad inmigrante estarían siendo inobservados, siendo estos mayoritariamente los derechos laborales, los ciudadanos y derechos fundamentales como la salud, la educación y la vivienda. Detallo a continuación algunas expresiones en relación de este tema:

“para mi parecer ninguno en caso que sean legales, pero si no son ilegales, obviamente que van a ser abusados” (Jefe de Gestión de Agua Potable y Saneamiento del cantón Paute).

“por naturaleza no tienen la ciudadanía, no les dan el bono solidario, muchos no son asegurados, si hay un hijo discapacitado no tiene derecho a ser ayudado como un hijo ecuatoriano” (personero de la Municipalidad de Paute).



4.4. Análisis del marco legal

Dentro del marco legal debemos observar varios instrumentos jurídicos establecidos mediante las leyes internas del Ecuador y los Convenios y Acuerdos suscritos por el país como Estado miembro de Organismos Internacionales. Es así que iniciaremos con el análisis a la Constitución de la República del Ecuador del año 2008, la cual en su artículo 40, considera que las personas en movilidad deberán gozar de su derecho a migrar y que nadie podrá ser considerado como ilegal por su condición migratoria, adicionalmente establece que el Estado deberá a través de sus entidades, desarrollar acciones en beneficio de los ecuatorianos migrantes en el exterior sin excepción, entre ellas las siguientes:

- “1. Ofrecerá asistencia a ellas y a sus familias, ya sea que éstas residan en el exterior o en el país.
2. Ofrecerá atención, servicios de asesoría y protección integral para que puedan ejercer libremente sus derechos.
3. Precautelará sus derechos cuando, por cualquier razón, hayan sido privadas de su libertad en el exterior.



4. Promoverá sus vínculos con el Ecuador, facilitará la reunificación familiar y estimulará el retorno voluntario.
5. Mantendrá la confidencialidad de los datos de carácter personal que se encuentren en los archivos de las instituciones del Ecuador en el exterior.
6. Protegerá las familias transnacionales y los derechos de sus miembros” (Nacional, 2012).

La Declaración Universal de Derechos Humanos reconoce el derecho de todas las personas a circular libremente y a elegir la residencia en cualquier Estado, así como el derecho a salir de cualquier país, incluyendo el de origen.

La Convención Americana sobre Derechos Humanos también reconoce el derecho a la libre circulación, aunque lo restringe a las personas que se encuentren legalmente en un territorio, al comparar las 2 convenciones, podemos evidenciar de antemano concepciones distintas sobre el derecho a la libertad de circulación; así el convenio internacional de Naciones Unidas no hace distinción sobre la condición migratoria de ingreso, a diferencia de la Organización de Estados Americanos.

Dentro de los principios constitucionales sobre Movilidad Humana, se puede establecer que con la aprobación de la Constitución del Ecuador en el 2008, se establece un nuevo marco jurídico y de garantía de derechos humanos, tanto para la población extranjera que se encuentra en el Ecuador como la población ecuatoriana que habita en el exterior. La Constitución ecuatoriana lo desarrolla así:

“Art. 9.- Las personas extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano tendrán los mismos derechos y deberes que las y los ecuatorianos, de acuerdo a la Constitución” Se entiende, por lo tanto, que no se puede impedir el ejercicio de un derecho a una persona extranjera en razón de su nacionalidad. Cabe recordar que la Constitución es el único instrumento jurídico que puede



limitar el ejercicio de derechos. Este principio constitucional se aplica para cualquier persona extranjera que se encuentre en el territorio nacional, lo que incluye también a personas refugiadas, asiladas, apátridas y a quienes se encuentren en condición migratoria irregular (Refugio, 2009).

En lo relacionado al Principio de no discriminación por condición migratoria se encuentra el “Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

...2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades...Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, identidad cultural, idioma, pasado judicial, condición migratoria; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación”. Este principio pro persona aplicado a movilidad humana consiste en aplicar la norma e interpretación que más favorezca al efectivo ejercicio de derechos, es un principio universal de derechos humanos y debe concretarse en materia de movilidad humana, con la finalidad de evitar las prácticas que priman requisitos formales o procedimientos, que muchas veces impiden el ejercicio del derecho a migrar, de derechos reconocidos constitucionalmente o en instrumentos internacionales de derechos humanos (Refugio, 2009).

“Art. 40.- Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria...”

“Art. 416.- Las relaciones del Ecuador con la comunidad internacional responderán a los intereses del pueblo ecuatoriano, al que le rendirán cuenta sus responsables y ejecutores, y en consecuencia:... 6) Propugna el principio de ciudadanía universal, la libre movilidad de todos los habitantes del planeta y el progresivo fin de la condición de extranjero como elemento transformador de las relaciones desiguales entre los países, especialmente Norte-Sur”.



Estos 4 artículos profundizan y desarrollan progresivamente el derecho a la libertad de tránsito, garantizando así el derecho a trasladarse libremente a otro país, o a ingresar al nuestro, y garantiza todos los derechos reconocidos, tanto en la Constitución como en tratados internacionales, a todas las personas que habitan en el Ecuador así como a las personas ecuatorianas que han decidido viajar a otros países. Además reconoce que:

- a) Ninguna persona puede ser considerada ilegal por su condición migratoria, dicho de otro modo el ingreso o la permanencia irregular en el territorio ecuatoriano no determina que la persona incurra en ilegalidad alguna.
- b) Ninguna persona puede ser discriminada en atención a su nacionalidad, identidad cultural o idioma, por lo que cualquier disposición que atente contra un derecho, fundamentado en una de estas causales, gozaría de ser inconstitucional e ilegal.
- c) Todo extranjero en nuestro país, tendrá los mismos derechos que los nacionales, así también deberá cumplir de igual forma las obligaciones impuestas por la Constitución y las leyes.

El derecho a migrar es la libertad que tienen todas las personas para trasladarse a otro lugar, determina que no se puede criminalizar la migración, desde todas sus aristas, ni para aquellos que salen del país, ni para aquellos que ingresan al Ecuador.

Este derecho reconocido en la Constitución (Art. 40), incluye la no criminalización de las personas migrantes y se vincula con el respeto a la libertad de ingreso y salida del territorio nacional y libre circulación (Art. 66 n.14). Sin embargo, va más allá del respetar de las libertades mencionadas, pues la realidad migratoria indica sus causas y consecuencias son múltiples en lo económico, político, cultural; el contenido del derecho a migrar es complejo y dinámico.



En este sentido y en lo que se refiere al hecho emigratorio, si bien el migrar se ha considerado como un derecho, el Estado ecuatoriano tiene la responsabilidad de generar condiciones dignas de vida garantizando los derechos del buen vivir para que efectivamente el decidir salir de país sea un acto voluntario y no un acto forzado por una situación de necesidad y sobrevivencia (Refugio, 2009).

Merece así mismo analizar brevemente el principio de “ciudadanía universal” contemplado en la Constitución. Este principio implica que todas las personas del planeta tierra deberían ingresar y/o salir de cualquier país; en otras palabras, el principio de ciudadanía universal implica “borrar las fronteras” existentes entre los países, pero por supuesto que este principio al estar prescrito únicamente en nuestra Constitución, la disposición rige solo para el Ecuador; es decir que si un ciudadano extranjero decide ingresar a nuestro país puede hacerlo sin formalidades legales, pero si un ecuatoriano necesita ingresar a un Estado que no sea el nuestro deberá someterse a las formalidades legales que ese estado de destino lo exija. Este análisis lo fundamenta precisamente el artículo 40, el cual indica: “Se reconoce a las personas el derecho a migrar. No se identificará ni se considerará a ningún ser humano como ilegal por su condición migratoria”, la palabra adecuada a emplear en el trato a una persona extranjera que no tiene documentos migratorios en regla no será “ilegal” sino “IRREGULAR”, en virtud de las disposiciones constitucionales en estudio, e incluso por este mismo motivo, al no ser considerado “ILEGAL”, quiere decir que por el hecho de no tener documentos en regla como persona extranjera no debería existir causal para detenerla, recordando que para detener a alguien solo existen legalmente dos causales: el delito flagrante o mediante orden escrita de autoridad competente (DNE, 2014).

Así mismo el artículo 156 de la Constitución de la República del Ecuador establece que existirán Consejo Nacionales de Igualdad quienes son órganos responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos



consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos. Los consejos ejercerán atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnias, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, de acuerdo con la ley. Para el cumplimiento de sus fines se coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

En el artículo 391 se trata sobre la movilidad y la población estableciendo que “El Estado generará y aplicará políticas demográficas que contribuyan a un desarrollo territorial e intergeneracional equilibrado y garanticen la protección del ambiente y la seguridad de la población, en el marco del respeto a la autodeterminación de las personas y a la diversidad”.

El artículo 392 sobre el mismo concepto habla que “El Estado velará por los derechos de las personas en movilidad humana y ejercerá la rectoría de la política migratoria a través del órgano competente en coordinación con los distintos niveles de gobierno. El Estado diseñará, adoptará, ejecutará y evaluará políticas, planes, programas y proyectos, y coordinará la acción de sus organismos con la de otros Estados y organizaciones de la sociedad civil que trabajen en movilidad humana a nivel nacional e internacional”.

En lo que corresponde a la seguridad humana y la aplicabilidad de políticas públicas en torno a evitar la discriminación, en la Constitución ecuatoriana tenemos el artículo 393 que dispone que: “El Estado garantizará la seguridad humana a través de políticas y acciones integradas, para asegurar la convivencia pacífica de las personas, promover una cultura de paz y prevenir las formas de violencia y discriminación y la comisión de infracciones y delitos. La planificación y aplicación de estas políticas se encargará a órganos especializados en los diferentes niveles de gobierno” (Nacional, 2012).



En lo referente a material laboral, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Andina, en septiembre del año 2003, crean el Instrumento Andino de Migración Laboral, el cual tiene como objetivo el establecimiento de normas que permitan de manera progresiva y gradual, la libre circulación y permanencia de los nacionales andinos en la subregión con fines laborales bajo relación de dependencia, en su artículo 10 esta normativa expresa que: “Se reconoce el principio de igualdad de trato y de oportunidades a todos los trabajadores migrantes andinos en el espacio comunitario. En ningún caso se les sujetará a discriminación por razones de nacionalidad, raza, sexo, credo, condición social u orientación sexual”.

Estos países se comprometen según el artículo 20 de citado Instrumento a:

- a) Reconocer la libertad de circulación de los trabajadores migrantes andinos dentro de la Subregión, sin perjuicio de lo dispuesto por la Decisión 503³ y otras normas comunitarias; y,
- b) No adoptar nuevas medidas que restrinjan el derecho a la libre circulación y permanencia para los trabajadores migrantes andinos (Lexis, 2014).

Otro instrumento legal a considerar, fue firmado en las Naciones Unidas en 1990, por quienes son parte de la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los trabajadores Migratorios y de sus Familiares, el cual establece en su primer artículo que “La presente Convención será aplicable, salvo cuando en ella se disponga otra cosa, a todos los trabajadores migratorios y a sus familiares sin distinción alguna por motivos de sexo, raza, color, idioma, religión o convicción, opinión política o de otra índole, origen nacional, étnico o social, nacionalidad, edad, situación económica, patrimonio, estado civil, nacimiento o cualquier otra condición”. Así mismo en su artículo segundo expresa que “La presente Convención será aplicable durante todo el proceso de migración de los trabajadores migratorios y sus familiares, que

³ Hace referencia a la Decisión del Acuerdo de Cartagena 503, tomada por el Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores, publicado el 7 de agosto del 2001, en el Registro Oficial 385.



comprende la preparación para la migración, la partida, el tránsito y todo el período de estancia y de ejercicio de una actividad remunerada en el Estado de empleo, así como el regreso al Estado de origen o al Estado de residencia habitual.

El Convenio suscrito abarca el ámbito de los Derechos Humanos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, en su articulado octavo expresa que: “Los trabajadores migratorios y sus familiares podrán salir libremente de cualquier Estado, incluido su Estado de origen. Ese derecho no estará sometido a restricción alguna, salvo las que sean establecidas por ley, sean necesarias para proteger la seguridad nacional, el orden público, la salud o la moral pública o los derechos y libertades ajenos y sean compatibles con otros derechos reconocidos en la presente Parte de la Convención”, de la misma forma en el segundo numeral sobre el derecho al retorno indica: “Los trabajadores migratorios y sus familiares tendrán derecho a regresar en cualquier momento a su Estado de origen y permanecer en él”.

Con relación al debido proceso y al reconocimiento de las garantías básicas, el artículo 19 establece que: “Ningún trabajador migratorio o familiar suyo será condenado por actos u omisiones que en el momento de cometerse no fueran delictivos según el derecho nacional o internacional...”, y justamente aquí cabe un cuestionamiento a las instituciones que deberían cumplir este debido proceso, conocer y reconocer lo suscrito y ratificado por el Estado ecuatoriano, y para una muestra del incumplimiento a estas normas que se presentan día a día, un ejemplo con la información que publicó Diario el Mercurio de fecha 18 de febrero del 2014 bajo el titular “Control de extranjeros por policía de migración” La institución policial encargada de la vigilancia de la estadía de ciudadanos extranjeros es la Jefatura de Migración del Azuay. Dentro de las competencias que este ente posee está regular la permanencia de extranjeros con el fin de brindarles seguridad, los controles para la salida y la entrada al país y el pago de pensiones alimenticias. Jorge Rodríguez, jefe provincial de Migración del Azuay, señaló que diariamente acuden alrededor de 80 personas



UNIVERSIDAD DE CUENCA

a las oficinas instaladas en la calle Eduardo Muñoz y avenida Gran Colombia para los distintos trámites. La atención es de 08:00 a 12:30 y por la tarde de 13:30 hasta las 17:00.

Datos

Durante el 2013, por estadía sin la documentación de ley o conflicto con legal, la institución detuvo a 191 extranjeros, entre ellos 113 peruanos, 67 colombianos, 3 cubanos, 3 dominicanos, 2 norteamericanos, un español, un venezolano y un argentino. De los detenidos, 140 fueron deportados, 43 tuvieron su libertad y siete con prisión preventiva. Las causas más relevantes fueron; 154 por permanencia irregular, ocho por deportación reiterada, 26 por sentencia condenatoria y tres por otras causas. En el 2014, de enero a febrero detuvo a 33 extranjeros, 27 peruanos y cuatro colombianos. De este grupo 26 fueron deportados y uno guarda prisión preventiva. Por permanencia irregular fueron detenidos 28 y por sentencia condenatoria, cuatro (FCS). (Diario El Mercurio, 2014).

Cito más esfuerzos realizados por el Estado en aras de mantener acuerdos con otros países, como el publicado por la Organización Internacional para las Migraciones bajo el título de “Apoyo al Proceso de Regularización Migratoria de Ciudadanos Peruanos”, La Regularización Migratoria de Ciudadanos Peruanos es producto del “Acuerdo para Regularizar la Situación Laboral y Migratoria de Nacionales de Ecuador y Perú en la Región de Integración Fronteriza Ampliada”, suscrita entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de los dos países, el 22 de diciembre de 2006.

Para alcanzar los objetivos del Acuerdo, el Ministerio de Relaciones Exteriores después de realizar un estudio para identificar las principales necesidades de los trabajadores migrantes peruanos, solicitó a OIM apoyar con una campaña de comunicación en las zonas de Cañar, Azuay, El Oro y Loja, para difundir la principal información sobre el proceso de regularización y que esta población pueda acceder a los beneficios del mismo.



La campaña tuvo un impacto positivo, incrementando considerablemente el número de ciudadanos peruanos que pudieron regularizar su estado migratorio. A través de este proyecto, cerca de 2000 visas de trabajo fueron emitidas por el Gobierno ecuatoriano para trabajadores migrantes peruanos y sus familias.

En octubre 2008, Ecuador y Perú firmaron el Acuerdo Permanente para la Regularización de Trabajadores Migrantes Peruanos y Ecuatorianos en la Región de Integración Fronteriza Ampliada. Una vez que los dos países hayan ratificado este Acuerdo, se realizarán talleres de capacitación para que las autoridades conozcan los puntos abordados dentro del mismo y se cumplan de manera eficiente y coordinada.

Al momento, el Estado ecuatoriano se encuentra realizando un estudio sobre la situación de ciudadanos peruanos en el Ecuador, particularmente en el corredor de la frontera Sur, con el apoyo de OIM. Este complementaría un estudio de grupos focales realizado anteriormente sobre las demandas, preocupaciones y expectativas de ciudadanos peruanos sobre el proceso de regularización migratoria y laboral en Ecuador. Estos estudios buscan la puesta en marcha efectiva del Estatuto Migratorio Permanente Ecuatoriano-Peruano (Migraciones-Ecuador, 2014).

Podemos apreciar que los esfuerzos en la toma de decisión y ejecución de políticas públicas relacionadas a la Movilidad Humana, con el reconocimiento pleno de los derechos humanos en torno a los migrantes, muchas veces se queda y se transgrede en los mandos medios de las Instituciones que comprenden organismos de control y más aun de administración de justicia, siendo necesario para ello, que las entidades estatales, mantengan una revisión plena de la ejecución de estas normas.

Respecto a este punto relacionado al marco legal y la ejecución de políticas públicas en beneficio de la comunidad inmigrante en Paute, se obtuvo los siguientes argumentos:



“A lo mejor exista, pero por desconocimiento, no podemos reclamar nuestros derechos” (Gabriel).

“Se nos debería considerar como seres humanos, los derechos humanos, como tienen los ecuatorianos” (Arturo).

CAPÍTULO V

5 PROPUESTA DE POLÍTICAS PÚBLICAS DIRIGIDAS A LA CONVIVENCIA ENTRE COMUNIDADES.

5.1. Necesidad de políticas públicas

Las políticas dan respuesta a los conflictos sociales que se generan en el seno de las formaciones sociales. Constituyen los espacios de gestión y de solución de aquellos conflictos sociales que no pueden solventarse, deviendo intervenir el estado para la regularización de la problemática social (Ruiz, 2004).

Entendiendo de una manera más sencilla las políticas públicas son los programas que un gobierno, cualquiera que sea, ejecuta o desarrolla en función de un problema o situación determinada. Así las políticas públicas son “el conjunto de actividades de las Instituciones de Gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos”.

Las políticas públicas tienen que ver con el acceso de las personas a bienes y servicios. Consisten, precisamente, de reglas y acciones que tienen como objetivo resolver y dar respuestas a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad (America, 2003).

Es así como las políticas públicas son el resultado de toda una red de decisiones tomadas por numerosos y diversos actores: individuos,



instituciones, partidos políticos, grupos comunitarios, conjuntos de asociados, entre otros, todos estos en un intrincado proceso de mediación y construcción social, entre el Estado y los diferentes actores de la sociedad.

Es por eso que para mejor entender los procesos de estructuración y posterior análisis de políticas públicas, dentro de su propio enfoque desde y para América Latina, hay que considerar dos distintas clases de actores y que recurriendo al vocablo “factótum” para indicar “el que hace que una cosa se logre”, son:

- a. Los “factótum generales”, que son tres grupos: 1) el Gobierno, autoridades elegidas, funcionarios gubernamentales a nivel local, regional, departamental, nacional y estatal; 2) los líderes privados, industriales, comerciantes y 3) la ciudadanía.
- b. Los “factótum específicos” que son cinco grupos: 1) los patrocinadores, formuladores de políticas y responsables políticos; 2) directores de programas, gestores y profesionales; 3) destinatarios directos e indirectos; 4) otros que actúan como referentes: profesionales y responsables de políticas similares, científicos sociales y expertos; 5) las instituciones internacionales y transnacionales que interviene en el diseño y/o aplicaciones de políticas públicas nacionales.

Lo ideal es combinar estos dos “factótum” para diseñar y entender mejor el entramado que soporta toda política pública. Por eso, en una política pública se presenta toda una amplia, diversa y variada gama de actores, lo cual se traduce en un intrincado proceso de debates, interacciones, negociaciones y acuerdos, lo que lleva a que toda política pública sea una “fabricación colectiva” una “construcción sociopolítica”.

Sin embargo, el resultado final (la política pública como tal) es la síntesis de un “acto de poder” de quienes lo detentan, que materializan y concretan sus intereses sobre los del colectivo. Obviamente, la situación ideal (la democráticamente más aceptada) es que esta construcción parta desde la



base, que sea la comunidad misma la que priorice sus necesidades, problemas y deseos en forma democrática y que sean los ciudadanos quienes participan en la creación, formulación e implementación de sus propias soluciones.

De ahí que las iniciativas, actividades y conocimiento científico que algunos actores no gubernamentales pueden incidir e influir al dar soporte técnico, científico y social, aunque eso no constituye -en si mismo- una política pública. Por ejemplo, las soluciones propuestas por el sector Procuraduría – para reducir la incidencia del secuestro – no se pueden llamar política pública, pero sí son la base para que el gobierno pongan en marcha una “política pública de prevención contra el secuestro” (Salazar, 1999) .

En relación a si es necesario establecer una política pública a favor de la comunidad peruana, para su desarrollo en Paute, de manera general el 90% de la muestra generada a través de las autoridades cantonales, coinciden positivamente en que se debe generar políticas públicas en beneficio de la comunidad peruana radicada en Paute.

Ampliando el resultado de la muestra podemos apreciar un nutrido grupo de propuestas en relación a la creación de políticas públicas que beneficien a esta comunidad peruana, así el 17% considera que si es necesaria una política pública en materia laboral; con el 14% tenemos a quienes consideran necesaria una política pública en favor de sus derechos humanos, para que no haya discriminación y una que genere igualdad de condiciones que los ecuatorianos; a continuación con el 10% tenemos a quienes consideran necesaria una política pública que garantice su ciudadanía; con el 7% quienes consideran que no es necesario, así como la generación de aquellas que garanticen su seguridad; al final 5 propuestas de quienes conforma el 3% como es el caso de aquellos que piensan que primero es necesario establecer qué clase de individuos son, también quienes establecen que se debe mejorar su convivencia y mantener sus costumbres, además de los que consideran que se deberían cumplir los acuerdos bilaterales existentes y promover leyes para



ellos, también los que promueven la creación de una política pública que les permita generar una asociación y el acceso a todos los servicios públicos.

Comparto algunas de las expresiones generadas al respecto:

“Si política primeramente en lo laboral y en el buen vivir porque ellos viven denigrantemente” (funcionario de una entidad privada).

“que no es necesaria porque los derechos humanos son todos iguales en cualquier parte del mundo” (Relacionadora Pública de una entidad estatal).

Dentro del análisis de las políticas públicas que deberían crearse, estarían primando la necesidad de creación de políticas públicas en beneficio de su estado laboral, seguido de este se consideran que deberían crearse para contrarrestar la discriminación y el reconocimiento de los derechos humanos de los inmigrantes peruanos.

5.2. Sugerencias para la creación de las políticas públicas

Se obtuvo sugerencias para la realización de políticas públicas referidas por ejemplo, a la aceptación de ambas partes, que se sientan en un ambiente cómodo y sean gente de bien, que vengan con el ánimo de progresar y no de andar tomando, ni metiéndose en problemas, y los que opinan que hay muchos robos, entre otros aspectos. No obstante, no se ve la necesidad de una política si se respetan los derechos y sobre todo si se realizan mejoras salariales y laborales. En efecto, el desconocimiento del beneficio que puede tener una política pública como lineamiento guía para la implementación de programas y proyectos. De estas sugerencias pudimos obtener con un 19% quienes opinan que la comunidad no requiere nada más, que actualmente tienen todo, que son libres y que requieren mejoras salariales y laborales; con el 14% quienes creen que deberíamos reconocer sus derechos, así como ellos



los suyos; con el 10% tenemos las siguientes sugerencias: que debería haber una aceptación de ambas partes, que se sientan en un ambiente cómodo y sean gente de bien, que vengan con el ánimo de progresar y no de andar tomando, ni metiéndose en problemas, y los que opinan que hay muchos robos; al final con el 5% para cada uno de los siguientes aspectos: Por imagen de ellos mismos deben cuidarse, que el peruano ingrese con visa, que deberían venir los del consulado peruano y que los hijos de los peruanos asistan regularmente a la educación, mediante seguimiento.

Se visibiliza claramente el rol de las instituciones en procesos de promoción y difusión:

“la municipalidad debería darles capacitación para que los pauteños les acepten a los peruanos” (Servidor de la Función Judicial de Paute).

Y se manifiesta de forma reiterada el respeto de los derechos, lo que implica como se ha señalado, el ejercicio de ciudadanía hacia el proceso de integración:

“como seres humanos deberíamos reconocer sus derechos y los patronos se aprovechan y les pagan sueldos bajos” (Jefe de Agencia de una cooperativa de la localidad).

Para culminar las opiniones que priman se relacionan a que la comunidad pauteña considera que el problema de la comunidad inmigrante peruana son sus condiciones laborales, sin embargo entre otras consideran que es necesario un reconocimiento y aceptación entre ambas partes, en apego a sus derechos.



5.3. Propuesta del esquema de construcción de políticas públicas

Para establecer una definición clara de donde nace una política pública, que nos oriente en lo que se pretende y cuál es el proceso para conseguirla, hasta establecer lineamientos de políticas públicas que puedan ser implementadas por las autoridades que dirigen las entidades del Gobierno local.

Propongo el análisis de las siguientes definiciones de políticas públicas:

- (Meny & Thoenig, 1992) señalan que una política pública, en términos muy generales, es “un programa de acción gubernamental en un sector de la sociedad o en un espacio geográfico”.
- (Vargas, 1999) ha dicho que una política pública “es el conjunto de sucesivas iniciativas, y acciones del régimen político frente a situaciones socialmente problemáticas y que buscan la resolución de las mismas o llevarlas a niveles manejables”.
- (Roth, 2002) ha propuesto que una política pública “existe siempre y cuando instituciones estatales asuman total o parcialmente la tarea de alcanzar objetivos estimados como deseables o necesarios, por medio de un proceso destinado a cambiar un estado de cosas percibido como problemático”. “El análisis de las políticas públicas consiste en examinar una serie de objetivos, de medios y de acciones definidos por el Estado para transformar total o parcialmente la sociedad...”
- (Muller, 2002) ha dicho que “política pública es un proceso de mediación social, en la medida en que el objeto de cada política pública es tomar a cargo los desajustes que pueden ocurrir entre un sector y otros, o aun, entre un sector y la sociedad global”.

Estos referentes de orden conceptual, nos permiten identificar inicialmente, los ejes esenciales de toda definición los cuales son saber:

- Construcción y toma de decisiones públicas.
- Transformación o cambio de las situaciones problemáticas o de desajuste social.



- Priorización de la agenda generada a partir del dialogo con la ciudadanía y la lectura analítica de las realidades sociales, políticas y económicas.
- Reconocimiento de los procesos de participación y movilización social.

Podría entenderse la política pública como el conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social, que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado como importante o prioritaria de transformar, dado que subsisten en ella condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la calidad de vida.

La política pública plantea una distribución diferente de lo existente, en especial y de manera estructural, del poder y su relación con la distribución de los bienes o servicios, y de éstos en atención a la materialización de los derechos individuales y colectivos teniendo en cuenta contextos y territorios políticos y sociales.

Esta definición ubica tres elementos importantes sobre los que vale la pena profundizar:

- Un conjunto de decisiones políticas y acciones estratégicas que llevan a la transformación de una realidad social que tanto los ciudadanos y ciudadanas como quienes representan al Estado han determinado importantes para su transformación, en donde se resalta que la política es ante todo el encuentro de actores políticos que motivados por un horizonte de sentido común y colectivo asumen decisiones y responsabilidades de orden político, enmarcadas en un continuo ejercicio del poder. Así mismo, ubica una concepción de Estado centrado en la garantía de derechos y la participación como principio estructural de transformación social.
- Condiciones de desequilibrio y desigualdad que afectan la vida de la sociedad, lo social y la búsqueda de la dignidad como el elemento unificador del trabajo entre instituciones que representan al Estado y la sociedad misma.



- Tiene en cuenta que la intervención del Estado se da en el marco de evitar desigualdades, inequidades, discriminación, y que ello supone decisiones y acciones políticas determinantes en contextos y territorios sociales. Está ligada en su sentido político a estrategias de descentralización y desconcentración” (Social, 2011).

Proceso para la elaboración y construcción de nuestra política pública:

1. Identificación del problema, demandas de la sociedad, compromisos políticos.
2. Conformación de un equipo interdisciplinario para la elaboración del documento.
3. Generar mesas de trabajo, jornadas, talleres, obteniendo memorias, sistematizaciones y propuestas.
4. Desarrollar el marco legal.
5. Definir los procesos administrativos, asignándolos a cada Institución (Colombia, 2014).

Finalidad de la Política Pública:

- Tomando en consideración que el principal problema es la falta de actividades que les permitan compartir e integrarse entre comunidades y con el fin de propender a mejorar esa convivencia, y que las comunidades aprendan a conocerse y respetarse, por medio de la intervención de una entidad del Gobierno que genere dicha actividad.

Objetivo general de la política pública:



- Se pretende un cambio en el proceso de integración ciudadana de una comunidad visitante o de paso como es la peruana, con su comunidad de acogida que es la pauteña.

Objetivos específicos:

- Generar un ambiente de cooperación, solidaridad e intercambio cultural.
- Crear espacios culturales, educativos y deportivos que motiven la participación de las dos comunidades.
- Establecer un proyecto social que permita el fortalecimiento de los derechos humanos, el rescate de valores y el reconocimiento de los derechos ciudadanos.

Estructura de la política:

- Confirmación de ferias de intercambio cultural, en la cual sean sus mismos productos los que sirvan para realizar el intercambio.
- En las Unidades Educativas, cambiar la malla curricular relacionada a la materia de historia, a fin de evitar la discriminación a través del relato de los acontecimientos de conflictos entre los países, así mismo ampliar en estos centros el estudio de la cultura peruana.
- Establecer campeonatos deportivos entre las comunidades en los cuales se destaque el juego limpio y que se existan premios para el jugador y equipo que juegue más apegado a las reglas del juego limpio.
- Generar una campaña de seguridad ciudadana, que permita conocer quiénes son y de donde provienen sus vecinos, a que se dedican, como son sus familias, cuáles son sus tradiciones, como es su gastronomía, entre otras.



Metas:

- 4 ferias de intercambio cultural.
- 1 etapa para la evaluación y corrección de la malla curricular de historia ecuatoriana.
- 1 etapa para la implementación de una breve reseña histórica del Perú para las escuelas de la comunidad.
- 2 campeonatos deportivos al año, uno para cada género.
- 1 campaña a nivel cantonal sobre seguridad.

Seguimiento, monitoreo y evaluación:

Para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos específicos, seguiremos el siguiente esquema:

- En lo relacionado a generar un ambiente de cooperación, solidaridad e intercambio cultural. Se deberá establecer un análisis cualitativo, de una muestra considerable, sobre los grupos trabajados, para cual deberemos arrancar por una línea base, y realizar este análisis cada seis meses, a fin de ver los avances de la política pública, implementada.
- Para el objetivo de crear espacios culturales, educativos y deportivos que motiven la participación de las dos comunidades. Se deberá establecer un estudio sobre la mejora en la participación ciudadana, emitir un análisis y socializarlo con las comunidades.
- A fin de dar un seguimiento al proyecto social que permita el fortalecimiento de los derechos humanos, el rescate de valores y el reconocimiento de los derechos ciudadanos y la seguridad, se debe trabajar conjuntamente con la comunidad por medio de los barrios a través de la generación de brigadas, quienes a su vez retroalimentarán



de información a un Consejo de Seguridad, que analizará los resultados, esto según lo establecido en el COOTAD.

Responsables:

- Para el objetivo de generar un ambiente de cooperación, solidaridad e intercambio cultural. El análisis cualitativo lo podremos obtener a través del apoyo de la Pastoral Social, la Universidad de Cuenca y la Coordinación Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, quienes entregarán el resultado del mismo a la Municipalidad de Paute, esta última como entidad que lidera la política pública.
- Para el objetivo de crear espacios culturales, educativos y deportivos que motiven la participación de las dos comunidades. El liderazgo deberá estar a cargo del Coordinador Regional del Ministerio de Cultura, la Coordinación Zonal de Educación, el Coordinador Regional del Ministerio del Deporte, quienes deberán trabajar en cada proyecto que les competa y remitir la información al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, para que en conjunto con la Municipalidad de Paute, sean quienes dan seguimiento a la implementación de la Política Pública.
- En lo que respecta al objetivo del proyecto social que permita el fortalecimiento de los derechos humanos, el rescate de valores y el reconocimiento de los derechos ciudadanos, la Gobernación del Azuay deberá liderar el proyecto, al tener experiencia en el programa Barrio Seguro, en este proceso deberá ser incluida la Policía de Migración y la Comisión de Derechos Humanos de la Provincia, quienes remitirán el informe de su gestión al Señor Gobernador de la Provincia, como principal representante del ejecutivo.

Financiamiento:



El cincuenta por ciento del financiamiento deberá ser cubierto por la Municipalidad del cantón Paute y el valor restante, las diferentes entidades públicas citadas a fin de apoyar en la ejecución de sus actividades, mediante la conformación del equipo multidisciplinario y la suscripción de un Convenio Interinstitucional de Gestión.

CONCLUSIONES

En conclusión se establece que en la comunidad pauteña, se está ha venido generando un proceso de xenofobia, relacionado con la discriminación, el etnocentrismo y otros comportamientos que buscan prevalecer condiciones demarcadas de exclusión y rechazo, lo cual fue comprobado mediante el levantamiento del estudio en territorio, ya que en la comunidad pauteña se considera que el colectivo peruano debería tener el reconocimiento de los mismos derechos que los suyos, sin embargo, nadie quiere reconocer que la presencia de la comunidad inmigrante, le incomoda e intimida, considerando inclusive a nivel de las mismas autoridades cantonales, que deberían existir procesos de mayor control para el ingreso de inmigrantes en las fronteras, entre otros.

Se identificó la incidencia y los roles de cada uno de los actores durante el proceso migratorio, estableciendo que los familiares, amigos y el propio empresario que genera los espacios de trabajo, son quienes motivan al ciudadano peruano a inmigrar a Paute en búsqueda de mejoras salariales.

En la caracterización del proceso ciudadano, se pudo constatar un distanciamiento entre ambas comunidades, en el cual prima el reconocimiento del otro, mas no el reconocimiento de pertenencia de ser ciudadanos con igualdad de derechos, oportunidades y obligaciones. De tal manera que no se establece un sentido de identidad semejante entre las comunidades, quedando de lejos esa identidad tripartita que caracteriza a la



ciudadanía, mediante la creación de ese vínculo constitucional entre el individuo, la sociedad civil y el Estado, siendo su resultado la falta de interrelación entre las comunidades y por lo tanto ese sentimiento de considerarse ciudadano, no se cumple en la comunidad inmigrante peruana, ya que si no hay socialización con los pauteños y encima existe resistencia por parte de esta comunidad, esa igualdad, asimilación e integración al grupo no existe.

Se analizó de qué forma se presenta la discriminación por parte de los ciudadanos pauteños hacia los inmigrantes peruanos, estableciendo que se existe todo un proceso de discriminación hacia los ciudadanos peruanos, en el cual se les acusa de todos los problemas sociales, como la inseguridad que se presenta en la zona, y muchas veces solo se basan en la percepción de inseguridad, mas no en actos efectivos que se estén generando.

Se determinó que existe xenofobia, cuyos elementos han desencadenado el rechazo social hacia el inmigrante peruano por parte de la población pauteña, entre los cuales se puede considerar la generación de marchas y levantamientos por parte de la comunidad pauteña para exigir que no se otorguen espacios de vivienda al colectivo inmigrante.

En reconocimiento del marco legal vigente correspondiente a la movilidad humana se considera que existe grandes avances generados por parte del Estado ecuatoriano en esta materia, sin embargo, en base al criterio con contenido discriminatorio emitido por las mismas autoridades, se establece que las políticas públicas en materia de movilidad no avanzan, debido a que sus ejecutores (comunidad-autoridades) no establecen un seguimiento a los proyectos de integración y ciudadanía, y peor aún se crean nuevos espacios de discusión, en donde se busquen soluciones que permitan acabar con esta limitación en la construcción de una sociedad más justa e incluyente.



Al final se pone a consideración las propuestas de políticas públicas otorgadas en este documento, a fin de que sean analizadas con el objetivo de que se construyan canales de convivencia, integración y goce de los derechos ciudadanos.

BIBLIOGRAFÍA

- América, Universidad Latina. “¿Qué es una política pública?”. Distrito Federal México: Editorial UNLA, 2003.
- Andina, Agencia de Noticias del Perú. “Perú y Ecuador suscriben acuerdo para regularizar la situación laboral y migratoria de sus ciudadanos”. Lima. 19 feb. 2008:1a.
- Barahona, Wilson. “La Xenofobia y el Proceso de Deportación de los Inmigrantes” Peruanos en el Azuay”. Cuenca: Editorial Apuntes Jurídicos, 2007.
- Bermeo Moyano, Henry. “Análisis de vulnerabilidad cantón Paute”. Cuenca: Universidad de Cuenca, 2013. 8-19.
- Cabrales, Gustavo. “Metodología: Un manual para la elaboración de diseños y proyectos de investigación”. Barranquilla: Editorial Mejoras, 1997.
- Castles, Stephen y Davidson, Alastair. “Citizenship and Migration: Globalization and the Politics of Belonging”. London: Macmillan, 2000.
- Carreño, Carolina. “Módulo de Capacitación Derechos Humanos, Violencia de Género y Violencia Sexual”. Taller de Comunicación Mujer. Quito: MIES UNICEF, 2012. 1-2.
- Ciudadano, Periódico El. “Consulado peruano atenderá en Paute el domingo”. Quito: Periódico digital del Gobierno de la revolución ciudadana, 04 de mayo. 2012: 3a.



- Colombia, Alcaldía de Bogotá. *“Guía para la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas distritales”*. Bogotá: Alcaldía, 2014.
- “Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia”. Durban Sudáfrica, 2001. 65.
- Constitución de la República del Ecuador. Quito: Asamblea Nacional. Registro Oficial: Edición. 20 de octubre 2008, 2012.
- Comercio, Diario El. *“Los peruanos regresan a su país”*. Quito: El Comercio, 19 de diciembre, 2011. http://www.elcomercio.com.ec/pais/peruanos-regresanpais_0_611338951.html.
- Correa, Luis Eduardo. *“La expropiación del tiempo y la apropiación”*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2008.
- Cuenca, Universidad de. *“Análisis de vulnerabilidad cantón Paute”*. Cuenca: Universidad de Cuenca, 2012. 8-19.
- Dávalos, María Daniela. *“Análisis de las ideas del cosmopolitismo plasmadas en la Constitución ecuatoriana de 2008” La Constitución del 2008 en el contexto andino*. Quito: Flacso, 2008. 73-108.
- Durbán, Santiago. *“Conferencias Internacionales Contra el Racismo”*. Santiago de Chile: Lom Ediciones, 2002.
- Ecuador, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del. (2010). *“Guía de Derechos Humanos y Movilidad Humana*. Quito: Mantis Comunicación, 2010. 3-4.
- Estrada, Claudia. *“Teorías Implícitas y Esencialismo Psicológico: Herramientas Conceptuales Para el Estudio de las Relaciones”*. Santiago de Chile: Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal, 2012. 111-121.



- Fernandez, Alonso. *“El Hombre Libre y Sus Sombras Una Antropología de la Libertad, Los Emancipados y Los Cautivos”*. Barcelona: Anthrosop Editorial, 2006.
- Financiamiento Perú. Abril, 2012. <http://financiamiento.peru.over-blog.com>
- Gómez, Marcelo. *“Introducción a la Metodología de la Investigación Científica”*. Córdoba: Editorial Brujas, 2006.
- González, Zoila Clementina. *“Teorías y enfoques de la migración. Presentación en cátedra Maestría de migración”*. Cuenca: Universidad de Cuenca, 2011.
- Ible, Miguel Angel. *“Conceptos de Racismo y Xenofobia dentro de la Realidad Migratoria con el fin de Unir sin Confundir, Distinguir sin Separar”*. 2010. <http://cmhecuador.blogspot.com/2012/07/definiciones-basicas-sobre-la-movilidad.html>.
- Ilustrados. *“Mapa conceptual de procesos de investigación”*. 1991 <http://ilustrados-elmv.blogspot.com>
- INEC, Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. IV Censo de Población y Vivienda. Paute, Azuay. Quito: INEC, 2001.
_____. Cuadro Tasa de Desempleo. Quito: INEC, 2014,
- Lexis. www.silec.com.ec, 2014.
- López, Carlos, Subsecretario de Asuntos Migratorios del Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador. *“Censo peruanos residentes en el Ecuador. Entrevistador Wilson Barahona”*, 20 de noviembre, 2006.
- López, Andrés (2013). *“Interculturalidad en las Migraciones. En Análisis cualitativo sobre inmigrantes y retornados”*. Bogotá: Codice Ltda, 2013. 35, 38-47.



- Martínez Pizarro, Jorge. *“Lógica y Paradoja: Libre Comercio, Migración Limitada”*. Santiago de Chile: Copyright Naciones Unidas, 2005.
- Meny, Ives y Thoening Jean-Claude. “Las políticas públicas” Ciencia Política. Barcelona: Ariel, 1992.
- Mercurio, Diario El. *“Control de extranjeros por policía de migración”*. Cuenca: El Mercurio, 18 de febrero, 2014.

_____.”Paute promueve derechos de hijos de migrantes. Austro”, 27 de julio, 2011 <http://www.elmercurio.com.ec/290339-paute-promueve-derechos-de-hijos-de-migrantes/#.U0jCMvI5OSo>.
- Mexico, Comisión Nacional de los Derechos Humanos de. 24 de febrero, 2014 http://www.cndh.org.mx/Derechos_Humanos
- Migraciones, OIM. Organización Internacional para las Migraciones, 24 de febrero, 2014 <http://www.oim.org.co/conceptos-generales-sobre-migracion.html>
- Migraciones, Ecuador. OIM Ecuador, 05 de marzo, 2014 http://www.oim.org.ec/portal/index.php?option=com_content&view=article&id=74%3Aregularizacion-ciudadanos-peruanos&catid=44%3Aprogramas-proyectos&Itemid=1
- Muller, Pierre. *“Las políticas públicas”*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia, 2002.
- Ordoñez Charpentier, Angélica. *“Migración transnacional de los kichwa otavalo y la fiesta del Pawkar Raymi”*. La migración indígena en América Latina. Quito: Flacso-Creaimagen, 2008. 68-89.
- Oroco, Carlos. *“Redes Sociales. Infancia, familia, comunidad”*. Barranquilla: Ediciones Uninorte, 2003. 12.
- Pajares, Miguel. *“La integración ciudadana. Una perspectiva para la inmigración”*. Barcelona: Editorial Icaria Antrazyt, 2005. 95-100.



- Pedone, Claudia. *“Cadenas, redes migratorias y redefiniciones de lugares. En las migraciones de familias ecuatorianas hacia España”*. Murcia: Prometeo, 2000.
- Ponce, Fernando. *“La ciudadanía en tiempos de migración y globalización”*. Ponencia presentada en la Conferencia regional "Globalización, migración y derechos humanos", organizada por el Programa Andino de Derechos Humanos, PADH. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 16, 17 y 18 de septiembre, 2003.
- Portes, Alejandro. *“La sociología en el hemisferio. Hacia una nueva agenda conceptual”*. Caracas: Nueva Sociedad, 2002. 178.
- Ramirez, Jaques. *“Migración y Movilidad”*. Quito: Antropología Cuadernos de Investigación, 2010. 46-48.
- Real Academia de la Lengua. *Diccionario de la Real Academia de la Lengua*. Madrid: 22ava edición. (2010).
- Refugio, Coalición por las Migraciones y el. *“Contenidos básicos sobre movilidad humana”*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar Ecuador, 2009.
- Ribotta, Silvina. *“Educación en Derechos Humanos. La asignatura pendiente”*. Madrid: Dickinson S.L, 2006. 176.
- Roth, Deubel André. *“Políticas públicas: Formulación, implementación y evaluación”*. Bogotá: Editorial Aurora, 2002.
- Ruiz Viñals, Carmen. *“Políticas sociolaborales un enfoque pluridisciplinar”*. Barcelona: Editorial U.O.C, 2004.
- Sacristán, Gimeno. *“Lenguaje y Emigración”*. Valencia: Universidad de Valencia, 1997. 155.



- Salazar Vargas, Carlos. *“La definición de Política Pública”*. Dossier. Fundación Preciado. http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc209/C_Salazar.pdf
- Senami. Noticias en línea, mayo 2011. http://noticiasenlinea.com.ec/politica/21462_en-paute-existen-2-tipos-de-flujo-migratorio-segun-estudio-de-la-senami.htm
- Social, Secretaría Distrital de Integración. *“Orientaciones para el diseño, la formulación y la implementación de políticas públicas”*. Bogotá : Secretaría Distrital de Gobierno, 2011.
- Tamayo, Manuel. *“Espacios Globales”*. D.F. México: Ediciones Akal S.A. Universidad Iberoamericana, 2006.
- Torres, Carmen. *“Ciudadanía y protección de los derechos humanos de la población inmigrante en Chile”*. Santiago de Chile: Fundación Instituto de la Mujer, 2011.
- Vargas Velásquez, Alejo. *“Notas sobre el Estado y las políticas públicas”*. Bogotá: Almudena Editores, 1999.
- Villarán, Roberto. *“Breve Historia de Simon Bolivar”*. Madrid: Imprenta Fareso, 2011.
- Wagman, Daniel. *“Integración e inmigración. Texto para el seminario Inmigración y Seguridad”*. Madrid: Consejo Económico y Social de España, 2003.



GLOSARIO

- **Abroga.-** Suspender o dejar sin vigor una ley o una costumbre mediante una disposición legal.
- **Autóctona.-** Persona que es originaria del lugar en donde vive.
- **Autogobierno.-** Sistema de administración de un territorio que goza de autonomía.
- **Autonomía.-** En términos generales es la condición, el estado o la capacidad de autogobierno o de cierto grado de independencia.
- **Conexo.-** Que está conectado o guarda una relación con el resto de partes.
- **Contexto.-** Entorno lingüístico del cual depende el sentido y el valor de una palabra, frase o fragmento considerados. Entorno físico o de situación, ya sea político, histórico, cultural o de cualquier otra índole, en el cual se considera un hecho.
- **Coyuntura.-** conjunto de circunstancias contingentes y cambiantes que determinan una situación.
- **Emigrante.-** Que emigra. Dicho de una persona: Que se traslada de su propio país a otro, generalmente con el fin de trabajar en él de manera estable o temporal.
- **Estatuto.-** Reglamento, ordenanza o conjunto de normas legales por las que se regula el funcionamiento de una entidad o de una colectividad.
- **Estigma.-** (social) desaprobación social severa de características o creencias personales que son percibidas como contrarias a las normas culturales establecidas.
- **Gestión.-** Acción y efecto de gestionar, acción y efecto de administrar.
- **Heterogeneidad.-** Cualidad de una cosa heterogénea o formada por elementos de distinta clase o naturaleza.
- **Interrelación.-** Correspondencia mutua entre personas, cosas o fenómenos.
- **Membresía.-** Condición de miembro de una entidad.



- **Oriundo.**- Que trae su origen de algún lugar.
- **Polis.**- En la Antigüedad, comunidad política independiente formada por una ciudad y su territorio: las polis tenían sus propias leyes, ejército y dioses, y eran por tanto autónomas y soberanas.
- **Prejuicio.**- Juicio u opinión preconcebida que muestra rechazo hacia un individuo, un grupo o una actitud social: los prejuicios pueden llevar a una sociedad al racismo y la intolerancia.
- **Racismo.**- Exacerbación del sentido racial de un grupo étnico, especialmente cuando convive con otro u otros. Doctrina antropológica o política basada en este sentimiento y que en ocasiones ha motivado la persecución de un grupo étnico considerado como inferior.
- **Tolerancia.**- Acción y efecto de tolerar. Respeto a las ideas, creencias o prácticas de los demás cuando son diferentes o contrarias a las propias.
- **Xenofobia.**- Odio, repugnancia u hostilidad hacia los extranjeros.



ANEXOS

ANEXO 1

Metodología

El estudio lo delimité geográficamente en el cantón Paute, la investigación de campo se realizó durante un periodo de dos meses, tiempo en el cual pude encuestar y entrevistar a los ciudadanos de origen pauteño, a las autoridades pauteñas y a los inmigrantes peruanos actualmente residentes en este cantón.

La metodología que utilice es el muestreo aleatorio estratificado, el cual genera una muestra aleatoria de sub-grupos dentro de la población entera del cantón Paute, estos sub-grupos fueron abordados mediante un proceso de levantamiento de doscientas entrevistas guiadas para tres grupos de entrevistados.

En primer lugar fueron generadas 115 entrevistas a ciudadanos inmigrantes peruanos mayores de edad, radicados en la zona de Paute, la mayor cantidad de estos entrevistados fueron abordados en sus lugares de trabajo, como fue el caso de las florícolas a la cuales se obtuvo acceso por parte de autorización expresa de su Gerente Propietario, el restante número de entrevistados fueron abordados en las paradas de los buses que los movilizan, en los lugares donde se sirven algún alimento o bebida en la zona los cuales están ubicados en El Cabo, San Juan Pamba y Monjas Huaico.

Posteriormente se procedió a levantar 60 entrevistas a ciudadanos oriundos de Paute, mayores de edad, que actualmente viven en este cantón, los cuales en su mayoría eran comerciantes y residentes de las zonas de El Cabo, Uzhupud, Monjas Huaico y Paute centro alrededor del mercado principal y de la plaza central del cantón.

Al final se realizó 20 preguntas a las autoridades del cantón Paute, en donde estuvieron considerados entre otros representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Paute, de la Función Judicial, de la Iglesia, de las Unidades de Educación Pública donde se conocía que tenían estudiantes hijos de inmigrantes



peruanos, representantes de Entidades Financieras, entre otras que sirven a la población y de las cuales teníamos el acceso suficiente, ya que no todas las autoridades otorgaron la suficiente apertura a la entrevista.

Para el análisis procedí a tabular los datos obtenidos, generando gráficos con los resultados de los mismos, los cuales me permitieron un análisis más claro de temas generales, posteriormente realicé un cruce de información sobre los puntos evaluados entre los tres distintos grupos abordados. Al final utilice referencias textuales de los individuos encuestados a fin de establecer la terminología y citar exactamente de acuerdo a la forma de expresarse de los distintos actores que fueron abordados durante el proceso investigativo.

El tipo de investigación empleado, corresponde al método explicativo, el cual me sirvió para estudiar y determinar los objetivos de este proceso.

Tomando como precepto a la Teoría Implícita, la cual se refiere a un conjunto de creencias que un individuo posee respecto a cómo son las personas, la naturaleza humana y/o los grupos sociales, apliqué esta teoría a mi trabajo de investigación, ya que estos conocimientos se organizan de modo más o menos coherente y establecen relaciones entre los diferentes aspectos de la realidad. El término teoría hace referencia a que son un conjunto relativamente consistente de creencias que sirven para predecir un cierto número de fenómenos, sin embargo, algunos autores, han planteado que el término teoría no es el más adecuado ya que se entiende como un cuerpo de proposiciones.

Estas creencias no se basan en teorías formales y que las personas no son necesariamente conscientes del impacto de éstas sobre su comportamiento. Así Leyens, afirma que un concepto afín de la Teoría Implícita es el de representaciones sociales, que puede ser definido como aquellos esquemas de conocimiento compartidos acerca de la realidad social que orientan la conducta de las personas de un grupo social.

Sin embargo, se vuelve necesario considerar a la representación social como un concepto más amplio que el de la Teoría Implícita ya que involucra una serie de



procesos tales como la difusión y asimilación de conocimientos, el desarrollo individual y colectivo, la definición de la identidad personal, la expresión de grupo y las transformaciones sociales. Ambos conceptos son comparables en que poseen cargas motivacionales y afectivas que incitan a la acción. Las teorías implícitas también han sido llamadas “teorías ingenuas” o “de sentido común”, haciendo referencia a la dicotomía existente entre el conocimiento científico y el que no lo es, esta sugiere que la Teoría Implícita se la trate como un conjunto de creencias que un individuo posee respecto a cómo son las personas, la naturaleza humana y/o los grupos sociales.

En el presente trabajo es de vital importancia la aplicación de la Teoría Implícita, por la interrelación de las representaciones sociales, que pueden ser definidas como aquellos esquemas de conocimiento compartidos acerca de la realidad social, que orientan la conducta de las personas pertenecientes a un grupo social (Claudia Estrada, 2007).



ANEXO 2

**ENTREVISTA PARA AUTORIDADES
SOBRE MIGRANTES PERUANOS EN EL CANTÓN PAUTE**

Nombres:

Cargo:

Fecha:

1. ¿Qué conoce acerca de las personas que han llegado a Paute?
2. ¿La comunidad migrante peruana, acude a esta Institución?
3. ¿Cómo podría caracterizar a la población peruana que reside en Paute?
4. ¿Cree Ud. que la comunidad peruana se ha adaptado socialmente en Paute?
5. ¿Cuál es su apreciación respecto al grado de aceptación de la comunidad peruana migrante en Paute?
6. ¿Según su criterio, como se relaciona la población de Paute con las personas de Perú que residen aquí?
7. ¿Considera que a la comunidad peruana se le reconocen todos sus derechos constitucionales en el cantón Paute?
8. ¿Qué derechos cree que no son reconocidos o son vulnerados?
9. ¿Considera necesario establecer una política pública a favor de la comunidad peruana, para su desarrollo en Paute? ¿Qué podría incluir?
10. Sugerencias u otros aspectos que quisiera anotar.



ENTREVISTA A PAUTEÑOS SOBRE COMUNIDAD PERUANA

Nombres encuestado:

Edad:

Actividad:

Domicilio:

1. ¿Qué opina Ud. de las personas que han llegado del Perú?
2. ¿Desde cuándo hay personas del Perú acá en Paute? ¿Cuáles son las actividades que desarrollan?
3. Cómo son tratadas las personas del Perú?
4. ¿Considera Ud. que la comunidad peruana aporta al desarrollo de Paute?
5. ¿Las personas peruanas que están aquí, tienen los mismos derechos que Ud. en Paute?
6. ¿Considera que se puede convivir con la comunidad peruana? ¿Por qué?
7. ¿Tiene Ud. amistades peruanas? ¿Cómo las describiría?
8. ¿Comparte Ud. actividades con la comunidad peruana? ¿Cuáles?
9. ¿Confía Ud. en las personas que han venido del Perú? ¿Por qué?
10. ¿Qué espacios comparte con la comunidad peruana?



ENTREVISTA A PERUANOS SOBRE PERCEPCIÓN DE DERECHOS

Nombre entrevistado:

Lugar de Nacimiento:

Edad: Actividad: Domicilio:

1. ¿Qué fue lo que le motivó para venir a Paute?

2. ¿Le ayudó alguna persona (familiar, amigo, contratista) para su viaje al Ecuador?

3. ¿Desde cuándo está en Paute? ¿Con quién vive aquí?

4. ¿Cómo consiguió su ocupación o trabajo?

5. ¿Cómo fue el proceso para conseguir vivienda?

6. ¿Ha tenido alguna dificultad para el ingreso de sus hijos a los centros educativos públicos?

7. ¿Cómo es el trato de las autoridades pauteñas con Ud.? ¿Cuál es su experiencia en la atención recibida en las diferentes instituciones en las que ha tenido que realizar algún trámite?

8. ¿Puede Ud. acceder a servicios de salud gratuita en el cantón Paute?

9. ¿Tiene Ud. amistades ecuatorianas?

10. ¿Comparte Ud. más actividades con su comunidad o con la comunidad pauteña?



ANEXO 3

ENCUESTA “ANÁLISIS DEL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD PERUANA EN EL CANTÓN PAUTE”	
I. DATOS GENERALES	
1. NOMBRES COMPLETOS (opcional)	
2. LUGAR DE RESIDENCIA	
II. DATOS DEMOGRÁFICOS	
3. EDAD	
4. SEXO	
5. ESTADO CIVIL	
6. LUGAR DE NACIMIENTO	
III. DATOS SOCIOECONÓMICOS	
7. NIVEL DE EDUCACIÓN	
8. INGRESOS MENSUALES	1. DE 0 A \$ 500
	2. DE \$ 501 A \$ 1000
	3. DE \$ 1001 A 2000
	4. DE \$ 2001 EN ADELANTE
9. SU VIVIENDA ES:	1. PROPIA
	2. ARRENDADA
	3. VIVE CON FAMILIARES
IV. MIGRACIÓN	
10. ¿QUÉ TIEMPO VIVE EN PAUTE?	1. MENOS DE 1 AÑO
	2. ENTRE 1 Y 5



	AÑOS
	3. ENTRE 5 Y 10 AÑOS
	4. ENTRE 5 Y 15 AÑOS
11. SU VIAJE FUE MOTIVADO POR:	1. NADIE
	2. AMIGOS
	3. FAMILIARES
	4. EMPLEADOR
V. INTEGRACIÓN Y CIUDADANÍA	
12. ¿SE SIENTE ACEPTADO?	1. SI
	2. NO
	3. UN POCO
13. ¿SE CONSIDERA CIUDADANO?	1. SI
	2. NO
14. ¿SUS DERECHOS SON RECONOCIDOS?	1. SI
	2. NO
VI. DISCRIMINACIÓN Y XENOFOBIA	
15. ¿SE SIENTE DISCRIMINADO?	1. SI
	2. NO
	3. ¿POR QUÉ?
16. ¿EXISTE XENOFOBIA EN PAUTE?	1. SI
	2. NO
	3. ¿POR QUÉ?



ANEXO 4

LISTA DE ENTREVISTADOS/ENCUESTADOS INVESTIGACIÓN DE CAMPO EN PAUTE

No	FECHA	ORIGEN	PROCEDENCIA	EDAD	NOMBRES
1	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Jorobamba	23	Josías Centurión Cajalian
2	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Jorobamba	34	Froiler Centurión Cajalian
3	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Piura	24	Miguel Angel Choguehuanca Roman
4	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Piura	20	Faustino Choguehuanca Roman
5	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Piura	32	Catalina Machacuay Castillo
6	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	27	Oscar Wilmer Zamora Tamay
7	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Moyobamba	22	Yimi Artura Huamán Minga
8	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	26	Ubildo Irigoín Burgo
9	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Piura	25	Carlos Alexander Durán Saavedra
10	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	26	Elver Carranza Delgado
11	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Lambayeque	22	William Purihuanan López
12	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	27	Eleuterio Tantalean Rubio
13	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	32	Santos Vasquez Narva
14	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	San Martín	47	Alejandrina Alarcón Perez
15	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	38	Brando Maldonado Calle
16	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	43	Adalberto Rojas Tarrillo
17	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	48	Albino Angel Tarrillo Nunez
18	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	64	Praxedes Fernandez Lozano
19	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	38	Lorenzo Rueda Alvarado
20	sábado, 01 de febrero de 2014	Perú	Chiclayo	49	Angel Fernandez Burga
21	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	31	Milton Llanos Espinoza
22	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	27	Esthela Concha Tantarico
23	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Trujillo	32	Miguel Angel Rodriguez Tapullima
24	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Piura	28	Jaime Cruz Guamán
25	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Chiclayo	38	José David Mendoza Alvarez
26	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Bambamarca	24	Abelardo Ortiz Medina
27	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Piura	25	Elar Córdova Cruz
28	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	23	Lady Guisela Saldaña Alarcón
29	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Bambamarca	47	Luz Fany Mejía Eugenio
30	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Loreto	34	Marla Araceli Tanchiva Vilchez
31	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Campanillas	24	Rosa Angélica Llangui Fernandez
32	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Piura	20	Rubén Patina Janampa
33	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Chiclayo	30	Juan Morales Saico
34	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	31	Nilrag Churampi Ramos
35	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	27	Cesar Lino Espiritu
36	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Pucallpa	37	Luis Huiza Paucar
37	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Iquitos	29	Gisela Cerrón Casas
38	domingo, 02 de febrero de 2014	Perú	Moyobamba	34	Bethsy Maye Flores Requena
39	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Arequipa	25	Juana Miranda Pomalaza
40	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Huancayo	30	Juan Ricardo Santivañez Miranda
41	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Huancayo	35	Manuel Balbin Rojas
42	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Piura	35	Junior Rojas Aliaga
43	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Chimbote	28	Renzo Chamorro Ordoyá
44	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Lima	36	Damián Vivanco Orellana

UNIVERSIDAD DE CUENCA



45	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Piura	35	Cecilia Orihuela Albad
46	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Moyobamba	33	Edison Cochachi Guzmán
47	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Huanuco	23	Rafael Bastidas Casas
48	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Ayavaca	40	Mario Porras Díaz
49	viernes, 07 de febrero de 2014	Perú	Piura	41	Francisco Huarranga Vera
50	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	30	Jalui Tenicela Chumbimuni
51	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Huaraz	31	Kati Juliana Fernandez Porras
52	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	San Martín	23	José Carlos Inga Vera
53	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Piura	39	Julio Camacuari Cerrón
54	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Iquitos	19	Alberto Monyari García
55	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Pucallpa	38	Juan Lima Quispe
56	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Arequipa	29	Paolo Solis Soto
57	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Moyobamba	40	Pablo Piñas Pomahuali
58	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	San Martín	30	Juan Ale Casas
59	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Piura	20	Frank Lazo Orihuela
60	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Yurimaguas	43	Miguel Yaranga Rivas
61	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	32	Cesar Inca Gonzales
62	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	20	Maribel Flor Zamora Tamay
63	sábado, 08 de febrero de 2014	Perú	San Martín	48	Saúl Quiliche Vasquez
64	domingo, 09 de febrero de 2014	Perú	Piura	43	Faustino Choguehuanca Chinchay
65	domingo, 09 de febrero de 2014	Perú	Piura	30	Eminen Criollo Landocay
66	domingo, 09 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	37	Idelmo Guevara Fernandez
67	domingo, 09 de febrero de 2014	Perú	San Martín	32	José Aladino Guayac Marin
68	domingo, 09 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	31	Elmer Mendoza Vasquez
69	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	Lima	38	José Benito Mego Cerdán
70	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	46	Mario Medina Oblitas
71	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	San Martín	32	Magda Martinez Morales
72	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	Arequipa	35	Merlin López Aguilar
73	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	30	Ronald Gonzalez López
74	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	26	Genaro Fernandez Gonzalez
75	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	Piura	40	Erico Adrian Diesta Quezada
76	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	Chiclayo	26	Abraham Cruz Rojas
77	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	30	Luis Franklin Cajo Cespedes
78	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	Arequipa	27	Eli Bustamante Bustamante
79	sábado, 15 de febrero de 2014	Perú	Piura	35	Liz Mónica Bazan Vilchez
80	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	Chiclayo	21	Isaías Bautista Mejía
81	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	Piura	34	Segundo Julio Barboza Nuñez
82	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	Moyobamba	35	Manuel Ampuero Linares
83	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	32	Lucas Jesús Abanto Cruz
84	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	Chiclayo	26	Erlis Abel Acuña Alarcón
85	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	San Martín	36	Ricardo Quispe Guerrero
86	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	Iquitos	25	Tanico Muñoz Tantalean
87	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	San Martín	35	Celis René Herrera Burga
88	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	25	José Ramiro Monsefú Ventura
89	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	Moyobamba	27	Jeisel Urrutia Tapia
90	domingo, 16 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	35	Roberto Carlos Perez Mundaca
91	viernes, 28 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	20	Deivis Saldaña Sánchez
92	viernes, 28 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	36	Angel Flores Fernández
93	viernes, 28 de febrero de 2014	Perú	San Martín	43	Jesús Zelada Briones

UNIVERSIDAD DE CUENCA



94	viernes, 28 de febrero de 2014	Perú	Lambayeque	44	Marco Crisanto Chinchay
95	viernes, 28 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	20	Dany Saldaña Sánchez
96	viernes, 28 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	35	Melida Vásquez Guevara
97	viernes, 28 de febrero de 2014	Perú	Cajamarca	24	Willian Zeldá Inga
98	viernes, 28 de febrero de 2014	Perú	Chiclayo	36	Carloman Vásquez Irigoyen
99	viernes, 28 de febrero de 2014	Perú	Huancayo	23	Azarias Salomón Rojas Cerdán
100	viernes, 28 de febrero de 2014	Perú	Huancayo	31	Mirtha Magaly Rojas Cerdán
101	sábado, 01 de marzo de 2014	Perú	Amazonas	25	Lia Fernandez Montoya
102	sábado, 01 de marzo de 2014	Perú	San Martín	23	Stalyn López Aguilar
103	sábado, 01 de marzo de 2014	Perú	Cajamarca	46	Yolanda Vela Vela
104	sábado, 01 de marzo de 2014	Perú	Cajamarca	24	Tania Muñoz Espíndola
105	sábado, 01 de marzo de 2014	Perú	Cajamarca	31	Gerardo Fernandez Artígas
106	sábado, 01 de marzo de 2014	Perú	Cajamarca	48	Albino Angel Tarrillo
107	sábado, 01 de marzo de 2014	Perú	Cajamarca	20	Gilmer Guevara Cerdán
108	sábado, 01 de marzo de 2014	Perú	Piura	43	Faustino Choqueguanga Chinchay
109	domingo, 02 de marzo de 2014	Perú	Bagua	26	Lady Guevara Chavez
110	domingo, 02 de marzo de 2014	Perú	Chiclayo	49	Isabel Samillan Torrijo
111	domingo, 02 de marzo de 2014	Perú	Piura	30	Juliana Mercedes Durán Saavedra
112	domingo, 02 de marzo de 2014	Perú	San Martín	16	Jessica Quizhpe Sánchez
113	domingo, 02 de marzo de 2014	Perú	Cajamarca	43	Nilda Evelia Altamirano
114	domingo, 02 de marzo de 2014	Perú	Colasai	40	Ricardo Alberto Quispe
115	domingo, 02 de marzo de 2014	Perú	Pucallpa	30	Iván Regalado Caruajulca

No	FECHA	ORIGEN	ACTIVIDAD	EDAD	NOMBRES
1	sábado, 08 de marzo de 2014	Paute	Costurera	55	Digna Alvear
2	sábado, 08 de marzo de 2014	Paute	Agricultor	22	Fernando Yumbla
3	sábado, 08 de marzo de 2014	Paute	Estudiante	18	Martha Calle
4	sábado, 08 de marzo de 2014	Paute	Costurera	42	Lucía Alvear
5	sábado, 08 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	22	Pablo Alvear
6	sábado, 08 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	23	Gustavo Abad
7	sábado, 08 de marzo de 2014	Paute	Estudiante	21	Gerardo Alulima
8	sábado, 08 de marzo de 2014	Paute	Quehaceres Domésticos	48	Rosa Campoverde
9	sábado, 08 de marzo de 2014	Paute	Estudiante	17	Joaquín Saltos
10	sábado, 08 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	56	Samuel Garnica
11	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Estudiante	21	Rosario Siavichay
12	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	30	Antonio Garrido
13	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Quehaceres Domésticos	34	Leslie Toledo
14	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Quehaceres Domésticos	40	Lucía Parra
15	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Fotógrafa	30	Patricia Bueno
16	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Quehaceres Domésticos	29	Irene Yupanqui
17	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Técnico de celulares	26	Rene Andrade
18	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Peluquera	26	Ana Lucía Garnica
19	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Costurera	42	Silvana Figueroa
20	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	28	Josué Garnica
21	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Agricultor	32	Freddy Yanza
22	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Estudiante	19	Alfredo Garnica
23	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	46	María Martínez
24	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	63	Manuel Martínez
25	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Estudiante	25	Nery Tenesaca

UNIVERSIDAD DE CUENCA



26	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	27	Marco Jaramillo
27	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	43	Raúl Velez
28	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Quehaceres Domésticos	48	Rosa Molina
29	domingo, 09 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	58	Jorge Garnica
30	viernes, 14 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	28	Alfredo Escandón
31	viernes, 14 de marzo de 2014	Paute	Cocinera	31	Diana Loja
32	viernes, 14 de marzo de 2014	Paute	Cocinera	30	Mirian Dota
33	viernes, 14 de marzo de 2014	Paute	Chofer	39	Sandra Loja
34	viernes, 14 de marzo de 2014	Paute	Agricultor	43	José Perez
35	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	22	María Bonete
36	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Empleada Privada	32	Clara Buestán
37	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Empleada Privada	37	Nancy Buestán
38	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Quehaceres Domésticos	41	María Zhicay
39	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	45	Rosa Rocano
40	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Chofer	20	Juan Once
41	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	49	Blanca Perez
42	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	40	Zoila Rocano
43	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	65	Carlos Morales
44	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Quehaceres Domésticos	58	Rosa Solís
45	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Técnico en sistemas	27	Cristian Paguay
46	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Quehaceres Domésticos	31	Carmen Mendez
47	sábado, 15 de marzo de 2014	Paute	Estilista	26	Marcia Guachún
48	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Chofer	39	Marco López
49	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Estudiante	18	Liliana Barba
50	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	21	Mesias Miranda
51	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Agricultor	38	Luis Macancela
52	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Empleada Privada	32	Galo Arias
53	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Estudiante	19	Carlos Cajilima
54	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Agricultora	50	Gloria Chiriboga
55	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	32	Juan Barrera
56	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Mecánico industrial	32	Edgar Fernandez
57	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Empleado Público	30	Armando Vázquez
58	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	60	Jorge Mendoza
59	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Comerciante	54	Patricia Castro
60	domingo, 16 de marzo de 2014	Paute	Empleada Pública	42	Paulina Ortiz

No	FECHA	CARGO	NOMBRES
1	viernes, 14 de marzo de 2014	Jefe de Agencia Cooperativa	Gabriel Palomeque
2	viernes, 14 de marzo de 2014	Gerente de Banco	Monica Molina
3	viernes, 14 de marzo de 2014	Ejecutivo de Negocios Banco	Maria Gomez
4	viernes, 14 de marzo de 2014	Fiscal	Hector Molina
5	viernes, 14 de marzo de 2014	Empleada Pública	Maria Uzho
6	viernes, 14 de marzo de 2014	Gerente Banco	Arturo Ordoñez
7	viernes, 14 de marzo de 2014	Jefe Departamental Unidad Judicial	Marlene Baculima
8	viernes, 14 de marzo de 2014	Empleada Pública	Jorge Rodriguez
9	viernes, 14 de marzo de 2014	Técnico Ministerial	Miguel Zambrano
10	viernes, 14 de marzo de 2014	Inspector Bomberos	Lauro Abad
11	viernes, 21 de marzo de 2014	Alcalde	Miguel Ferreño
12	viernes, 21 de marzo de 2014	Empleada Pública	Nidia Salazar

UNIVERSIDAD DE CUENCA



13	viernes, 21 de marzo de 2014	Jefe Agua Potable	Jorge Orellana
14	viernes, 21 de marzo de 2014	Técnica Municipal	Graciela Timbi
15	viernes, 21 de marzo de 2014	Técnica Ministerial	Ana Mera
16	viernes, 21 de marzo de 2014	Docente	Gina Mejía
17	viernes, 21 de marzo de 2014	Técnica Municipal	Claudia Heras
18	viernes, 21 de marzo de 2014	Directora de Salud	Karla Sumba
19	viernes, 21 de marzo de 2014	Gerente de Cooperativa	Diego Aguisaca
20	viernes, 21 de marzo de 2014	Rector de Colegio	Juan Cuizaca

UNIVERSIDAD DE CUENCA

INDICE DE GRÁFICOS



Gráfico 1. Razones de la población peruana para emigrar a Paute.....	13
Gráfico 2. Personas que influyeron en la migración de peruanos al Ecuador.....	16
Gráfico 3. Con quién convive la comunidad inmigrante peruana en Paute.....	16
Gráfico 4. Tiempo de permanencia de la comunidad inmigrante en Paute.....	18
Gráfico 5. Perspectiva de las autoridades de Paute.....	20
Gráfico 6. Caracterización que se tiene de la comunidad inmigrante peruana en Paute.....	21
Gráfico 7. Permanencia y ocupación de la comunidad inmigrante peruana en Paute.....	23
Gráfico 8. Integración y convivencia de inmigrantes peruanos en Paute.....	27
Gráfico 9. Como se relacionan las comunidades.....	30
Gráfico 10. Cómo consiguen empleo los inmigrantes peruanos en Paute.....	32
Gráfico 11. Cómo consigue vivienda la comunidad peruana.....	33
Gráfico 12. Dificultades para el ingreso de los hijos de inmigrantes a centros educativos públicos.....	35
Gráfico 13. Percepción sobre el trato de las autoridades a los inmigrantes.....	36
Gráfico 14. Percepción de la comunidad pauteña en relación al inmigrante peruano.....	44
Gráfico 15. El trato hacia la comunidad inmigrante.....	46
Gráfico 16. Aporte de la comunidad inmigrante.....	48
Gráfico 17. Convivencia entre comunidades.....	49
Gráfico 18. Amistad entre comunidades.....	50



Gráfico 19. Tipo de actividades de interrelación.....51

Gráfico 20. Nivel de confianza de la comunidad pauteña.....53

Gráfico 21. Lugares que comparten las comunidades.....54

Gráfico 22. Percepción pauteña en relación a la adaptabilidad del inmigrante.....56

Gráfico 23. Descripciones sobre la aceptación social.....57

Gráfico 24. Percepción sobre el reconocimiento de derechos constitucionales de la comunidad inmigrante.....62

Gráfico 25. Derechos no reconocidos a la comunidad inmigrante.....63